

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Contaduría Pública



“AUDITORÍA FORENSE APLICADA AL FRAUDE LABORAL EN LA MEDIANA EMPRESA
COMERCIAL DEDICADA A LA VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS”

Trabajo de Investigación Presentado por:

GALÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALBERTO
GONZÁLEZ DERAS, GUILLERMO ISAÍAS
PÉREZ QUIJANO, EDWIN ALEXANDER

Para optar al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Diciembre de 2009

San Salvador, El Salvador, Centro América

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez
Secretario	:	Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciado Juan Vicente Alvarado Rodríguez
Coordinador de Seminario	:	Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Director	:	Licenciado Carlos Roberto Gómez Castaneda Licenciado José Javier Miranda
Comisión Evaluadora	:	Licenciado Carlos Roberto Gómez Castaneda Licenciado José Javier Miranda Licenciado José Roberto Chacón Zelaya

Diciembre del 2009

San Salvador, El Salvador, Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso que me guía y me bendice en mi camino, que jamás me abandona en los momentos difíciles y me acompaña en el logro hacia mis metas.

A mi abuelo que fue el apoyo incondicional y desde el cielo, me da su bendición para que siga adelante.

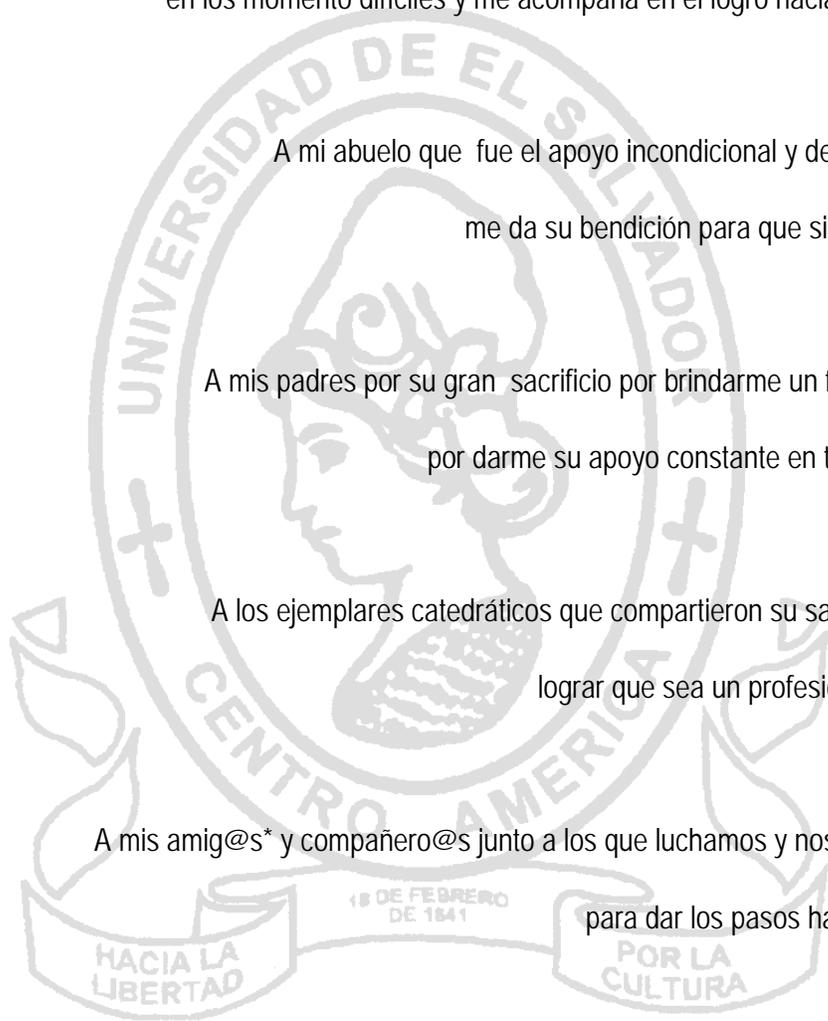
A mis padres por su gran sacrificio por brindarme un futuro mejor, por darme su apoyo constante en toda mi vida.

A los ejemplares catedráticos que compartieron su sabiduría para lograr que sea un profesional íntegro.

A mis amigos* y compañeros@s junto a los que luchamos y nos apoyamos, para dar los pasos hasta la meta.

Al Alma Mater por brindarme la oportunidad de forjarme como profesional.

Edwin Alexander Pérez



AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, Hacedor de todo lo que existe, por permitirme lograr un objetivo más a nivel personal y profesional, dándome vida, salud, perseverancia y fortaleza; y poner a mi lado personas que me apoyan siempre.

A mi madre y hermana, por su amor incondicional hacia mi persona, dándome orientación y consejo, y brindar todos sus esfuerzos para conmigo.

A mis dos seres amadas que ya no están físicamente, pero que forjaron en mi vida buena parte de lo que soy.

A mis amigos y compañeros, por lo compartido a lo largo de todos los años de estudio.

A los profesores y catedráticos que se esforzaron por transmitirme sus conocimientos y experiencias.

Al Alma Mater, por brindarme la cognición y formarme en el profesional que soy ahora.

Alberto Rodríguez

AGRADECIMIENTOS

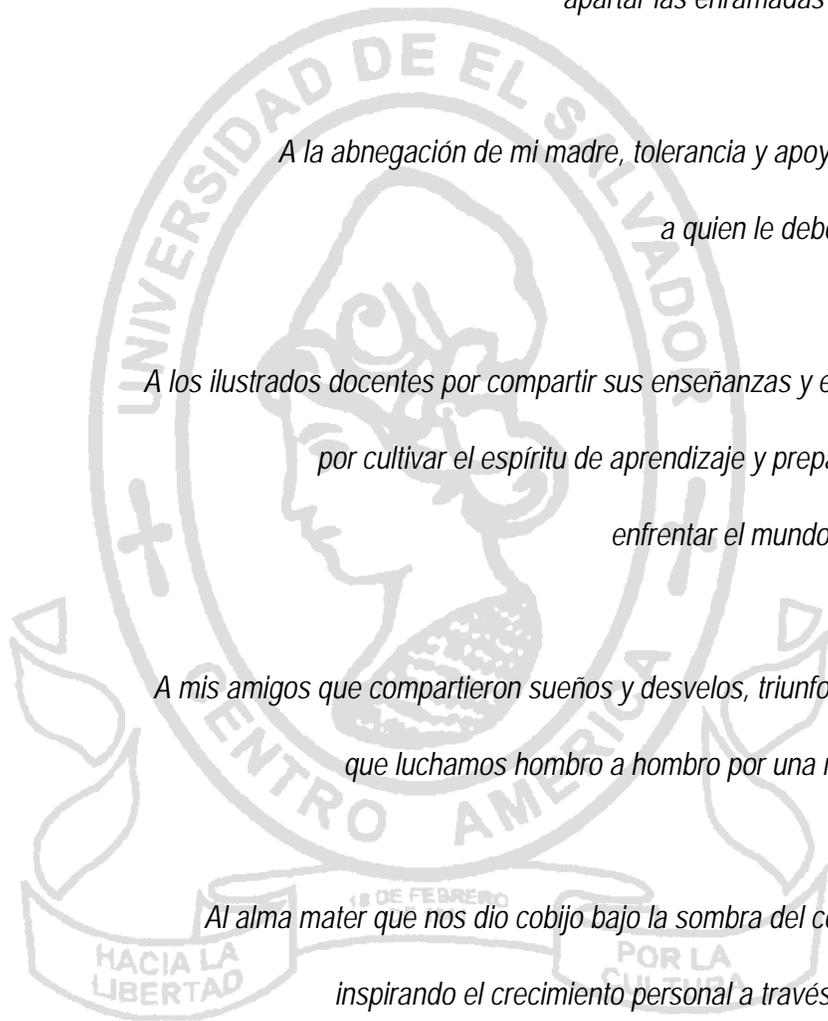
*Al supremo por generar el camino a la oportunidad, encaminarme en ella,
apartar las enramadas e iluminarlo.*

*A la abnegación de mi madre, tolerancia y apoyo constante,
a quien le debo lo que soy.*

*A los ilustrados docentes por compartir sus enseñanzas y experiencias,
por cultivar el espíritu de aprendizaje y prepararnos para
enfrentar el mundo profesional.*

*A mis amigos que compartieron sueños y desvelos, triunfos y regaños,
que luchamos hombro a hombro por una misma meta.*

*Al alma mater que nos dio cobijo bajo la sombra del conocimiento,
inspirando el crecimiento personal a través del estudio.*



Isaías González Deras

INDICE

Resumen Ejecutivo	i
Introducción	iii
Capítulo I	1
Sustentación Teórica, Técnica y Legal	1
1.1.- Antecedentes del Trabajo de Investigación	1
1.2.- Reseña Histórica	3
1.2.1.- Antecedentes de la Auditoría	3
1.2.2.- Antecedentes de la Auditoría Forense	3
1.2.3.- Antecedentes de las Medianas Empresas	6
1.3.- Aspectos Técnicos Relativos a la Auditoría Forense	7
1.3.1.- Marco de Referencia Internacional de Trabajos para Atestiguar	7
1.3.2.- Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (NITA 3000)	9
1.4.- Aspectos Legales	10
1.4.1.- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública	10
1.5.- Auditoría Forense y Fraude.	11
1.5.1.- Definición de Auditoría Forense	11
1.5.2.- La Auditoría Forense como Área Particular de los Trabajos para Atestiguar	12
1.5.3.- Fraude	12
1.5.3.1 Tipos de Fraude	12
1.5.3.1.1- Fraude Administrativo	13
1.5.3.1.2.- Fraude de Empleados	13
1.5.4.- Objetivos de la Auditoría Forense	14
1.5.5.- Fases de la Auditoría Forense	15

1.5.5.1.- Etapa Pre-Inicial	15
1.5.5.1.- Planeación	16
1.5.5.2.- Ejecución	17
1.5.5.3.- Informe de Resultados	17
Capítulo II	19
Desarrollo del Caso Práctico	19
2.1.- Enunciado del Caso Práctico	20
2.2.- Cuestionario para Recolección de Información del Potencial Cliente	25
2.3.- Carta de Independencia e Integridad	30
2.4.- Formularios de Control de Educación Continuada	43
2.5.- Cuestionario Evaluación Interna de la Firma	47
2.6.- Oferta de Servicios	50
2.7.- Carta Compromiso	63
2.8.- Memorándum de Planeación	67
2.9.- Programas y Ejecución de Auditoría	84
2.10.- Carta de Representación Parte Responsable	122
2.11.- Informe de Trabajo para Atestiguar	125
Bibliografía	131
Anexos	133
A.- Resumen de La Metodología Utilizada	134
A.1.- Tipo de Estudio	134
A.2.- Problema Observado	134
A.3.- Objetivo de la Investigación	135

A.4.- Utilidad Social	135
A.5.- Unidad de Análisis	135
A.6.- Universo y Muestra	135
A.7.- Instrumentos y Técnicas Utilizadas en la Investigación	136
A.8.- Procesamiento de la Información y Diagnóstico	137
B.- Tabulación y Análisis de Datos	138
B.1.- Resultado Cuestionario para Empresas	138
B.2.- Resultados Cuestionario para Auditores	152
C.- Diagnostico de la Investigacion	168
C.1.- Identificación de Hechos Reales de Actos de Fraude en las Medianas Empresas Dedicadas a la Venta de Electrodomésticos.	168
C.2.- Conocimiento y Capacidad de Respuesta ante la Necesidad de Realizar un Trabajo para Atestiguar de Parte de los Contadores Públicos.	169
D.- Conclusiones de la Investigacion	171

RESUMEN EJECUTIVO

La auditoría forense es una rama especializada de la auditoría que permite descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Al referirnos al término Fraude, éste se plantea como un acto intencional de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, que implica el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.

En la formación académica de los profesionales de la contaduría pública, impartida en las universidades del país, no es considerada una materia especializada en auditoría forense, y en muchas ocasiones ni siquiera está incluida como temática a ser impartida dentro de otras materias relativas a la auditoría; por lo cual los profesionales graduados y sin experiencia en el campo, carecen de las competencias de cómo desarrollar un trabajo para atestiguar -denominado así técnicamente-, aun cuando conocen el proceso para otros tipos de auditorías. De igual manera quienes dirigen las empresas pueden tener desconocimiento de la conveniencia de contar con una herramienta como la auditoría forense para contrarrestar el fraude en los diferentes entes económicos

La investigación se realizó mediante una compilación bibliográfica y a través de una estrategia de campo, con enfoque descriptivo deductivo, analizando desde una perspectiva general, los aspectos que pueden ser las causas principales de los actos de fraude en las medianas empresas comerciales dedicadas a la venta de electrodomésticos, en base a los cuales se propone el proceso de auditoría forense.

Se identificaron las áreas más propensas a ser afectadas con fraude en las empresas que venden electrodomésticos, entre las cuales se encuentran el efectivo, mayormente en los cobros de ventas al crédito; inventarios y ventas; y aunque se han implementado controles en dichas áreas para mitigar el riesgo de fraude, estos han sido insuficientes. Siendo así, que en más de la mitad de las empresas que han sido víctimas de fraude, se manifestó que los empleados que cometen algún tipo de fraude en las áreas antes mencionadas, lo hacen debido a la naturaleza

de las mismas, y los actos más frecuentes han sido la sustracción o robo de efectivo y de mercadería.

Las compañías dedicadas a la venta de electrodomésticos toman diferentes medidas al enfrentarse a los actos de fraude por parte de los empleados; no obstante el solicitar la intervención de un perito experto es considerada como una de las últimas alternativas.

Se observo que los profesionales de la contaduría pública que no han participado en un trabajo para atestiguar poseen dificultad en el entendimiento y aplicación de la normativa técnica y legal relacionada con los trabajos para atestiguar, siendo los profesionales con mayor tiempo de experiencia los que logran un desenvolvimiento con la pericia requerida por la normativa internacional al participar en un trabajo para atestiguar.

Por las razones anteriores, es necesario proponer un proceso de auditoría que ayude a combatir los actos delictivos en contra de los capitales de las empresas; ya que muchos de los casos de fraude que se dan dentro de las mismas pueden ser mitigados si se descubren de forma oportuna, se detecta de manera precisa el modus operante y la forma en que se vulnera el control interno, aplicando de manera idónea la normativa técnica principal relacionada al proceso de la auditoría forense.

INTRODUCCIÓN

La diversificación en la forma de hacer negocios y el aumento en la complejidad de las transacciones efectuadas por los entes económicos, implica a su vez un mayor riesgo de mal uso de los activos de las empresas o de actos de fraude; esto conlleva a la necesidad de una formación plena de los profesionales de la contaduría pública y la auditoría, incluyendo las competencias, que les permitan esclarecer actos ilícitos cometidos dentro de las compañías por parte del personal que labora en ellas, cuando éstas así lo requieran, generando un grado de certeza como aporte de prueba.

Como resultado de esa necesidad particular de conocimiento profesional, se ha procedido a la realización de esta investigación; la cual se presenta en dos capítulos principales y sus respectivos anexos que contribuyen al mejor entendimiento de la misma.

El primero, desarrolla de manera concreta el marco de referencia aplicado en la realización de un Trabajo para Atestiguar, sus elementos principales, las etapas en las que está dividido el desarrollo de un trabajo para atestiguar y el marco legal aplicable de forma directa o indirecta.

El segundo presenta una propuesta técnica, en la que se plantea y desarrolla un caso práctico de la forma de cómo llevar a cabo el proceso de un Trabajo para Atestiguar, de conformidad con los estándares planteados en la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar, el Código de Ética de IFAC y la norma internacional de control de calidad.

La bibliografía mostrada contiene todas las fuentes de información que se consultaron para la elaboración del trabajo de graduación.

Por último se muestran anexos complementarios que abonan criterios y razonamiento sobre la investigación presentada, mediante un resumen de la metodología utilizada y la tabulación de encuestas realizadas para la recolección de información que sirvió de insumo al desarrollo del capítulo dos de este trabajo.

CAPÍTULO I

SUSTENTACIÓN TEÓRICA, TÉCNICA Y LEGAL

1.1.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La iniciación de un proceso investigativo incluye alcanzar una comprensión de lo que con anterioridad ha sido escrito sobre el tema que concierne, por lo que se describirán algunos de los estudios anteriores que están relacionados con la auditoría forense, para lograr solidificar la base intelectual del presente trabajo.

La aplicación de la Auditoría Forense puede estar orientada hacia la gestión de los recursos del Estado, es decir al área gubernamental, o bien a la de la empresa privada; para esta última es en menos cuantía los artículos hasta el momento publicados.

Se trae a mención una pequeña selección de los trabajos publicados que representan mayor interés para fortalecer la base intelectual de nuestro trabajo:

López Lazo, Emelina Iveth y Otros en el año 2008, realizaron un trabajo de investigación ante la Universidad de El Salvador para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública, denominado: "El Contador público en la ejecución de la auditoría forense, considerando sus riesgos y limitantes." El objeto de este estudio se enfocó en los antecedentes y generalidades de la auditoría forense, el rol del contador público en la auditoría forense, el proceso de la auditoría forense, base legal relacionada con el trabajo de auditoría forense y base técnica de referencia aplicada a la auditoría forense.

Este estudio formará parte de la base técnica principal para el desarrollo de la problemática planteada sobre la utilización de la auditoría forense para la detección, divulgación y atestiguamiento sobre fraudes en las medianas empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos, debido a que es información de mucha actualidad y ha sido desarrollado dentro del contexto preciso de la realidad nacional en el ejercicio de la profesión de la Contaduría

Pública; por lo cual hace un acercamiento al entendimiento de las generalidades de las actividades de auditoría forense que se deben realizar en un proceso de ejecución.

Aguilar Molina, Jenniffer Magali y otros en el año 2005 presentaron un estudio ante la Universidad de El Salvador para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública, titulado: "La auditoría forense como herramienta para combatir el fraude y delitos económicos en el sector privado y gubernamental". Siguiendo como meta el desarrollar la teoría sobre los antecedentes, causas y orígenes de la auditoría forense, qué es el fraude, sus tipos y la modalidad en las que opera dentro de las empresas; desarrollando con mayor profundidad el lavado de dinero y la malversación de fondos, además de mostrar las etapas de aplicación de la auditoría forense.

Vega Ventura, Elvelin Dagoberto; García Salguero, Moisés Isaías; Arévalo Mauricio, José Jaime en el año 2004 presentaron trabajo de investigación, ante la Universidad de El Salvador, para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, titulado: "Técnicas y procedimientos de auditoría forense, para investigar actos de administración fraudulenta en empresas privadas y obtener evidencia probatoria para entablar demanda judicial". Enfocada en destacar las principales diferencias entre la auditoría financiera y la auditoría forense; el peritaje contable; la contabilidad como medio de prueba; fundamento legal de la auditoría forense, características del trabajo y normativa relativa.

Escoto Quintanilla, Yasmín Carolina; Molina Magaña, Iliana Elizabeth; Vásquez Santos, Milagro del Carmen, presentaron en el año 2004 ante la Universidad de El Salvador, trabajo de investigación para obtener el grado de Licenciado en Contaduría Pública, denominado: "Lineamientos para el desarrollo de una adecuada planeación y elaboración de informes de auditoría forense requeridos por la administración de justicia". Cuyo objetivo perseguido era el de describir los antecedentes de la auditoría forense, el papel del contador público como auditor forense, los roles de la actuación profesional y un modelo de informe de auditoría forense.

1.2.- RESEÑA HISTÓRICA

1.2.1.- ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Se sabe que hace varios siglos ya se practicaban auditorías. Muchos reyes o monarcas tenían como exigencia la correcta administración de las cuentas por parte de los escribanos (contadores), de modo que se pudieran evitar desfalcos o que alguna persona se aprovechara de las riquezas que en aquella época costaban tanto sudor y sangre conseguir.

Sin embargo, los antecedentes de la auditoría, los encontramos en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o de desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la ley británica de sociedades anónimas.¹

Para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, era necesaria una correcta inspección de las cuentas por parte de personas especializadas y ajenas al proceso; que garantizarán los resultados sin sumarse o participar en el desfalco.

Desde entonces, y hasta principios del siglo XX, la profesión de auditoría fue creciendo y su demanda se extendió por toda Inglaterra, llegando a Estados Unidos, donde los antecedentes de las auditorías actuales fueron forjándose, en busca de nuevos objetivos donde la detección y la prevención del fraude pasaban a segundo plano.

1.2.2.- ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA FORENSE

El termino Forense, cuya primera aparición se dice viene desde la época de la antigua Mesopotamia con el surgimiento del Código de Hammurabi y que se perfeccionó en el Foro Romano, era usado para llevar a la discusión pública una situación o hecho relacionado con la economía, los tributos o los negocios entre particulares.

¹ Editorial Océano. Enciclopedia de la Auditoría. Edición 2006.

En la antigua Roma y en las otras ciudades del Imperio Romano las asambleas públicas, las transacciones comerciales y las actividades políticas se realizaban en la plaza principal. En dichos foros (plazas) también se trataba los negocios públicos y se celebraban los juicios; por ello, cuando una profesión sirve de soporte, asesoría o apoyo a la justicia para que se juzgue el cometimiento de un delito, se le denomina forense, tal es el caso de las siguientes disciplinas: medicina, psicología, grafología, biología, genética, auditoría, entre otras.

Para entrar en materia, servirá de apoyo la definición etimológica detallada muy eficientemente por Aparicio Delgado, Luís; (2003), en su libro: "Auditoría Forense, evidencias técnicas, como detectar el fraude y la corrupción" (capítulo 2, página 33) ² donde señala que las acepciones en el idioma español, latín e inglés, son las siguientes:

1. "En español, el primer significado se recoge del término forensis, que significa público. Tiene tres acepciones principales:

1. Perteneciente al foro
2. Considera medicina forense
3. Público y manifiesto

El segundo significado surge del término latino foras, que significa fuera. Es poco usado y es sinónimo de forastero.

En inglés también se encuentran dos significados:

2. a) Proviene desde 1659 y corresponde al latín forensis, que significa público o al francés forum que significa foro. Tiene tres acepciones:

1. Pertenece a, usado en, o adecuado para las cortes o para las judicaturas o para discusión y debate público.
2. Argumento retórico.

² Aparicio Delgado, Luís; (2003). "Auditoría Forense, evidencias técnicas, como detectar el fraude y la corrupción".(capítulo 2, página 33)

3. Relacionado con o que trata con la aplicación de conocimiento científico a problemas legales (medicina, ciencia, patología, expertos)

b) Data de 1814 y tiene dos acepciones:

1. Un ejercicio argumentativo.
2. El arte o estudio del discurso argumentativo.

Existe un conjunto bastante amplio de disciplinas que aportan elementos científicos para la prueba. Tales disciplinas provienen de la medicina, física, química, grafología, psiquiatría, psicología, genética,... también la contabilidad y la auditoría”

De esta forma podemos afirmar, de manera etimológica, que lo forense, está íntimamente ligado a la administración de justicia, en el sentido de aportar evidencias de carácter público, que puedan ser observadas, debatidas y analizadas por todos los interesados. Esto lo podemos apreciar en:

- ✓ La acepción al español, donde señala perteneciente al foro, público y manifiesto.
- ✓ La acepción en inglés, señala argumento retórico, relacionado con la aplicación del conocimiento científico a problemas legales, ejercicio argumentativo.

Igualmente, cuando se dice “llevar a un foro de discusión, un asunto para que éste sea debatido” queda en evidencia que se está refiriendo a sucesos acontecidos con anterioridad, cuyas características y/o situaciones serán debatidas y discutidas públicamente en un lugar común.

Dejando por un lado lo etimológico y concentrándose en la evolución de la historia, se puede observar, según dicen Cano y Lugo, en el código de Hammurabi “... en los fragmentos del 100 al 126, da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira, aunque también se hacen comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios...” (subrayados propios), igualmente “... sin embargo, la Auditoría Forense nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables y el primer documento legal conocido es el Código de Hammurabi, allí se expone el ejemplo que si un

comerciante reclama un pago realizado debe demostrar mediante el recibo, claro que este comerciante tendría un escriba o contador que presentaría ante el juez el recibo correspondiente al pago y demostraría que el pago fue realizado. El código de Hammurabi condenaba entonces al fraude o mentira del que negaba haber recibido el pago haciéndole pagar hasta seis veces el monto".³

1.2.3.- ANTECEDENTES DE LAS MEDIANAS EMPRESAS

La mediana empresa surge en El Salvador como una solución para la reactivación económica en momentos de crisis nacional, un proceso inflacionario ascendente, niveles elevados de desempleo, pérdida de un mercado externo, con un incremento interno y cuando los sectores de la economía se encuentran debilitados, golpeando fuertemente las estructuras de las medianas empresas.⁴

Cabe mencionar que a través de su actividad, este tipo de empresas han venido jugando un papel muy importante en el desarrollo de las economías, no solo de El Salvador, sino de toda América Latina, donde generan un mayor valor agregado.

Para asentar en el tema definiremos lo que se entiende por mediana empresa: "Es aquella empresa que se encuentra en proceso de crecimiento habiendo superado la etapa de taller familiar o artesanal".⁵

De tal forma que ya no es únicamente el dueño quien está al frente de todos los puestos de dirección y mando; sino que debido a; ya sea la cantidad o complejidad de los procesos y actividades desarrolladas debe delegar en personas de su confianza responsabilidades, autoridad para toma de decisiones y labores de supervisión.

³ CANO, Miguel Antonio y LUGO, Danilo. "Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.". 2a. Edición. ECOE ediciones. 2004. (Capítulo 1, página 30).

⁴ Revista de la CEPAL No 79, abril 2003, encuesta realizada por FUNDES, cuadro N° 3, Pág. 58.

⁵ Rodríguez Leonardo, Planificación, Organización y Dirección de la Pequeña Empresa, editorial Scout Pág. 105.

Para las empresas dedicadas a la comercialización de artículos electrodomésticos esto se ve reflejado en las gerencias administrativas, supervisores de ventas, departamentos de créditos y cobros, etc.; en donde la estructura de transacciones se vuelve más compleja a medida que la entidad se desarrolla a nivel económico.

1.3.- ASPECTOS TÉCNICOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA FORENSE

1.3.1.- MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL DE TRABAJOS PARA ATESTIGUAR

El Marco de Referencia Internacional de Trabajos para Atestiguar, vigente a partir del 01 de enero de 2005, define y describe los elementos y objetivos de un trabajo para atestiguar, así como identifica los trabajos a los que se aplican las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITRs) y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (NITAs).

Por consiguiente, el mencionado Marco de Referencia se relaciona con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (NITA 3000), ya que se debe ser leída bajo el contexto del Marco.

Este marco define que un trabajo para atestiguar es: un trabajo en el que un Contador Público expresa una conclusión elaborada para acrecentar el grado de confianza de los presuntos usuarios que no sean la parte responsable sobre el resultado de la evaluación o medición de un asunto principal contra los criterios.

Cabe mencionar que para comprender la definición de Trabajo para Atestiguar se debe saber que "el resultado de la evaluación o medición de un asunto principal" es la información que resulta de aplicar los criterios al asunto principal.

Según el Marco hay dos tipos de trabajo para atestiguar que se permiten desempeñar a un Contador Público, que son:

- a) Un trabajo para atestiguar con seguridad razonable, el cual tiene como objetivo la reducción del riesgo del trabajo a un nivel aceptablemente bajo en las circunstancias del trabajo como base para una forma positiva de expresión de la conclusión del Contador Público; y
- b) Un trabajo para atestiguar con seguridad limitada, que tiene como objetivo la reducción del riesgo del trabajo a un nivel que sea aceptable las circunstancias del trabajo, pero donde el riesgo es mayor que en un trabajo para atestiguar con seguridad razonable, como base para una forma negativa de expresión de la conclusión del Contador Público.

Por otra parte, el Marco identifica y discute 5 elementos que representan los trabajos para atestiguar desempeñados por los Contadores Públicos, que son:

- a) Una relación entre 3 partes que implica a un Contador Público, una parte responsable y presuntos usuarios.
- b) Un asunto principal apropiado.
- c) Criterios adecuados.
- d) Evidencia suficiente y apropiada.
- e) Un informe de atestiguar por escrito en la forma apropiada a un trabajo para atestiguar con seguridad razonable o seguridad limitada.

Los presuntos usuarios son la persona, personas o clase de personas para quienes prepara el contador público el informe de atestiguar.

La parte responsable es la tiene responsabilidad y bajo la cual se ha generado el asunto principal, y puede ser uno de los presuntos usuarios, pero no el único.

Asunto principal es aquel sobre lo que se desarrolla el trabajo para atestiguar y referente al cual se obtienen un resultados y se emite la conclusión. Es apropiado si es identificable y susceptible a evaluarse o medirse contra criterios identificados, y cuya información pueda sujetarse a procedimientos para compilar evidencia.

Los criterios son los puntos o marcos de referencia que se usan para evaluar o medir el asunto principal, los cuales pueden ser formales o estar establecidos cuando están incorporados en leyes y regulaciones, o son emitidos por organismos de expertos autorizados o reconocidos que sigan un debido proceso transparente; y no formales cuando son desarrollados específica o internamente para ciertos usuarios. En ambos casos deben estar o hacerse disponibles a los presuntos usuarios para permitirles entender cómo se ha evaluado o medido el asunto principal.

Son adecuados, los criterios, si presentan las características de relevancia, integridad, confiabilidad, neutralidad y comprensibilidad

1.3.2.- NORMA INTERNACIONAL DE TRABAJOS PARA ATESTIGUAR 3000 (NITA 3000)

La Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000, vigente para trabajos para atestiguar cuyos informes estén fechados en o después del 1 de enero de 2005, establece los principios básicos y procedimientos esenciales para, y da lineamientos a, los contadores profesionales en la práctica pública para el desempeño de trabajos para atestiguar que no sean auditorías o revisiones de información financiera histórica cubierta por Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Trabajos de Revisión.

El contador profesional puede realizar dos tipos de trabajos para atestiguar, de acuerdo con el Marco de Referencia y la NITA 3000, los cuales son:

- 1.- Trabajo para atestiguar con certeza razonable, y
- 2.- Trabajo para atestiguar con certeza limitada, que tiene un riesgo mayor que en un trabajo para atestiguar con certeza razonable.

La NITA 3000 está en relación con el Marco de Referencia Internacional de Trabajos para Atestiguar, ya que se debe ser leída bajo el contexto de dicho Marco. El contador en la práctica pública debe cumplir con la NITA 3000 y otras NITAs relevantes al desempeñar trabajos para

atestiguar, siempre que tales trabajos no estén cubiertos por las NIAs o NITRs; es decir, que no sean auditorías o revisiones de información financiera histórica.

Los aspectos que se tratan en la NITA 3000, abarcan los temas específicos siguientes que deben ser cumplidos por el contador en la práctica pública al desempeñar trabajos para atestiguar:

- a) Requisitos éticos,
- b) Control de calidad,
- c) Aceptación y continuación del trabajo,
- d) Acuerdo sobre los términos del trabajo,
- e) Uso del trabajo de un experto,
- f) Obtención de evidencia,
- g) Consideración de hechos posteriores,
- h) Documentación,
- i) Preparación del informe de atestiguar, y
- j) Otras responsabilidades de información.

1.4.- ASPECTOS LEGALES

1.4.1.- Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública

Esta Ley tiene por objeto, regular el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, la función de la Auditoría y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan.

Por ende la mencionada Ley establece:

- Que faculta a que faculta a los Contadores Públicos en el artículo 17, literal j), a “Realizar la compulsión de libros y documentos en la dilucidación de asuntos contables, relacionadas con toda clase de juicios, a petición del juez de la causa o las partes en conflicto”, y
- En el artículo 20 regula que “Los dictámenes, informes, estudios, opiniones o consultas relacionados con las funciones antes descritas, deberán llevar la firma y sello del contador público responsable. En caso contrario, carecerán de validez”.

1.5.- AUDITORÍA FORENSE Y FRAUDE.

1.5.1.- DEFINICIÓN DE AUDITORÍA FORENSE

El concepto de auditoría forense ha estado unido siempre, como ya se mencionó respecto de sus antecedentes, a la aplicación de la justicia por aportar evidencia de carácter público. Hoy en día, el término de auditoría forense se sigue aplicando por muchas personas, existiendo una variedad de definiciones, que terminan por ser variaciones semánticas más que de fondo. Entre ellas se citan:

“Es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas”.⁶

Otra definición muy generalizada expone que la auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude; implica el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio; cuyo resultado generalmente, es puesto a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos. El análisis resultante

⁶ CANO, Miguel Antonio y LUGO, Danilo. *Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. 2a. Edición. ECOE ediciones. 2004.

además de poder usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional".

En la actualidad, los contadores profesionales en la práctica pública, también conocidos como contadores públicos o auditores independientes, tienen como referencia en su actuar profesional las Normas Internacionales de Auditoría, conocidas en español de forma abreviada como NIAs, dentro de las cuales está incorporada una norma en específico llamada Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica (NITA 3000)" que junto con su marco de referencia son de aplicación directa a lo que se conoce comúnmente y de forma específica como auditoría forense; pero que se enmarca dentro de Trabajos para Atestiguar definido como *un trabajo en el que un contador público expresa una conclusión elaborada para acrecentar el grado de confianza de los presuntos usuarios que no sean la parte responsable sobre el resultado de la evaluación o medición de un asunto principal contra los criterios*. En este sentido la definición que se tomará como base para el desarrollo de éste trabajo es la que la NITA 3000 proporciona, aunada a la expuesta primeramente.

1.5.2.- LA AUDITORIA FOTRENSSE COMO ÁREA PARTICULAR DE LOS TRABAJOS PARA ATESTIGUAR

Los trabajos para atestiguar como tales, son aplicables tanto en el sector público como privado, adoptando diferentes formas de acuerdo al asunto de que se trate, los cuales pueden ser desarrollados por contadores en función pública. Las formas que adopta son referentes a casos que tengan que ver con:

- ✓ Desempeño financiero o condiciones financieras como: posición financiera histórica o prospectiva, desempeño financiero y flujos de efectivo; para lo cual deba concluirse respecto del reconocimiento, medición, presentación y revelación representados en estados financieros.

- ✓ Desempeño o condiciones no financieras, como por ejemplo, desempeño de una entidad; para los cuales la conclusión del Trabajo para Atestiguar se base en los indicadores clave de eficiencia y efectividad.
- ✓ Características físicas, por ejemplo, capacidad de una instalación; respecto de lo cual se deba concluir sobre las especificaciones que debieron haberse cumplido.
- ✓ Sistemas y procesos como es el caso de los controles internos o sistemas de TI de una entidad; donde la conclusión estará enfocada a una aseveración sobre efectividad.
- ✓ Conducta, en relación al gobierno corporativo, cumplimiento con regulaciones y prácticas de recursos humanos; para lo cual la conclusión será respecto de una declaración de cumplimiento o una declaración de efectividad.

Dentro del último caso mencionado está enmarcada la auditoría forense, por tratarse de actos de conducta de personas, según se define más adelante en el concepto de fraude.

La auditoría forense, propiamente, también puede agruparse en categorías como:

- ✓ Contaduría investigativa

No solo en procesos en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso.

- ✓ Investigaciones de crimen corporativo

Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, fraudes empresariales, falsificación, lavado de activos, pérdidas económicas en los negocios, etc.

✓ Disputas comerciales

En este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como:

- | | |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| - Reclamos por rompimiento de contratos | - Disputas por contratos de construcción |
| - Disputas por compra y venta de compañías | - Disputas por propiedad intelectual |
| - Reclamos por determinación de utilidades | - Disputas por costos de proyectos |
| - Reclamos por rompimiento de garantías | - Medición y Arbitraje |

✓ Discrepancias entre socios y accionistas.

Las diferencias entre los socios o accionistas conllevan con frecuencia la participación del auditor forense, ya que las diferencias presentadas se deben a la participación de uno de los socios o accionistas dentro de la administración, llevando a generar desconfianza en el manejo entre ellos.

Unos de los motivos de frecuentes diferencias son:

- Las remuneraciones o compensaciones de los socios o accionistas administradores o sus familiares.
- El valor de las acciones o derechos para la venta.
- Las transacciones realizadas con terceros vinculados con los administradores.

✓ Negligencia Profesional relacionada con auditoría, contabilidad y ética:

- Cuantificación de pérdidas causadas por negligencia
- Evidencia en Normas de Auditoría y de Contabilidad
- Asesoría a demandantes y acusados

✓ Apoyo procesal

Como recaudación de pruebas o como testigo experto.

En esta situación generalmente el título de contador público acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. En ningún otro sector de la experiencia profesional de un contador; la independencia llega a ser tan significativa la independencia como cuando es llamado en calidad de testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

1.5.3.- FRAUDE

Las Normas Internacionales de Auditoría en su sección 200, específicamente en la NIA 240 "Responsabilidad del Auditor de considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros" definen el fraude como:

"Un acto intencional de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, que implica el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal"⁷.

1.5.3.1 TIPOS DE FRAUDE

Tal como se define en la NIA 240, se pueden distinguir dos tipos de fraude: fraude administrativo y fraude de empleados; y que al tratarse de información financiera pueden resultar en dos tipos de representaciones erróneas intencionales: representaciones erróneas que resulten de información financiera fraudulenta y representaciones erróneas que resulten de malversación de activos.

La información financiera fraudulenta implica representaciones erróneas intencionales que incluyen omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los mismos.

⁷ NIA 240, párrafo 6, edición 2007.

La malversación de activos implica el robo de activos de una entidad y, a menudo, se perpetra por empleados en cantidades relativamente pequeñas y de poca importancia. Sin embargo, puede también involucrar a la administración, donde generalmente hay más posibilidad de simular u ocultar las malversaciones en formas difíciles de detectar.

1.5.3.1.1- FRAUDE ADMINISTRATIVO

Este tipo de fraude es el que involucra a uno o más miembros de la administración o de los encargados del gobierno corporativo, pudiendo haber colusión dentro de la entidad o con terceros fuera de ella; por tal motivo se conoce como fraude administrativo.

Otra forma de definir el fraude administrativo es como: la distorsión de la información financiera, realizada por parte o toda la alta gerencia, con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son: prestamistas, inversionistas, accionistas y Estado (sociedad).

El fraude es denominado también: "revelaciones financieras engañosas", "reportes financieros fraudulentos", "crimen corporativo" o "crimen de cuello blanco".

1.5.3.1.2.- FRAUDE DE EMPLEADOS

Es el fraude que involucra sólo a empleados de la entidad, pudiendo haber colusión dentro de la entidad o con terceros fuera de ella.; es decir, los perpetradores del hecho fraudulento son las personas que laboran dentro de la empresa y que están bajo un mando.

En otras palabras, el fraude de empleados es la malversación de activos, que implica el robo de activos de una entidad mediante un incentivo o presión para cometerlo, una oportunidad percibida para hacerlo y alguna racionalización del acto; resultante en perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa.

Este tipo de fraude es denominado también como: "apropiación indebida de activos", "desfalco" o "crimen ocupacional".

Miguel Cano y Danilo Lugo, señalan que: "la Auditoría Forense, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente la auditoría forense está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos".⁸

1.5.4.- OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Los objetivos de la auditoría forense, de forma generalizada Trabajos para Atestiguar, dependen de los dos tipos de trabajo para atestiguar que se permiten desempeñar a un contador público. Si es un trabajo para atestiguar con seguridad razonable el objetivo es:

- ✓ Reducir el riesgo del trabajo para atestiguar a un nivel aceptablemente bajo en las circunstancias del trabajo como base para una forma positiva de expresión de la conclusión del Contador Público.

Si el trabajo es un trabajo para atestiguar con seguridad limitada el objetivo a cumplir es:

- ✓ Reducir el riesgo del trabajo a un nivel que sea aceptable en las circunstancias del trabajo, como base para una forma negativa de expresión de la conclusión del contador público; teniendo en cuenta que el riesgo es mayor que en un trabajo para atestiguar con certeza razonable,

Al cumplirse los objetivos anteriores, los Trabajos para Atestiguar o de auditoría forense también contribuyen, de una u otra forma, a:

⁸ CANO, Miguel Antonio y LUGO, Danilo. "Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.". 2a. Edición. ECOE ediciones. 2004.

- ✓ Luchar contra la corrupción y el fraude, por medio de identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- ✓ Evitar la impunidad, al proporcionar los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en el crimen organizado que utiliza medios sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- ✓ Disuadir las prácticas deshonestas, al determinar la responsabilidad, y no transparencia en los negocios o entidades públicas, permitiendo la rendición de cuentas.

1.5.5.- FASES DE LA AUDITORÍA FORENSE

1.5.5.1.- ETAPA PRE-INICIAL

La realización de un trabajo para atestiguar requiere que se tomen en consideración los términos acordados por la parte contratante y el contador público; para lograr establecer estos compromisos es necesario que el contador público lleve a cabo una serie de diligencias previamente y considere aspectos técnicos para la aceptación del trabajo para atestiguar.

Los profesionales de la contaduría deben aceptar un trabajo para atestiguar sólo cuando el conocimiento de las circunstancias del trabajo indica que:

- a) Se satisfarán requisitos éticos relevantes, como independencia y competencia profesional, y
- b) El trabajo presenta todas las siguientes características:
 - ✓ El asunto principal es apropiado;
 - ✓ Los criterios que se van a usar son adecuados y están disponibles a los presuntos usuarios;

- ✓ El contador público tiene acceso a evidencia suficiente apropiada para soportar la conclusión;
- ✓ La conclusión del contador público, en la forma apropiada, han de ser plasmados por escrito en un informe a los presuntos usuarios; y
- ✓ El contador público queda satisfecho de que hay un propósito racional para el trabajo. Si hay una limitación importante en el alcance del trabajo del contador público, puede ser poco probable que el trabajo tenga un propósito razonable.

La aceptación de un trabajo para atestiguar está ligada además a sí el asunto principal es responsabilidad de una parte que no sean los presuntos usuarios o el contador público. No obstante, la parte responsable sí puede formar pertenecer al grupo de presuntos usuarios, pero no ser el único.

Como ultima consideración el contador público deberá quedar satisfecho de que las personas que van a desempeñar el trabajo para atestiguar poseen colectivamente las competencias profesionales necesarias.

Acuerdo sobre los términos del trabajo

El contador público deberá acordar los términos del trabajo con la parte que contrata, que puede ser uno de los presuntos usuarios. Para evitar inconvenientes en el desarrollo del trabajo y consignar las responsabilidades de la parte responsable del asunto principal y la del contador público, los términos convenidos se registran en una *carta compromiso* u otra forma adecuada de contrato.

1.5.5.1.- PLANEACIÓN

La planeación implica desarrollar una estrategia global para el alcance, énfasis, oportunidad y conducción del trabajo, y unos planes del trabajo consistente de un enfoque apropiado de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de compilación de evidencia que se

van a realizar y las razones para seleccionarlos. Ayuda a dedicar la atención apropiada a áreas importantes del trabajo, identificar problemas potenciales de manera oportuna y organizar y administrar de manera apropiada el trabajo para que se desempeñe de manera efectiva y eficiente.

Entre los asuntos principales a considerar están:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• Los términos del trabajo• Las características del asunto principal y los criterios identificados.• El proceso del trabajo y las posibles fuentes de evidencia.• El entendimiento del contador público de la entidad y su entorno, incluyendo el riesgo de que la información del asunto principal | <p>pueda estar representada de una manera errónea de importancia relativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de presuntos usuarios y sus necesidades, y consideración de la importancia relativa y los componentes del riesgo del trabajo para atestiguar.• Requisitos de personal y pericia, incluyendo la naturaleza y extensión de la implicación de expertos. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1.5.5.2.- EJECUCIÓN

En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación.

Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos, biólogos, grafólogos u otros) y del factor sorpresa son fundamentales.

Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario.

El contador público deberá obtener evidencia suficiente apropiada en la cual basar la conclusión. La suficiencia es la medida de la cantidad de evidencia. Propiedad es la medida de la calidad de la evidencia; o sea, su relevancia y su confiabilidad. El contador público considera la relación entre el costo de obtener evidencia y la utilidad de la información obtenida. Sin embargo, la cuestión de dificultad o gasto implicados no es en sí una base válida para omitir un procedimiento de compilación de evidencia para el que no haya alternativa. El contador público usa juicio profesional y ejerce el escepticismo profesional al evaluar la cantidad así como la calidad de la evidencia, y de este modo, su suficiencia y propiedad, para soportar el informe de atestiguar.

1.5.5.3.- INFORME DE RESULTADOS

El informe de atestiguar deberá ser por escrito y deberá contener una clara expresión de la conclusión del contador público sobre la información del asunto principal. El contador público debe concluir si ha obtenido o no evidencia suficiente apropiada para soportar la conclusión expresada en el informe de atestiguar; Al desarrollar la conclusión, considera toda la evidencia relevante obtenida, sin importar si es para corroborar o contradecir la información del asunto principal.

El informe de atestiguar deberá incluir los siguientes elementos básicos:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">- Un título que indique claramente que el informe es un informe de atestiguar.- Un destinatario que identifique a la parte o partes a quienes se dirige el informe de atestiguar.- Identificación y descripción de la información del asunto principal y, | <ul style="list-style-type: none">cuando sea apropiado, el asunto principal.- Identificación de los criterios contra los que el asunto principal se evaluó o midió, de modo que los presuntos usuarios puedan entender la base de la conclusión del contador público. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Donde sea apropiado, una descripción de cualquier limitación inherente importante asociada con la evaluación o medición del asunto principal contra los criterios.
 - Cuando los criterios usados para evaluar o medir el asunto principal estén disponibles sólo a presuntos usuarios específicos, o sean relevantes sólo para un propósito específico, una declaración restringiendo el uso del informe de atestiguar a dichos presuntos usuarios o a dicho propósito.
-
- Una declaración para identificar la parte responsable y para describir las responsabilidades de la parte responsable y del contador público.
 - Una declaración de que el trabajo se realizó de acuerdo con Norma Internacional de Trabajos Para Atestiguar.
 - Un resumen del trabajo realizado.
 - La conclusión del contador público.

CAPÍTULO II
DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

1.- Enunciado del Caso Práctico	20
2.- Cuestionario para Recolección de Información del Potencial Cliente	25
3.- Carta de Independencia e Integridad	30
4.- Formularios de Control de Educación Continuada	43
5.- Cuestionario Evaluación Interna de la Firma	47
6.- Oferta de Servicios	50
7.- Carta Compromiso	63
8.- Memorándum de Planeación	67
9.- Programas y Ejecución de Auditoría	87
10.- Carta de Representación Parte Responsables	126
11.- Informe del Trabajo para Atestiguar	129

2.1.- ENUNCIADO DEL CASO PRÁCTICO

Para desarrollar este apartado se procederá a la ejemplificación de un caso, mediante la aplicación de normativa técnica propiamente, sin incorporar aspectos legales; estará enfocado a un trabajo para atestiguar en el cual la parte responsable y los presuntos usuarios no son de diferentes entidades sino de la misma entidad.

La distinción entre parte responsable y los presuntos usuarios estará dada en un contexto de líneas de mando. Así, la administración de más rango (senior o gobierno corporativo, es decir, los encargados del mando que ordinariamente son responsables de asegurar que una entidad logre sus objetivos y de informar a las partes interesadas) de una entidad será el presunto usuario, que contratará a un Contador Público para que desempeñe un trabajo para atestiguar sobre un aspecto particular de las actividades de la entidad que es responsabilidad inmediata de un nivel más bajo de administración, que para el ejemplo se identificará como la parte responsable, pero por la cual la administración senior tiene la última responsabilidad.

El enunciado del caso a desarrollar es el que se presenta a continuación, para posteriormente proceder a desarrollarlo mediante los instrumentos utilizados, respectivamente llenos, sin dar mayor explicación del porque se llenan, ya que solamente se pretende mostrar con los papeles de trabajo, presentando lo mínimo que un contador público debe hacer en un trabajo para atestiguar.

La empresa "La Víctima, S. A. de C. V.", ha solicitado a la firma de auditoría "Grupo A9-2009, S. A. de C. V.", sus servicios con el fin de esclarecer si uno o más de sus empleados se están apropiando de los pagos que los clientes abonan por las ventas realizadas a crédito por la empresa; debido a que se poseen, contablemente, cuentas por cobrar de clientes correspondientes a varios meses de antigüedad y cuyo plazo de crédito ya se excedió, y dichos clientes manifiestan ya haber realizado los pagos correspondientes de los créditos, cuando se les contactó para preguntarles del por qué han caído en mora y gestionar el cobro.

El comportamiento irregular de morosidad se ha observado a partir del mes de febrero de 2009, ya que a partir de esa fecha se ha incrementado la cantidad de clientes en mora en comparación con las estadísticas que se llevan de los mismos.

La gerencia de la empresa no ha podido determinar quienes están involucrados, ya que los clientes poseen el recibo de ingreso de caja que les queda de soporte al momento que el cobrador le llega a cobrar y pagan (de manera parcial o total) los créditos que les han sido otorgados; el mismo comprobante de pago es el que reporta el cobrador a la empresa.

La cantidad de clientes en mora son de alrededor de 300 de un total de 3,800 que tienen créditos en la sucursal donde se ha detectado el hecho. Total de sucursales son tres.

La empresa no posee auditoría interna, ni un ingeniero en informática que esté a cargo del programa informático.

La empresa tiene 9 años de existencia y su personal, más recientemente ingresado, tiene cuatro años de pertenecer a la empresa y de estar laborando en esa sucursal.

El objetivo de la empresa al requerir el servicio es tener una seguridad acerca de las personas que están cometiendo el acto ilícito (si así fuese), de acuerdo al cargo que poseen en la empresa y a cuánto asciende la cantidad de efectivo sustraída. Si se logra identificar a la persona o personas involucradas y el monto al que asciende la cantidad de efectivo sustraída, se procederá a decidir, de parte de la empresa, si se denuncia el hecho ante los juzgados correspondientes.

Los pasos que se realizan se ilustran con la siguiente descripción:

- Al cobrador se le entrega un talonario de 200 recibos que contiene un original y tres copias, para que los utilice cuando lleve a cabo las gestiones de cobro a los clientes y éstos paguen. Cuando se le entrega el respectivo talonario, el nombre del cobrador y los correlativos del talonario, quedan registrados en un "libro de control de entrega de talonario" que tiene en su poder una persona del departamento de Créditos y Cobros

La distribución del original y copias del recibo es de la siguiente manera:

- a) El original se le entrega al cliente cuando paga.
- b) Primera copia le queda al vendedor como respaldo.
- c) La segunda y tercera copia se le entregan al departamento de Créditos y Cobros cuando se liquidan los cobros que se han efectuado; y éste departamento, remite la tercera copia a contabilidad.

El recibo de ingreso de caja, según políticas de la empresa, se debe llenar totalmente y contiene todos los campos necesarios para comprobar el pago que hace el cliente, por ejemplo, posee:

- ✓ Correlativo del recibo,
 - ✓ Fecha del pago,
 - ✓ Nombre del cliente,
 - ✓ Código del cliente,
 - ✓ Dirección del cliente,
 - ✓ Monto abonado,
 - ✓ Firma del cliente,
 - ✓ Firma del cobrador.
- La política de la empresa es que los cobradores vayan a liquidar cada viernes, entonces, cuando el cobrador va a liquidar al Departamento de Créditos y Cobros, entrega la segunda y tercera copia del Recibo de ingreso de caja para que le elaboren el reporte de liquidación de cada uno de los clientes a quienes ha cobrado.

- Cuando ya le han elaborado el reporte de liquidación, tanto el cobrador como la persona que lo elaboró y el jefe del departamento de créditos y cobros, lo firman y es llevado a la caja general para entregar el dinero cobrado, ya sea en:
 - ✓ Remesas,
 - ✓ Cheques,
 - ✓ Efectivo.
- La encargada de caja general no recibe ninguna liquidación sino tiene las tres firmas la hoja de liquidación, y se cerciora que el monto reflejado en la hoja de liquidación sea igual al valor de la suma de los recibos de ingreso de caja y el valor del dinero, remesa o efectivo.
- La encargada de las cuentas por cobrar hace el descargo de cada cuenta por cobrar de cada uno de los clientes en específico con base al reporte que le pasa la encargada de caja general que consta de:
 - a) Las remesas de los pagos de los clientes,
 - b) Los recibos de ingreso de caja,
 - c) Un detalle por escrito de los clientes y el monto abonado.

Dicha persona de cuentas por cobrar hace el descargo de la cuenta por cobrar de los clientes tomando el recibo de ingreso de caja, pero antes de hacer el descargo verifica que el monto reportado en el detalle sea el mismo de la sumatoria de los recibos de caja y las remesas adjuntas a tal reporte.

- Cuando se le agotan los recibos a algún cobrador, se procede a entregarle otro talonario con la condición de que entregue todas las primeras copias del talonario anterior que le quedaron en su poder después de realizados los cobros. Nuevamente se procede a registrar, en el "libro de control de entrega de talonario", al cobrador que se le entrega y el

número de correlativo que abarca el talonario entregado, así también dicho libro tiene un apartado de los talonarios que el cobrador ya ha terminado (y que entrega adjuntando la primera de copia de todos los recibos utilizados y el juego completo de los anulados).

2.2.- CUESTIONARIO
PARA
RECOLECCIÓN
DE
INFORMACIÓN
DEL
POTENCIAL CLIENTE



FORMULARIO PARA LA ACEPTACIÓN DE UN CLIENTE POTENCIAL

Este formulario reúne la información significativa tanto general como específica, que servirá para tomar la decisión de aceptar o no el cliente con base al riesgo de asociación (vinculación) con el cliente sobre el asunto principal (problemática) para lo cual han requerido la contratación de nuestros servicios. Por lo tanto proceda a llenar con los datos que se le indican a continuación:

I.- DATOS GENERALES

1.1.- Nombre completo de la persona, denominación o razón social de la entidad.

La Víctima, S. A. C. V.

1.2.- Dirección.

Avenida Los Empleados y Calle del Robo, Ciudad de Peligro, El Salvador.

1.3.- Número de Teléfono: 2251-2933 Fax: 2251-2934

1.4.- Contacto primario en el cliente: Sergio López

Nombre / Posición: Gerente General

Teléfono: 7344-2810 E-mail: gerente.general@lavictima.com.sv

1.5.- Si es persona jurídica, indique la fecha de constitución y datos del registro público.

Fue constituida, según escritura pública, el 06 de diciembre de 1999; y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 25 del libro 914, del Registro de Sociedades.

1.6.- NIT: 0614-011299-101-3 NRC: 456033-5

1.7.- Naturaleza de la Entidad.

Comercio.

1.8.- ¿Cuál es el giro o actividad económica de la entidad?

Venta de aparatos electrodomésticos y accesorios.

1.9.- Sector comercial al que pertenece el negocio: Minorista Mayorista



1.10.- Principales productos o servicios:

Refrigeradoras, equipos de sonido, cámaras fotográficas, cocinas eléctricas, hornos
eléctricos, televisores, tostadoras.

1.11.- Métodos de Distribución:

a. ¿Cómo son vendidos los productos o servicios?

Por correo Tiendas Catálogo Vendedores Empleados
 Agentes independientes Otros (describa): _____

1.12.- Las venta de los productos es realizada a:

Contado Crédito

1.13.- Número de Establecimientos con los que cuenta la empresa.

Tres.

1.14.- Tipo de administración de la entidad.

Junta Directiva.

1.15.- Estructura Organizacional de la entidad:

Representante Legal:

Manuel Enrique Serrano.

Gerencia General o Altos Mandos:

Sergio López, gerente general.

Gerencias o Mandos Medios:

José Turcios, jefe de finanzas; Juana García, jefa de ventas; Enriqueta Ordóñez, jefa de
recursos humanos.



II.- DATOS ESPECÍFICOS

2.1.- ¿Brinde una descripción breve del asunto que motiva la contratación del servicio solicitado?

Se poseen contablemente cuentas por cobrar de clientes, cuyo plazo de créditos ya se excedió y que corresponden a varios meses de antigüedad; a lo cual los clientes manifiestan ya haber realizado los pagos correspondientes, al momento de consultarles el porqué del no pago.

2.2.- ¿Cuál es el objetivo que se persigue al requerir nuestros servicios?

El servicio se requiere para esclarecer si uno o más de nuestros empleados se están apropiando de los pagos que los clientes realizan por las ventas realizadas a crédito y, en su caso, a cuánto asciende la cantidad monetaria.

2.3.- ¿Posee políticas y procedimientos de control interno, definidas, para el departamento de créditos y cobros?

Si No

2.4.- ¿Mediante que tipo de documentación queda evidenciado el cobro realizado a los clientes?

A través de recibos de ingresos.

2.5.- ¿Durante cuánto de tiempo se mantiene archivada la documentación de los cobros realizadas a los clientes?

Se archivan por un periodo de diez años.

2.6.- ¿El sistema de información que utilizan se lleva de forma manual o computarizado?

El sistema de información está compuesto de ambas formas, manual y computarizado.

2.7.- ¿A qué fecha se tienen los últimos reportes de las cuentas por cobrar a clientes?

A 31 de julio de 2009.

2.8.- ¿Qué cantidad de clientes morosos tienen a la fecha del último informe de cuentas por cobrar?

Trescientos clientes en mora.

2.9.- ¿Ha sido objeto de examen anterior con respecto al mismo hecho?

Si No



2.10.- Si ha sido sujeto a examen ¿quién lo realizó y a qué fecha?

N/A

2.11.- ¿Autoriza a nuestra firma para contactar con el auditor predecesor?

Si

No

N/A

2.12.- ¿Posee auditoría interna la empresa?

Si

No

2.13.- ¿Cuántos empleados son del departamento de finanzas?

Se poseen quince empleados en su totalidad.

2.14.- ¿Se pondrá a disposición toda la documentación y se brindará la información que se solicite?

Si

No

2.15.- ¿Quién será el encargado de atendernos en la empresa?

José Turcios.

1.16.- ¿A quién debe ser dirigido el informe de los resultados del trabajo que se realice?

A la junta directiva.

1.17.- ¿Quiénes o qué tipo de personas tendrán acceso al informe que se emita?

Los inversionistas de la empresa, administración y jefe de finanzas.

III.- OTROS DATOS

3.1.- Otros datos y comentarios:

Preparado por: Guillermo Isaias González Deras

Fecha: 01 de agosto de 2009

2.3.- CARTAS DE INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD



**CARTA DE REPRESENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE INVOLUCRARA EN LA
AUDITORÍA FORENSE**

(INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD)

AL AUDITOR ASIGNADO

San Salvador, 02 de agosto de 2009

Licenciado:

Guillermo Isaías González Deras
Gerente designado a la auditoría de
La Víctima, S. A. de C. V.

Estimado licenciado González:

De la manera más atenta le informamos que lo hemos designado como el auditor encargado para la realización del servicio de trabajo para atestiguar a nuestro cliente La Víctima, S. A. de C. V.; a efectos de brindar un nivel de seguridad razonable sobre sí en dicha empresas se está llevando a cabo Retención y Apropiación indebida de dinero por parte del personal que labora para ella.

En virtud de lo anterior, le estamos solicitándole nos emita carta de representación respecto a si existen condicionantes que puedan afectar su independencia e integridad con relación a la ejecución del trabajo mencionado.

Entre las condicionantes que debe considerar, son las siguientes:

1. Si tiene vínculos económicos con la sociedad en mención.
2. Si tiene familiares laborando en puestos claves de la sociedad.
3. Si trabajó en el último año como empleado o ejecutivo de la sociedad.
4. Si recibe comisiones o cualquier otro pago por parte de la sociedad.



5. Si su cónyuge o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, trabajan en esa sociedad.
6. Si tiene vínculos sentimentales con el personal que labora en la sociedad.
7. Si usted fue asesor de la sociedad.
8. Si ha revelado información a terceros, obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios, sin la debida autorización o requerimiento legal.
9. Si ha usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

La carta de representación que se le solicita, es para determinar el grado de su independencia e integridad con relación a La Víctima, S. A. de C. V., para cumplir con lo que establece la NICC 1 "Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados" y el "Código de Ética para Contadores Profesionales" sobre estos puntos.

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Registro No. 1XX4

Firma: Edwin Alexander Pérez
Socio de Auditoría

Firma: Guillermo Isaías González
Gerente de Auditoría designado
Recibió

**CARTA DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO EN LA AUDITORÍA
FORENSE
DEL AUDITOR AL DESPACHO**

San Salvador, 02 de agosto de 2009

Licenciado:

Edwin Alexander Pérez

Socio de Auditoría

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Estimado licenciado Pérez:

Con relación a su carta de esta misma fecha, 02 de los corrientes, en la cual me solicita carta de Representación, relacionada con las condicionantes que podrían afectar mi independencia e integridad en el desarrollo del trabajo para atestiguar que me ha sido asignada respecto del cliente de la firma, La Víctima, S. A. de C. V., con el fin de brindar un nivel de seguridad razonable sobre sí en dicha empresas se está llevando a cabo Retención y Apropiación indebida de dinero por parte del personal que labora para ella.

Al respecto, emito las siguientes representaciones a ustedes:

1. No tengo ningún vínculo, ni interés económico con la sociedad en mención.
2. No tengo familiares por consanguinidad, ni por afinidad que trabajen en dicha sociedad.
3. No he laborado como empleado o ejecutivo de dicha sociedad.
4. No he recibido, ni tengo intenciones de recibir pagos de La Víctima, S. A. de C. V.
5. No tengo vínculos sentimentales con el personal de La Víctima, S. A. de C. V.
6. No he brindado a título personal asesoramiento de ninguna clase, a dicha sociedad.
7. No he revelado información a terceros, obtenida como resultado de mis relaciones profesionales y de negocios, sin la debida autorización o requerimiento legal.

8. No he usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

Atentamente,

Firma: Guillermo Isaías González Deras
Gerente de Auditoría



**CARTA DE REPRESENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE INVOLUCRARA EN LA
AUDITORÍA FORENSE**

(INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD)

AL AUDITOR ASIGNADO

San Salvador, 02 de agosto de 2009

Licenciado:

José Alberto Galán Rodríguez
Auditor designado a la auditoría de
La Víctima, S. A. de C. V.

Estimado licenciado Rodríguez:

De la manera más atenta le informamos que lo hemos designado como el auditor encargado para la realización del servicio de trabajo para atestiguar a nuestro cliente La Víctima, S. A. de C. V.; a efectos de brindar un nivel de seguridad razonable sobre sí en dicha empresas se está llevando a cabo Retención y Apropiación indebida de dinero por parte del personal que labora para ella.

En virtud de lo anterior, le estamos solicitándole nos emita carta de representación respecto a si existen condicionantes que puedan afectar su independencia e integridad con relación a la ejecución del trabajo mencionado.

Entre las condicionantes que debe considerar, son las siguientes:

1. Si tiene vínculos económicos con la sociedad en mención.
2. Si tiene familiares laborando en puestos claves de la sociedad.
3. Si trabajó en el último año como empleado o ejecutivo de la sociedad.
4. Si recibe comisiones o cualquier otro pago por parte de la sociedad.

5. Si su cónyuge o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, trabajan en esa sociedad.
6. Si tiene vínculos sentimentales con el personal que labora en la sociedad.
7. Si usted fue asesor de la sociedad.
8. Si ha revelado información a terceros, obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios, sin la debida autorización o requerimiento legal.
9. Si ha usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

La carta de representación que se le solicita, es para determinar el grado de su independencia e integridad con relación a La Víctima, S. A. de C. V., para cumplir con lo que establece la NICC 1 "Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados" y el "Código de Ética para Contadores Profesionales" sobre estos puntos.

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Registro No. 1XX4

Firma: Guillermo Isaías González
Gerente de auditoría

Firma: José Alberto Galán
Auditor designado
Recibió

**CARTA DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO EN LA AUDITORÍA
FORENSE
DEL AUDITOR AL DESPACHO**

San Salvador, 02 de agosto de 2009

Licenciado:

Guillermo Isaías González

Gerente de Auditoría

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Estimado licenciado González:

Con relación a su carta de esta misma fecha, 02 de los corrientes, en la cual me solicita carta de Representación, relacionada con las condicionantes que podrían afectar mi independencia e integridad en el desarrollo del trabajo para atestiguar que me ha sido asignada respecto del cliente de la firma, La Víctima, S. A. de C. V., con el fin de brindar un nivel de seguridad razonable sobre sí en dicha empresas se está llevando a cabo Retención y Apropiación indebida de dinero por parte del personal que labora para ella.

Al respecto, emito las siguientes representaciones a ustedes:

1. No tengo ningún vínculo, ni interés económico con la sociedad en mención.
2. No tengo familiares por consanguinidad, ni por afinidad que trabajen en dicha sociedad.
3. No he laborado como empleado o ejecutivo de dicha sociedad.
4. No he recibido, ni tengo intenciones de recibir pagos de La Víctima, S. A. de C. V.
5. No tengo vínculos sentimentales con el personal de La Víctima, S. A. de C. V.
6. No he brindado a título personal asesoramiento de ninguna clase, a dicha sociedad.
7. No he revelado información a terceros, obtenida como resultado de mis relaciones profesionales y de negocios, sin la debida autorización o requerimiento legal.

8. No he usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

Atentamente,

Firma: José Alberto Galán Rodríguez
Auditor designado



**CARTA DE REPRESENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE SE INVOLUCRARA EN LA
AUDITORÍA FORENSE**

(INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD)

AL AUDITOR ASIGNADO

San Salvador, 02 de agosto de 2009

Licenciado:

Israel Gerardo Díaz

Asistente designado a la auditoría de

La Víctima, S. A. de C. V.

Estimado licenciado Díaz:

De la manera más atenta le informamos que lo hemos designado como el auditor encargado para la realización del servicio de trabajo para atestiguar a nuestro cliente La Víctima, S. A. de C. V.; a efectos de brindar un nivel de seguridad razonable sobre sí en dicha empresas se está llevando a cabo Retención y Apropiación indebida de dinero por parte del personal que labora para ella.

En virtud de lo anterior, le estamos solicitándole nos emita carta de representación respecto a si existen condicionantes que puedan afectar su independencia e integridad con relación a la ejecución del trabajo mencionado.

Entre las condicionantes que debe considerar, son las siguientes:

1. Si tiene vínculos económicos con la sociedad en mención.
2. Si tiene familiares laborando en puestos claves de la sociedad.
3. Si trabajó en el último año como empleado o ejecutivo de la sociedad.
4. Si recibe comisiones o cualquier otro pago por parte de la sociedad.

5. Si su cónyuge o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, trabajan en esa sociedad.
6. Si tiene vínculos sentimentales con el personal que labora en la sociedad.
7. Si usted fue asesor de la sociedad.
8. Si ha revelado información a terceros, obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios, sin la debida autorización o requerimiento legal.
9. Si ha usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

La carta de representación que se le solicita, es para determinar el grado de su independencia e integridad con relación a La Víctima, S. A. de C. V., para cumplir con lo que establece la NICC 1 "Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar y de servicios relacionados" y el "Código de Ética para Contadores Profesionales" sobre estos puntos.

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Registro No. 1XX4

Firma: Guillermo Isaías González
Gerente de auditoría

Firma: Israel Gerardo Díaz
Asistente designado
Recibió

**CARTA DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL INVOLUCRADO EN LA AUDITORÍA
FORENSE
DEL AUDITOR AL DESPACHO**

San Salvador, 02 de agosto de 2009

Licenciado:

Guillermo Isaías González

Gerente de Auditoría

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Estimado licenciado González:

Con relación a su carta de esta misma fecha, 02 de los corrientes, en la cual me solicita carta de Representación, relacionada con las condicionantes que podrían afectar mi independencia e integridad en el desarrollo del trabajo para atestiguar que me ha sido asignada respecto del cliente de la firma, La Víctima, S. A. de C. V., con el fin de brindar un nivel de seguridad razonable sobre sí en dicha empresas se está llevando a cabo Retención y Apropiación indebida de dinero por parte del personal que labora para ella.

Al respecto, emito las siguientes representaciones a ustedes:

1. No tengo ningún vínculo, ni interés económico con la sociedad en mención.
2. No tengo familiares por consanguinidad, ni por afinidad que trabajen en dicha sociedad.
3. No he laborado como empleado o ejecutivo de dicha sociedad.
4. No he recibido, ni tengo intenciones de recibir pagos de La Víctima, S. A. de C. V.
5. No tengo vínculos sentimentales con el personal de La Víctima, S. A. de C. V.
6. No he brindado a título personal asesoramiento de ninguna clase, a dicha sociedad.
7. No he revelado información a terceros, obtenida como resultado de mis relaciones profesionales y de negocios, sin la debida autorización o requerimiento legal.

8. No he usado información confidencial, obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para obtener beneficios personales o de terceros.

Atentamente,

Firma: Israel Gerardo Díaz
Asistente designado

2.4.- FORMULARIOS
DE
CONTROL
DE
EDUCACION CONTINUADA



FORMULARIO DE CONTROL DE EDUCACION CONTINUADA

Para cerciorarse que la Firma tiene el personal idóneo (competente) para realizar el trabajo para lo cual nos están requiriendo nuestros servicios, proceda a llenar el siguiente formulario con la información que se le requiere del personal asignado para el trabajo:

Empleado: Guillermo Isaías González Deras Año: 2009

Cargo: Gerente de Auditoría Jefe Inmediato: Edwin Alexander Pérez

Fecha	Institución capacitadora	Tema	Horas	Copia constancia
28/04/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría forense y peritaje contable	09	Diploma
13/05/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Diplomado en Auditoría Interna Basada en Riesgos para el Sector Privado	07	Diploma
28/05/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Casos Especiales de Impuestos	12	Diploma
30/06/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría de gestión desde el punto de vista informático	08	Diploma
15/07/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Diplomado sobre Impuestos	30	

Elaborado por: Guillermo Isaías González Revisado por: Edwin Alexander Pérez



FORMULARIO DE CONTROL DE EDUCACION CONTINUADA.

Para cerciorarse que la Firma tiene el personal idóneo (competente) para realizar el trabajo para lo cual nos están requiriendo nuestros servicios, proceda a llenar el siguiente formulario con la información que se le requiere del personal asignado para el trabajo:

Empleado: José Alberto Galán Rodríguez Año: 2009

Cargo: Auditor Encargado Jefe Inmediato: Guillermo Isaías González

Fecha	Institución capacitadora	Tema	Horas	Copia constancia
28/04/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría forense y peritaje contable	09	Diploma
13/05/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Diplomado en Auditoría Interna Basada en Riesgos para el Sector Privado	07	Diploma
28/05/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Casos Especiales de Impuestos	12	Diploma
30/06/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría de gestión desde el punto de vista informático	08	Diploma

Elaborado por: José Alberto Galán Revisado por: Guillermo Isaías González

FORMULARIO DE CONTROL DE EDUCACION CONTINUADA.

Para cerciorarse que la Firma tiene el personal idóneo (competente) para realizar el trabajo para lo cual nos están requiriendo nuestros servicios, proceda a llenar el siguiente formulario con la información que se le requiere del personal asignado para el trabajo:

Empleado: Israel Gerardo Díaz Año: 2009

Cargo: Asistente Auditoría Jefe Inmediato: José Alberto Galán

Fecha	Institución capacitadora	Tema	Horas	Copia constancia
28/04/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría forense y peritaje contable	09	Diploma
13/05/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Diplomado en Auditoría Interna Basada en Riesgos para el Sector Privado	07	Diploma
28/05/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Casos Especiales de Impuestos	12	Diploma
30/06/2009	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos	Auditoría de gestión desde el punto de vista informático	08	Diploma

Elaborado por: José Alberto Galán Revisado por: Guillermo Isaías González

2.5.- CUESTIONARIOS EVALUACIÓN INTERNA DE LA FIRMA

EVALUACIÓN INTERNA DE LA FIRMA

Para aceptar el trabajo para lo cual nos requieren nuestros servicios, debemos analizar haciendo una evaluación interna en la Firma para concluir si podemos desarrollar el trabajo con calidad, por tal razón se proceda a llenar el siguiente formulario como se le indica a continuación:

1.- ¿La firma dispone de personal con capacidad idónea para este tipo de auditoría?

Sí No

2.- ¿Es necesaria la contratación de personal adicional para cumplir con el trabajo?

Sí No

3.- ¿Podemos cumplir con la fecha de entrega del informe de auditoría forense que el cliente requiere?

Sí No

4.- ¿Es necesario la contratación de expertos para desarrollar trabajos específicos, que nuestro personal no está en la capacidad de ejecutar?

Sí No

5.- ¿Alguno de los elementos del equipo de trabajo tiene parentesco con personal de trabajo del cliente?

Sí No

Nombre (s): _____

6.- ¿Ha habido indicios de fuga de información por parte de algún profesional de la firma?

Sí No

Explique: _____

7.- ¿Se ha capacitado últimamente al personal por los cambios de normativas técnicas y leyes?

Sí No

8.- ¿Algún socio de la firma, gerente, auditor encargado o asistente se ha visto envuelto en líos judiciales?

Sí No

9.- Otros comentarios:

Parte de la información aquí manifestada ha sido fundamentada en cartas de Independencia e integridad profesional, así como en los formularios de competencia de los miembros del equipo de auditoría y de sus expedientes laborales.

Preparado por: Guillermo Isaías González Deras

Fecha: 02 de agosto de 2009

ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMA

1. Decisión de aceptar: Sí No

2. Propuesta de oferta y honorarios: Sí No

3. Otras indicaciones

Se acepta realizar la auditoría forense por poseerse la capacidad profesional para realizarla.

Edwin Alexander Pérez Quijano

F. Socio encargado de la cuenta

José Alberto Galán Rodríguez

F. Auditor designado



**OFERTA DE SERVICIOS DE
AUDITORÍA FORENSE
AÑO 2009
EMPRESA: "LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V."**



San Salvador, 03 de agosto de 2009

Señores
Junta Directiva
La Víctima, S. A. de C. V.

Presente.

Estimados Señores:

En atención a la solicitud que nos hiciera, plácenos con mucho agrado presentarles nuestra oferta de servicios profesionales para actuar como auditores forenses para su empresa, por el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de julio de 2009.

Consideramos que nuestra firma de auditores llena a satisfacción las necesidades actuales de su empresa. Esta afirmación está sustentada en la calidad de nuestro personal profesional y en nuestra amplia experiencia.

Esperamos que los términos de nuestra propuesta cumplan con sus requerimientos. De estar de acuerdo con los términos de nuestra propuesta, agradecemos nos firme y devuelva la copia que adjuntamos de esta carta como constancia de su aceptación.

Quedamos a sus apreciables órdenes, para proporcionar información adicional que sea requerida referente a esta cotización.

Grupo A9-2009, S. A. DE C. V
Registro N°. 1XX4

ÍNDICE

I.- Información de la Firma	X1
I.1.- Presentación	X1
I.2.- Antecedentes	X1
I.2.1.- Historia	X1
I.3.- Funciones del Personal Asignado	X3
II.- Servicios Ofrecidos	X5
III.- Metodología del Desarrollo del Servicio Ofrecido	X6
III.1.- Trabajo de Auditoría Forense	X6
III.2.- Asesorías	X7
III.3.- Informe	X8
IV.- Honorarios por Servicio	X9
IV.1.- Honorarios	X9
IV.2.- Formas de Pago	X10
IV.3.- Validez de la Oferta	X10

I.- INFORMACIÓN DE LA FIRMA

I.1.- PRESENTACIÓN

Grupo de Trabajo A9-2009, S. A. de C. V., que se puede abreviar Grupo A9-2009, S. A. de C. V., es una firma de auditoría y consultoría legalmente constituida en el año de 2000; cuenta con personal profesional que desempeñó cargos ejecutivos en la gran empresa privada, lo cual es el pilar fundamental para que nuestra filosofía de trabajo esté enfocada a brindar un excelente servicio al cliente.

Nos mantenemos actualizados en lo relacionado a nuestra profesión y leyes afines, con la finalidad de brindar servicios profesionales de alta calidad; adicionalmente, vemos a nuestros clientes como socios estratégicos y como tales, no solo desarrollamos auditorías especializadas, sino que nos convertimos en sus aliados, a través del rol de consultor que asumimos, como un valor agregado de los servicios de auditoría.

Los socios fundadores de la Firma cuentan con más de 15 años de experiencia y práctica ininterrumpida en las especialidades de auditoría, consultoría administrativa e impuestos, en distintos sectores tales como el financiero, industrial, comercial, agrícola y de servicio.

La Firma está integrada por los siguientes socios:

1. Lic. Edwin Alexander Pérez Quijano, número de registro profesional N° 3xx0
2. Lic. Alberto Isaías Quijano Deras, número de registro profesional N° 1xx2

I.2.- ANTECEDENTES

I.2.1.- Historia

Somos miembros en este país de la Firma Mundial de auditores y asesores financieros *GÓMEZ MIRANDA INTERNATIONAL* desde diciembre del año 2000.

GÓMEZ MIRANDA INTERNATIONAL fue fundada en 1990 con su oficina principal ubicada en Basta Experiencia, Inglaterra. Hoy en día, cuenta con firmas miembros en 60 países, con más de 2000 socios y casi 16000 empleados en unas 300 oficinas.

Su prioridad, es proveer servicios de alta calidad a nuestros clientes y el entrenamiento constante para nuestros socios, personal ejecutivo y staff en las áreas de auditoría, asesoría, impuestos, informática y contabilidad, con el objetivo de asegurar la eficiencia en la ejecución del trabajo profesional.

GÓMEZ MIRANDA INTERNATIONAL mantiene rigurosos controles de calidad para los servicios que se ofrecen a los clientes de sus firmas miembros.

Cuenta a nivel mundial con una cartera de clientes diversificada entre las que podemos mencionar: Banca nacional e internacional, Compañías de Seguros, Entidades Gubernamentales, Entidades Financieras, Compañías de Servicios, Empresas Turísticas, Industrias, Empresas de Comunicación y Transporte.

Como oficina miembro y representante de *GÓMEZ MIRANDA INTERNATIONAL*, estamos obligados a mantener altos estándares de control de calidad, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Todos nuestros profesionales son graduados, egresados o cursando los últimos años de universidad, en las carreras de auditoría, contabilidad, administración, economía y leyes.
- Todo nuestro personal recibe por lo menos 100 horas de educación y entrenamiento anual, como parte de un plan de desarrollo profesional sistemático y programado.
- Estamos sujetos a normas de revisión sobre la calidad de nuestro trabajo, por parte de *GÓMEZ MIRANDA INTERNATIONAL*.

I.3.- FUNCIONES DEL PERSONAL ASIGNADO

Para asegurar un adecuado desarrollo de la auditoría, esta firma de auditoría normalmente designa para esta clase de trabajos el siguiente personal:

- 1 Socio Responsable
- 1 Gerente de Auditoría
- 1 Auditor encargado de Auditoría
- 2 Asistentes de Auditoría

Con el fin de lograr los objetivos propuestos, esta firma de auditoría organiza sus trabajos de tal manera que las funciones del personal se coordinen apropiadamente. Presentamos a continuación las principales funciones del personal designado:

A.- SOCIO RESPONSABLE (1)

- a) Ser el contacto entre la Firma
- b) Revisar y discutir con el gerente encargado, los informes emanados en dichas revisiones.
- c) Auxiliar al gerente encargado en aspectos importantes detectados en la auditoría.
- d) Supervisar las labores de auditoría realizadas por el gerente y el auditor encargado en las áreas de control interno, financieras, administrativas, legales y especiales.
- e) Sugerir modificaciones en programas de auditoría.
- f) Asesorar al personal de auditoría de la firma y de la empresa en aquellos aspectos que sean de su competencia.
- g) Mantener reuniones con directores y ejecutivos de La Víctima, S. A. de C. V., para dar la asesoría razonable ofertada y discutir informes.

- h) Revisar y apoyar el proceso y calidad de papeles de trabajo, redacción del informe de auditoría forense y control de calidad.

B.- GERENTE DE AUDITORÍA (1)

- a) Asistir con el socio a las discusiones de los borradores de informes.
- b) Participar en la planeación, supervisión y ejecución de los programas de auditoría,
- c) Realizar la evaluación del control interno y administrativo de La víctima, S. A. de C. V.
- d) Participar en las sesiones de trabajo.
- e) Instruir y auxiliar en forma oportuna al auditor encargado.
- f) Colaborar en la preparación del informe de auditoría forense.
- g) Evaluar avances y cumplimiento de los programas de auditoría.

C.- SUPERVISOR DE AUDITORÍA (1)

- a) Realizar una investigación preliminar a fin de determinar la magnitud del trabajo.
- b) Colaborar en la elaboración de los programas de auditoría.
- c) Evaluar el sistema de control interno del departamento de créditos y cobros de la empresa.
- d) Coordinar el trabajo de auditoría, delegando las tareas específicas señaladas en los programas de auditoría; lo que involucra el control del tiempo y la adecuada supervisión del asistente.
- e) Verificar el desarrollo oportuno de los programa de auditoría.
- f) Asesorar al personal de la empresa en aquellos aspectos de su competencia.
- g) Revisar los papeles de trabajo elaborados por el asistente.

- h) Preparar el informe de auditoría forense.
- i) Revisar otros aspectos relacionados con la auditoría.

D.- ASISTENTES DE AUDITORÍA (2)

- a) Evaluación del control interno del departamento de créditos y cobros.
- b) Desarrollar oportunamente los programas de auditoría.
- c) Efectuar los procedimientos que les fueron asignados.
- d) Preparar papeles de trabajo.
- e) Responsable de lo adecuado y apropiado de los papeles de trabajo.
- f) Participar en la planeación y ejecución de la auditoría forense.
- g) Informar al auditor encargado sobre cualquier problema de auditoría.

II.- SERVICIOS OFRECIDOS

Los servicios que ofrece la firma se clasifican en los siguientes grupos principales:

- Servicios de Auditoría Externa
- Servicios de Auditoría Interna
- Servicios de auditoría forense
- Servicios de Asesoría de Impuestos
- Consultoría Administrativa
- Servicios de Auditoría Fiscal

- Servicios de Diagnostico:
 - a) Devolución IVA - Exportadores
 - b) Devolución Remanente - Pago a Cuenta

Para este caso estamos ofreciendo el Servicio de Auditoría Forense para un periodo sujeto a examen, comprendido del 1 de febrero al 30 de julio de 2009; con el objetivo de expresar una conclusión para esclarecer sí, en la empresa La Víctima, S. A. de C. V., se están cometiendo actos ilícitos de apropiación y retención indebida de efectivo de parte de su personal y a cuánto asciende el importante, de acuerdo con un marco de referencia de control interno aplicable.

III.- METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO OFRECIDO

Durante el ejercicio se desarrollará el alcance descrito en esta oferta, teniendo también especial cuidado en aspectos tales como:

- Revisión del control interno de la empresa.
- Revisión de cifras presentadas en los reportes del departamento de créditos y cobros.
- Revisión de documentación y registros emitidos por las personas que realizan cobros en la empresa.

Al finalizar la auditoría forense, emitirá un informe donde se describa el trabajo realizado y las conclusiones a las que se lleguen, en concordancia a la evidencia que se recopile; el cual será dirigido a todos los usuarios identificados y que tendrán acceso al mismo.

III.1.- TRABAJO DE AUDITORÍA FORENSE

La auditoría será realizada conforme lo que se detalla a continuación, garantizando toda la pericia y el profesionalismo en ejecución de la misma:

- a) Se hará un recorrido por el departamento de créditos y cobros de la empresa para conocer sus actividades y hacer una evaluación del control interno; con resultados obtenidos se preparará el plan de auditoría adecuado y aplicable al trabajo que se ejecuta, teniendo como base las políticas y procedimientos de control implementados por la empresas y los de aplicación general.
- b) Se verificarán los aspectos siguientes:
- Que los registros del departamento de créditos y cobros generen la información adecuada a las necesidades de la empresa.
 - Verificar que los controles internos establecidos en el área de cobros sea confiable.
 - Comprobar que las cifras de los reportes de cuentas por cobrar estén debidamente respaldados y evidenciar su razonabilidad.
- c) Después de que se haya recopilado información suficiente y apropiada, y haber obtenido representaciones de la parte responsable nuestra responsabilidad como auditores forenses será brindar un nivel de seguridad, mediante conclusiones, sobre si uno más empleados se están apropiando del dinero pagado por los clientes a la empresa en concepto de abonos por los créditos que esta les concede en la compra de productos que vende, sobre la base de la evaluación y medición del asunto principal.

III.2.- ASESORIAS

Se proporcionará asesoría legal y de control interno administrativo por medio del auditor encargado o cualquier otra persona idónea de la firma, ya sea personalmente, por vía telefónica, vía fax o por E-mail.

Nuestra responsabilidad se limitara a dar opiniones para solventar cualquier problema. La implementación o trabajo adicional derivado de estas consultas, se cobrará como un servicio adicional de la auditoría forense.

III.3.- INFORME

Todo proceso de auditoría forense finaliza con la emisión de un informe de los resultados obtenidos y las conclusiones basadas en tales resultados, por lo que presentaremos a los presuntos usuarios el informe de la auditoría forense que se realice.

- ✓ El informe que se emita contendrá como mínimo la siguiente información:
 - Un título
 - Destinatarios
 - Identificación y descripción de la información del asunto principal
 - Identificación de los criterios
 - Declaración para identificar la parte responsable y descripción de las responsabilidades de la parte responsable y del contador público
 - Declaración de que el trabajo se realizó de acuerdo con NITAS
 - Resumen del trabajo realizado
 - Conclusión del contador público
 - Fecha del informe de atestiguar
 - Fecha del informe de atestiguar

Nota: Tenemos un compromiso ético establecido dentro de nuestra filosofía de trabajo: “Cuando no se nos proporciona representaciones por escrito de la parte responsable o cuando existan manifestaciones de mala fe, que impidan el desarrollo integro y profesional de nuestro trabajo,

decidimos declinar hacer la auditoría, informando de las causas de ello directamente a la parte que nos ha contratado”.

IV.- HONORARIOS POR SERVICIO

IV.1.- HONORARIOS

Servicios de auditoría forense

Como es de su conocimiento, nuestra filosofía en el cobro no se basa en los montos, sino por la delicadeza del trabajo, por el grado de responsabilidad, ética, profesionalismo y calidad que se brinda, por lo que los honorarios se calculan con base al tiempo que estimamos invertir en el desarrollo de la auditoría, de acuerdo con el alcance de nuestro trabajo.

Considerando la experiencia de haber efectuado auditorías similares, y el deseo de colaborar con la Administración de la entidad La Víctima, S. A. de C. V., por medio de nuestro trabajo, que nos permita expresar conclusiones, hemos estimado nuestros honorarios para la auditoría forense en: \$2,300.00. Dichos honorarios no incluyen IVA, el cual será agregado al momento de facturar. La forma de pago será de acuerdo a la terminación del trabajo e informe respectivo.

Nuestros honorarios incluyen las siguientes actividades:

- ✓ Realizar la Auditoría Forense a La Víctima , S. A. DE C. V., que comprende el entendimiento del asunto principal y del control interno respectivo;
- ✓ Evaluar y medir el asunto principal; y
- ✓ Emitir un informe conteniendo las conclusiones sobre el trabajo realizado.
- ✓ Informar de todo cambio tributario que pueda afectar a la sociedad.

Todo requerimiento de cualquier otro servicio que solicite La Víctima, A. DE C. V., en el transcurso de la auditoría forense, que no estuviere incluido en esta oferta, será cotizado y cobrado por aparte.

IV.2.- FORMAS DE PAGO

El pago por servicio se recibirá en su totalidad al finalizar el trabajo por el cual se nos contrate, entregándose la correspondiente factura o Comprobante de Crédito Fiscal para su revisión y autorización.

IV.3.- VALIDEZ DE LA OFERTA

La validez de esta oferta es de 30 días después de haberla recibido el cliente. Favor firmar y sellar la copia de ésta, en señal de aceptación.

2.7.- CARTA COMPROMISO



Señores
Junta Directiva
La Víctima, S. A. de C. V.

ASUNTO: Carta compromiso entre el
Auditor y el Cliente.

Atención: Lic. Sergio López

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos de nuestro trabajo por los servicios que proporcionaremos.

Ustedes nos han solicitado que realicemos un trabajo para atestiguar referente a la existencia o no de fraude, denominado retención y apropiación indebida, de parte del personal que labora para la empresa llevado a cabo del 01 de enero del presente año a la actualidad. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar la aceptación y entendimiento de nuestra parte del trabajo para el cual hemos sido contratados. Nuestra auditoría será realizada con el objetivo facilitarnos expresar una conclusión para acrecentar el grado de confianza sobre la efectividad del control interno, respecto al proceso de créditos y cobros, de acuerdo con políticas y procedimientos de control interno.

Desarrollaremos nuestro trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar 3000, denominada "Trabajos para Atestiguar Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica". Dicha Norma requiere que cumplamos con requisitos éticos y procedimientos de control de calidad y, que planeemos el trabajo de modo que se desempeñe de manera efectiva, aplicando todos los medios necesarios que permitan emitir conclusiones con alto nivel de seguridad sobre los resultados del trabajo.

Un trabajo para atestiguar incluye el examen sobre una base de pruebas, implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre el asunto principal. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos



respecto a que la información del asunto principal pueda estar representada erróneamente en una forma de importancia relativa. Un trabajo para atestiguar también incluye evaluar lo adecuado de los criterios para evaluar o medir el asunto principal.

Debido a la naturaleza, oportunidad o extensión de los procedimientos de compilación de evidencia y a otras limitaciones inherentes importantes asociadas con la evaluación o medición del asunto principal contra los criterios, junto con las limitaciones inherentes del diseño y operación de los controles internos, hay un riesgo inevitable de que no se detecte una representación errónea existente.

Les recordamos que la administración de la compañía es responsable del asunto y de la información del asunto principal.; y en nuestro informe se explicará. Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la generación de información que esté libre de representaciones erróneas debida a fraude o a error; y
- Seleccionar y aplicar políticas de procedimientos apropiadas.

Como parte del proceso de nuestro trabajo, solicitaremos de la parte responsable confirmación por escrito referente a las representaciones que nos hagan en conexión con el trabajo. En particular se pedirá una representación escrita que evalúe o mida el asunto principal contra los criterios identificados.

Esperamos una cooperación total del personal de la empresa y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestro trabajo.

Al finalizar nuestro trabajo, emitiremos un informe donde se expresen las conclusiones del trabajo llevado a cabo, el cual estará dirigido a la administración de la empresa, a sus inversionistas y a la jefatura de finanzas.

Nuestros honorarios se basan en la delicadeza del trabajo, la ética, el profesionalismo y calidad que se brinda, además de el tiempo requerido por las personas asignadas al trabajo de acuerdo

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE A
LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. de C. V.

PERÍODO: AL 31 DE JULIO DE 2009.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Expresar una conclusión para acrecentar el grado de confianza de las partes interesadas que no sea el parte responsable sobre la medición de la problemática de “apropiación y retención indebida” de la empresa LA VÍCTIMA, S. A. de C. V. para el período al 31 de Julio del año 2009 de conformidad a las Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 denominada Trabajos para Atestiguar Distintos de Auditorías de Información Histórica y El Marco de Referencia Internacional para Trabajos para Atestiguar.
- Conocer el sistema de control interno aplicable por parte de la empresa con respecto al área de Créditos y Cobros.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las políticas del sistema del control interno aplicable por parte de la empresa en el área de Créditos y Cobros para determinar las principales debilidades que posibilitaron la ocurrencia del delito.
- Confirmación de las cuentas por cobrar que discrepan entre lo contable y el derecho verdadero para con los clientes, por reclamos de los mismos de ya haber pagado.
- Evaluar el sistema de control interno aplicable por parte de la empresa con respecto al área de cuentas por cobrar dependencia del departamento de contabilidad.

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

II. RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA

- Presentación de un informe de Auditores Independientes al finalizar la auditoría expresando una conclusión en la cual servirá para determinar responsable en el delito y/o problemática por la que se contrato el servicio.
- Presentar una carta oferta de los servicios cubiertos en el trabajo a realizar en la auditoría forense por la que nos están contratando.
- Elaborar una carta compromiso en la cual se detalle de manera clara las responsabilidades de contratante y del contratado, es decir de la empresa LA VÍCTIMA, S.A. de C.V. y de parte de la Firma de Auditoría respectivamente.

III. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1 ANTECEDENTES

a) Naturaleza

La Sociedad fue constituida bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable de naturaleza comercial.

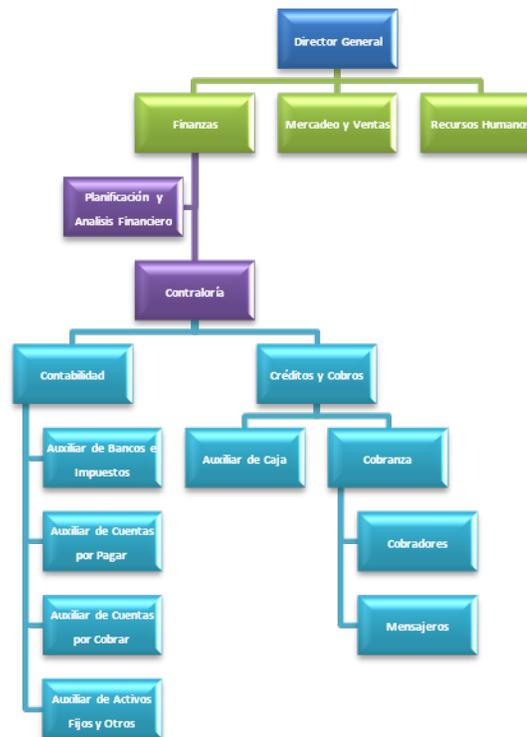
b) Estructura Organizacional de área de Créditos y Cobros

La estructura organizacional del área de finanzas de la entidad LA VÍCTIMA, S. A. de C. V., es la que se detalla en el organigrama siguiente:

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009



c) Fecha de Fundación

Fue constituida, según escritura pública, el 06 de diciembre de 1999; y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 25 del libro 914, del Registro de Sociedades.

d) Actividad Económica Principal

Venta de aparatos electrodomésticos y accesorios.

e) Otras Actividades Productivas

La entidad no posee otras actividades económicas que este explotando por el momento.

f) Partes Relacionadas

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

Solamente son los accionistas y que se detallan posteriormente, y el gerente general que es un familiar cercano a uno de los accionistas.

g) Fuentes y Métodos de Financiamiento

- Instituciones Financieras por medio de créditos bancarios con el Banco HSBC, ya sea a largo plazo o créditos rotativos.
- Capitalización de Utilidades.
- Recuperación de cuentas por cobrar por medio del incentivo para los clientes como un descuento por pronto pago.
- Venta de contado por medio de venta a detalle pero en una cuantía muy inferior en comparación de las ventas a al crédito, el cual se le cobra intereses de acuerdo al riesgo de cada uno de los clientes.

h) Cuerpo Directo o Estructura Organizacional

Las autoridades máximas de la empresa que desempeñan las actividades administrativas, los cuales tiene las responsabilidades económicas, financieras, gerencia de venta y recursos humanos de la entidad entre otras son los siguientes:

Representante Legal	: Manuel Enrique Serrano
Gerencia General o Altos Mandos	: Sergio López, gerente general
Gerencias o Mandos Medios	: José Turcios, jefe de finanzas; Juana García, jefa de ventas; Enriqueta Ordóñez, jefa de recursos humanos.

i) Comité de Auditoría Interna y alcance de sus Funciones

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

La entidad La Víctima, S. A. de C. V. no posee un departamento o asignación de Auditoría Interna.

j) Clientes Importantes

La empresa La Víctima, S. A. de C. V., no cuenta con clientes importantes en el aspecto de ventas significativas ya que se dedica a la venta de electrodomésticos al detalle, pero en el aspecto de clientes responsables posee una cuantía bastante amplia.

3.2 FACTORES ECONOMICOS GENERALES

a) Nivel General de la Actividad Económica

La entidad La Víctima, S. A. de C. V., se dedica al rubro del comercio por medio de la venta de electrodomésticos entre los cuales se encuentra:

- Refrigerad
- oras;
- Equipos de sonido,
- Congeladores,
- Cámaras fotográficas,
- Cocinas,
- Hornos eléctricos,
- Televisores,
- Tostadoras,
- Entre otros.

b) Actividad Cíclica o por Temporada

Por el momento la empresa La Víctima, S. A. de C. V., tiene temporadas en las cuales incrementan potencialmente sus ventas como son los meses de mayo y diciembre.

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

IV. CONOCIMIENTO DEL TIPO DE ASUNTO PRINCIPAL A INVESTIGAR

La empresa "La Víctima, S. A. de C. V.", ha solicitado a la firma de auditoría "Grupo A9-2009, S. A. de C. V.", sus servicios con el fin de esclarecer si uno o más de sus empleados se están apropiando de los pagos que los clientes realizan por las ventas realizadas a crédito por la empresa; debido a que se poseen contablemente cuentas por cobrar de clientes, correspondientes a varios meses de antigüedad y cuyo plazo de crédito ya se excedió, y dichos clientes manifiestan ya haber realizado los pagos correspondientes de los créditos cuando se les llamo para preguntarles del por que han caído en mora y gestionar el cobro.

La gerencia de la empresa no han podido determinar quienes están involucrados, ya que a los clientes poseen el recibo de ingreso de caja y el triplicado que le queda de soporte al momento que el cobrador le llega a cobrar y pagan (de manera parcial o total) los créditos que les han sido otorgados, el mismo comprobante de pago es el que reporta el cobrador a la empresa.

La cantidad de clientes en mora son de alrededor de 300 de un total de 3,800 que tienen créditos en la sucursal donde se ha detectado el hecho. Total de sucursales son tres.

La empresa no posee auditoría interna ni un ingeniero en informática que esté a cargo del programa informático.

La empresa tiene 9 años de existencia y su personal, más recientemente ingresado, tiene cuatro años de pertenecer a la empresa y de estar laborando en esa sucursal.

El objetivo de la empresa al requerir el servicio es tener una seguridad acerca de las personas que están cometiendo el acto ilícito (si así fuese), de acuerdo al cargo que poseen en la empresa y a cuánto asciende la cantidad de efectivo sustraída. Si se logra identificar a la persona o personas involucradas y el monto al que asciende la cantidad de efectivo sustraída, se procederá a decidir, de parte de la empresa, sí se denuncia el hecho ante los juzgados correspondientes.

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

Los pasos que se realizan se ilustran con la siguiente descripción:

- Al cobrador se le entrega un talonario de 200 recibos que contiene un original y tres copias, para que los utilice cuando lleve acabo las gestiones de cobro a los clientes le paguen y éstos paguen. Cuando se le entrega el respectivo talonario, el nombre del cobrador y los correlativos del talonario, quedan registrados en un "libro de control de entrega de talonario" que tiene en su poder una persona del departamento de Créditos y Cobros

La distribución del original y copias del recibo es de la siguiente manera:

- a) El original se le entrega al cliente cuando paga.
- b) Primera copia le queda al vendedor como respaldo.
- c) La segunda y tercera copia se le entregan al departamento de Créditos y Cobros cuando se liquidan los cobros que se ha efectuado; y éste departamento, remite la tercera copia a contabilidad.

El recibo de ingreso de caja, según políticas de la empresa, se debe llenar totalmente y contiene todos los campos necesarios para comprobar el pago que hace el cliente, por ejemplo, posee:

- ✓ Correlativo del recibo,
- ✓ Fecha del pago,
- ✓ Nombre del cliente,
- ✓ Código del cliente,
- ✓ Dirección del cliente,

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

- ✓ Monto abonado,
 - ✓ Firma del cliente,
 - ✓ Firma del cobrador.
- La política de la empresa es que los cobradores vayan a liquidar cada viernes, entonces, cuando el cobrador va a liquidar al Departamento de Créditos y Cobros, entrega la segunda y tercera copia del Recibo de ingreso de caja para que le elaboren el reporte de liquidación de cada uno de los clientes a quienes ha cobrado.
 - Cuando ya le han elaborado el reporte de liquidación, tanto el cobrador como la persona que lo elaboro y el jefe del departamento de créditos y cobros, lo firman y es llevado a la caja general para entregar el dinero cobrado, ya sea en:
 - ✓ Remesas,
 - ✓ Cheques,
 - ✓ Efectivo.
 - La encargada de caja general no recibe ninguna liquidación sino tiene las tres firmas la hoja de liquidación, y se cerciora que el monto reflejado en la hoja de liquidación sea igual al valor de la suma de los recibos de ingreso de caja y el valor del dinero, remesa o efectivo.
 - La encargada de las cuentas por cobrar hace el descargo de cada cuenta por cobrar de cada uno de los clientes en específico con base al reporte que le pasa la encargada de caja general que consta de:
 - a) Las remesas de los pagos de los clientes,

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

- b) Los recibos de ingreso de caja,
- c) Un detalle por escrito de los clientes y el monto abonado.

Dicha persona de cuentas por cobrar hace el descargo de la cuneta por cobrar de los clientes tomando el recibo de ingreso de caja, pero antes de hacer el descargo verifica que el monto reportado en el detalle sea el mismo de la sumatoria de los recibos de caja y las remesas adjuntas a tal reporte.

Cuándo se le agotan los recibos a algún cobrador, se procede a entregarle otro talonario con la condición de que entregue todas las primeras copias del talonario anterior que le quedaron en su poder después de realizados los cobros. Nuevamente se procede a registrar, en el "libro de control de entrega de talonario", al cobrador que se le entrega y el número de correlativo que abarca el talonario entregado, así también dicho libro tiene un apartado de los talonarios que el cobrador ya ha terminado (y que entrega adjuntando la primera de copia de todos los recibos utilizados y el juego completo de los anulados).

V. COMPRENSIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL

5.1 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD EN EL CICLO DE INGRESOS

- **Efectivo y Medios Equivalentes**

Se reconocerá como efectivo todo aquel dinero en efectivo, más conocido como caja o depósito a la vista, ya sea en moneda nacional o extranjera. Como equivalentes de efectivo se entenderán las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en efectivo.

- **Medición de Ingresos**

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

La medición de los ingresos debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, derivada de los mismos, ya sea por ventas efectuadas al crédito o al contado, tomando en cuenta cualquier tipo de descuento, bonificación o rebaja otorgada. Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los Estados Financieros, cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ La empresa a trasferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivado de la propiedad los bienes.
 - ✓ La empresa no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos;
 - ✓ El importe de los ingresos pueden ser medido con fiabilidad.
- **Medición de los Inventarios**

La medición de los inventarios de la empresa será al costo, comprendido como costo de adquisición conforme comprobante de Crédito Fiscal para las compras locales y lo establecidos en los retaceos. Las salidas de las existencias serán valuadas conforme el costo promedio.

VI. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

6.1 ESTUDIO DEL SISTEMA CONTROL INTERNO SOBRE EL CICLO DE INGRESOS

El estudio del control se hará haciendo un recorrido de todas las actividades que se realizan en el ciclo de ingresos, para identificar los controles que aplica dicha área de la empresa.

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

Para realizar dicho conocimiento de las actividades de control que aplican se llevará a cabo entrevistas y para ello se elaborará un cuestionario que servirá como guía para el dicho conocimiento.

6.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO SOBRE EL CICLO DE INGRESOS

Con el conocimiento del sistema de control interno para el ciclo de ingreso, por ende ya identificados los controles de dicha área se procederá a examinar dichos controle para poder determinar un indicio de debilidades del sistema para reportarlas.

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

VII. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

7.1 PRESUPUESTO DE TIEMPO

ACTIVIDAD	SOCIO	GERENTE	ENCARGADO	ASISTENTE	TOTAL
Entrevista inicial con el gerente general	2	2	-.-	-.-	4
Ejecución de la etapa pre-inicial	2	4	1	-.-	7
Entrevista con el contador general		1	2	-.-	3
Elaboración de memorándum de planeación	1	2	3	2	8
Conocimiento del control interno del ciclo de ingresos	1	1	5	4	11
Elaboración de programas para pruebas de cumplimiento	-.-	1	5	-.-	6
Ejecución de pruebas de cumplimiento	-.-	-.-	8	28	36
Análisis de hallazgos en la evaluación del control interno	-.-	2	4	4	10
Programas de auditoría para pruebas cuantificar el asunto principal	-.-	4	5	12	21
Discusión de las conclusiones sobre los programas de auditoría para pruebas cuantificar el asunto principal	2	3	3	1	9
Elaboración del informe de los auditores independientes de Trabajo para Atestiguar	1	2	6	-.-	9
Discusión con la parte contratante de los servicios del informe de los auditores independientes de Trabajo para Atestiguar	3	3	-.-	-.-	6
TOTAL DE HORAS PRESUPUESTADAS	12	25	42	51	130

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

7.2 CÁLCULO DE HONORARIOS

RECURSOS	Socio	Gerente	Supervisor	Asistente 1	TOTAL
Sueldos y Salarios					
Salario Mensual	\$ 2,500	\$ 1,500	\$ 1,000	\$ 600	\$ 5,600
Nº de horas	12	25	42	51	130
Salario de Auditoría	\$ 125	\$ 156	\$ 175	\$ 128	\$ 584
Prestaciones Patronales					
ISSS Patronal	\$ 3	\$ 5	\$ 9	\$ 10	\$ 26
AFP Patronal	\$ 8	\$ 11	\$ 12	\$ 9	\$ 39
Vacación	\$ 7	\$ 8	\$ 9	\$ 7	\$ 32
ISSS Patronal (vacación)	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 2
AFP Patronal (vacación)	\$ 0	\$ 1	\$ 1	\$ 0	\$ 2
Aguinaldo	\$ 5	\$ 7	\$ 7	\$ 5	\$ 24
Indemnización	\$ 10	\$ 13	\$ 15	\$ 11	\$ 49
Total Costo de Auditoría en RRHH	\$ 159	\$ 201	\$ 229	\$ 169	\$ 759
Costo Hora Hombre	\$ 13	\$ 8	\$ 5	\$ 3	
Costo de Papelería y Útiles					\$ 130
Total Costo de Auditoría					\$ 889
% de Utilidad					125%
Oferta Económica					\$ 2,000

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

7.3 PERSONAL ASIGNADO

Cargo	Nombre
Socio	Edwin Alexander Pérez
Gerente	Guillermo Isaías Deras
Encargado	José Alberto Galán
Asistente	Israel Gerardo Díaz

El personal asignado para la realización del Trabajo para Atestiguar al 31 de Julio del año 2009 en La Víctima, S. A. de C. V., sobre el asunto principal de "apropiación y retención indebida" estará formado por un equipo con la competencia para prestar un servicio integrado orientado a satisfacer ampliamente las necesidades de la entidad.

7.4 PERSONAL CLAVE (del cliente, con quién entenderse)

Nombre:	Sergio López
Título:	Licenciado
Cargo:	Gerente General
Teléfono:	2239 – 7100
Correo Electrónico:	gerente.general@lavictima.com.sv

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

Nombre:	José Turcios
Título:	Licenciado en Contaduría Pública
Cargo:	Jefe de Finanzas
Teléfono:	7069 -5628
Correo Electrónico:	finanzas@lavictima.com.sv

**MEMORANDUM DE PLANEACIÓN
AUDITORÍA FORENSE**

CLIENTE: LA VÍCTIMA, S. A. DE C. V.

EJERCICIO: 2009

7.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.

AUDITORÍA FORENSE AL 31 DE JULIO DE 2009

ASUNTO PRINCIPAL "APROPIACIÓN Y RETENCIÓN INDEBIDA"

ACTIVIDAD	AGOSTO 2009												
	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Entrevista inicial con el gerente general.													
2. Ejecución de la etapa pre-inicial.													
3. Entrevista con el contador general.													
4. Elaboración de memorándum de planeación.													
5. Conocimiento del control interno del ciclo de ingresos.													
6. Elaboración de programas para pruebas de cumplimiento.													
7. Ejecución de pruebas de cumplimiento.													
8. Análisis de hallazgos en la evaluación del control interno.													
9. Programas de auditoría para pruebas cuantificar el asunto principal.													
10. Discusión de las conclusiones sobre los programas de auditoría para pruebas cuantificar el asunto principal.													
11. Elaboración del informe de los auditores independientes de Trabajo para Atestiguar.													
12. Discusión con la parte contratante de los servicios del informe de los auditores independientes de Trabajo para Atestiguar.													

2.9.- PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE CRÉDITOS Y COBROS

Asunto Principal: Esclarecimiento de apropiación indebida de los pagos de clientes en ventas al crédito y cuantificación del mismo (revisar Carta Compromiso ref. xxx2)

OBJETIVO:

- ✓ Obtener la comprensión del sistema de control interno implementado en la empresa para el área relativa a créditos y cobros como parte de la evaluación del asunto principal del Trabajo para Atestiguar.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Conocer el sistema de control interno, su diseño, actividades desarrolladas y personal involucrado en su ejecución.
- ✓ Detectar fortalezas y debilidades del diseño del control interno del área de créditos y cobros implementado en la compañía.
- ✓ Evaluar la efectividad del control interno del área de cuentas por cobrar y su capacidad en la mitigación de los riesgos inherentes asociados incluyendo el riesgo de fraude.



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ESTUDIO DE CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

1. ¿Existen procedimientos de la gerencia para controlar los márgenes de ganancia bruta por línea de productos y para comprobar la veracidad de los ingresos por ventas?

SI NO

2. ¿Se preparan informes gerenciales para controlar, entre otros:

- | | | |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| ◆ Cambios de deudores y de precios. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Antigüedad de cuentas por cobrar. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Análisis de provisión para cuentas incobrables. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Análisis de productos defectuosos, devoluciones y reclamos. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |

3. ¿Se utilizan procedimientos para la revisión de cuentas morosas, incluyendo las causas, tales como: reclamos por deficiencias en los productos, problemas de liquidez en ciertas industrias, para comprobar la valuación de las cuentas por cobrar?

SI NO

4. ¿Se concilian los listados de cuentas control del mayor general, para verificar integridad de las cuentas?

SI NO

5. ¿Existe adecuada segregación de funciones incompatibles en el área de ventas y cuentas por cobrar que asegure que:

◆ ¿Las funciones de ingreso de pedido, asignación de crédito, despachos y facturación ¿están separadas de las funciones de cuentas por cobrar y registro en el mayor general?

SI NO



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ESTUDIO DE CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

◆ ¿Las funciones de asignación de crédito, facturación y caja están segregadas?

SI NO

◆ ¿La custodia de existencia y despachos están segregados de los pedidos de deudores y la facturación?

SI NO

◆ ¿Las funciones de caja está segregadas de las del procesamiento de despachos, facturación, notas de crédito, cuentas por cobrar y mayor general?

SI NO

6. ¿Tiene la empresa políticas y procedimientos de crédito por escrito para la evaluación de clientes potenciales, el cual considere los siguientes puntos:

- | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| ◆ Solidez financiera. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Competencia. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Clase de cliente. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Tendencias económicas? | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |

7. ¿Se lleva control numérico de los documentos de despacho, para asegurarse de que todos son facturados y que los documentos son investigados?

SI NO

8. ¿Tiene la compañía procedimientos de facturación eficaces, tales como: Que las facturas sean enviadas con el producto e indiquen los términos del crédito, incluyendo multas por pagos atrasados y que estén dirigidas a la persona o departamento indicado por el cliente?

SI NO



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ESTUDIO DE CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

9. ¿Se investigan las demoras en la preparación y envío de facturas y se solucionan los problemas o ineficiencias que ocasionen?

SI NO

10. ¿Se supervisa enérgicamente el cobro de las cuentas por cobrar pendientes?

SI NO

11. ¿Ha considerado la compañía diferentes opciones para disminuir las cuentas por cobrar?
Tales como:

- | | | |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| ◆ Pagar las comisiones por venta al momento de cobrar las cuentas. | <input type="radio"/> SI | <input checked="" type="radio"/> NO |
| ◆ Crear un ciclo de facturación de por lo menos dos veces al mes. | <input type="radio"/> SI | <input checked="" type="radio"/> NO |
| ◆ Apresurar el envío de las facturas con montos significativos. | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |
| ◆ Cobrar intereses o multas por atrasos? | <input checked="" type="radio"/> SI | <input type="radio"/> NO |

12. ¿Se notifica periódicamente a los clientes por medio de estado de cuenta o documento equivalente el saldo adeudado por ellos?

SI NO

13. ¿Existen clientes especiales a los cuales se les envía estados de cuentas al final de cada mes?

SI NO

14. ¿Son investigadas las discrepancias reportadas por los clientes por el responsable del envío de las facturas?

SI NO



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ESTUDIO DE CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

15. ¿Son aprobadas las eliminaciones de cuentas malas por un oficial diferente al gerente de crédito y al responsable del registro de las cuentas por cobrar?

SI NO

16. ¿Existen límites de crédito establecidos?

SI NO

17. ¿Son las notas de crédito prenumeradas?

SI NO

18. ¿Posee la compañía procedimientos para confirmar las cuentas por cobrar periódicamente?

SI NO

19. ¿El Auxiliar Cuentas por Cobrar es conciliado mensualmente con su cuenta del mayor general?

SI NO

20. ¿Está restringido al cajero, el acceso al mayor de cuenta por cobrar?

SI NO

21. ¿Se han otorgado nuevos créditos a clientes con antecedentes que indican que son morosos?

SI NO

22. ¿Se efectúa una verificación de los precios establecidos con los fijados en las facturas y cotizaciones?

SI NO



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ESTUDIO DE CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

23. ¿Es responsable la compañía de mercancías despachadas y deterioradas en el traslado al cliente?

SI NO

24. ¿Existen notas de crédito por desperfecto o daño de la mercancía?

SI NO

25. ¿Las cantidades acreditadas a la cuenta del cliente son calculadas correctamente, y si tuvieron descuentos fueron considerados los mismos?

SI NO

26. ¿Se verifica que las cantidades devueltas fueron recibidas en los almacenes y se le dio entrada en los libros de contabilidad?

SI NO

27. ¿Es registrado el crédito en el auxiliar de clientes?

SI NO

28. ¿Se verifican que las ventas son registradas en el periodo al cual corresponde, y que el mismo es verificado por un personal diferente del facturador?

SI NO

29. ¿Se reciben pago de clientes directamente dentro de la empresa?

SI NO

Elaborado por: IGD

Fecha: 07/08/2009

Revisado por: EAP

Fecha: 10/08/2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE EXPEDIENTES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

Nº	Procedimientos	Hecho Por	Observaciones
1.	Requerir la integración de las cuentas por cobrar de clientes, que detallen el saldo y su antigüedad, tiempo de morosidad, facturas adeudadas.	IGD	TA 2.1
2.	Solicitar expedientes de los clientes con saldos moratorios y verifique: a) Si el cliente cumple los requisitos de aprobación de crédito. b) El crédito fue aprobado por el responsable y autorizado a efectuarlo. c) Se firmó un documento que describa el monto, plazo, interés, período de pago y demás datos necesarios según las políticas de crédito.	IGD	TA 2.2
3.	Verificar que los recibos de ingreso por cobros registrados poseen las firmas de elaborado, revisado y autorizado.	IGD	TA 2.3
4.	Comprobar el envío de los saldos diarios del departamento de Créditos y Cobros al departamento contable para su respectivo registro.	IGD	TA 2.4
5.	Verificar que los talonarios completos devueltos por los cobradores se encuentran íntegros en lo que respecta a: su contenido, firmas y a la correlatividad de su numeración.	IGD	TA 2.3
6.	Realizar un arqueo de la papelería existen de recibos de cobro; confrontarlo contra el "libro de control de entrega de talonario". Verificar: a) Que los correlativos anotados hayan sido entregados efectivamente. b) Que no existan faltantes de documentos y se respete la numeración correlativa en la entrega a los cobradores. Nota: la verificación debe ser tanto de la papelería nueva como de la que se encuentra actualmente en uso por cobradores.	IGD	TA 2.5

Elaborado por: IGD
 Fecha: 07/08/2009
 Revisado por: EAP
 Fecha: 10/08/2009



**LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE EXPEDIENTES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009**

PLANTEAMIENTO

Requerir la integración de las cuentas por cobrar de clientes, que detallen el saldo y su antigüedad, tiempo de morosidad, facturas adeudadas.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Se solicitó a la administración un detalle de los clientes que poseen deuda con la compañía el cual contenía los siguientes datos:

1. Nombre de la Empresa.
2. Nombre del Reporte.
3. Período al cual se reporta.
4. Usuario que lo generó, fecha y número de página.
5. Código del Cliente.
6. Nombre del Cliente.
7. Número de Factura adeudada.
8. Fecha de Factura adeudada.
9. Antigüedad de Saldos por días.
10. Total de la deuda por Cliente.

El reporte entregado por la administración es el que se muestra a continuación:



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE EXPEDIENTES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

LA VICTIMA, S.A. DE C.V.		Días de Antigüedad de Saldos					Programa: Istdetal		
Sistema de cuentas corrientes							Página : 1		
Análisis de mora por antigüedad de saldos							Fecha : 03/08/2009		
Al 31/07/2009									
Número	Fecha de						Totales	Quedan	
Factura	Factura	0 A 15	16 A 30	31 A 60	61 A 90	A + 90			
Cliente: 1005120		JOAN ANDRES SORIANO							
Responsable: 275-1301									
1002	05/12/2008		16.95				16.95		
Total Cuota:		16.95					16.95		
Cliente: 1013297		EPIFANIA, S.A. DE C.V.							
Responsable: EDUARDO ESPEDA 2243-5001									
1009	09/12/2008		231.65				231.65		
Total Cuota:		231.65					231.65		
Cliente: 1017187		DANIEL ANTONIO GUTIERREZ							
Responsable: ROSANA CHEVEZ									
1050	04/03/2008					50.00	50.00		
1222	09/04/2008					100.66	100.66		
2000	07/10/2008				1,715.80		1,715.80		
25	15/10/2008				1,592.31		1,592.31		
75	27/10/2008				2,347.50		2,347.50		
76	27/10/2008				212.16		212.16		
77	28/10/2008				433.15		433.15		
110	31/10/2008				576.26		576.26		
127	04/11/2008			559.29			559.29		
139	07/11/2008			579.60			579.60		
Total Cuota:		1,568.89	6,877.1			8	150.66	8,596.73	
Cliente: 1026513									
Responsable:									
3147	28/09/2007					156.96	156.96		
3252	24/10/2007					153.39	153.39		
3394	10/11/2007					216.73	216.73		
3574	11/12/2007					148.91	148.91		
Total Cuota:						675.99	675.99		
Cliente: 1026518		DALIA LILIANA JIMENEZ							
Responsable: GABRIEL SANCHEZ 2523-8500									
427	04/10/2008		16.95				16.95		
584	21/10/2008				1,229.20		1,229.20	1429.20	
773	11/11/2008			13.50			13.50	803.50	
Total Cuota:		803.50	1,246.1			5	2,049.65		
Cliente: 1039253		ROSA BLANCA ZELAYA							
Responsable: SR. REYNALDO AMAÑA 22451251									
505	14/11/2008			16.95			16.95		
554	03/12/2008		16.95				16.95		
Total Cuota:		16.95	16.95				33.90		
Cliente: 1045067		SANDRA ELIZABETH CASTILLO.							
Responsable: GILBERTO ORTEGA 254-2357									
4399	24/05/2008					155.35	155.35		
4511	25/06/2008					16.95	16.95		



REFERENCIA: TA 2.1

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
SOLICITUD DE EXPEDIENTES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

Los valores adeudados por antigüedad se resumen en el siguiente detalle:

CONCEPTO	CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE ANTIGÜEDAD				VALORES NO MOROSOS	VALORES TOTAL DE CARTERA
	DE 1 A 30 DÍAS	DE 31 A 60 DÍAS	DE 61 A 90 DÍAS	DE 91 A 120 DÍAS		
CUENTAS POR COBRAR	56,365	36,011	15,733	2,566	150,420	261,095
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE DUDOSO COBRO	0	0	0	0	0	0
TOTALES	56,365	36,011	15,733	2,566	150,420	261,095

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El Sistema de cuentas por cobrar es actualizado de forma manual cada semana con las liquidaciones que efectúan los cobradores de los pagos realizados por los clientes; ingresando el número de recibo y de factura a cada cliente en su respectivo código de control asignado.

OTROS ASPECTOS DE INTERES A CONSIDERAR

No se encontraron otros aspectos relevantes.

CONCLUSIONES

El período de liquidación de los cobradores no es lo suficientemente recurrente para que permita, se tenga el registro de las deudas de los clientes actualizado de forma eficiente; y por consiguiente no es factible obtener el saldo real de lo adeudado y el período de morosidad por cada cliente.

Elaborado por: IGD
Fecha: 10/08/2009
Revisado por: EAP
Fecha: 12/08/2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISION DE EXPEDIENTES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Solicitar expedientes de los clientes con saldos moratorios y verifique:

- a) Si el cliente cumple los requisitos de otorgación de crédito.
- b) El crédito fue aprobado por el responsable y autorizado a efectuarlo.
- c) Se firmó un documento que describa el monto, plazo, interés, período de pago y demás datos necesarios según las políticas de crédito.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Por la naturaleza de nuestro trabajo para atestiguar y atendiendo a los términos pactados, se verificará en un cien por ciento los archivos de cuentas de clientes determinadas con antigüedad que supera el plazo de pago.

Los encargados del departamento de Créditos y Cobros brindaron los archivos físicos de cada cliente catalogado como moroso; con los cuales se procedió a verificar lo requerido según el siguiente detalle:



REFERENCIA: TA 2.2

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
 REVISION DE EXPEDIENTES
 TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



REFERENCIA: TA 2.2.1

LA VICTIMA, S.A. DE C.V.
 CEDULA DE LISTADO DE CLIENTES MOROSOS. REVISION DE EXPEDIENTES
 TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

No. Corr.	Código Cliente	Nombre del Cliente	Monto Adeudado	a)	b)	c)	d)
1	1015665	ADDA EUNICE ORREGO DE ARIAS	\$ 205.92	✓	✓	✓	✓
2	1015806	ALBEN ODENIA QUEVEDO GRANDE DE GENOVEZ	\$ 1,120.00	✓	✓	✓	✓
3	1024457	ALEJANDRO GONZALEZ ARGUELLO	\$ 770.25	✓	✓	✓	✓
4	1016908	ALFREDO GRANIELLO CASTRO	\$ 134.00	✓	✓	✓	✓
5	1017247	ANA MARIA HERNANDEZ DE RIOS	\$ 467.00	✓	✓	✓	✓
6	1003943	ANA ELVIRA CORDERO DE PEREZ	\$ 1,264.40	✓	✓	✓	✓
7	1016258	ANA LORENA CORTEZ MONTES	\$ 168.16	✓	✓	✓	✓
8	1024909	ANA MERCEDES CALZADILLA	\$ 993.17	✓	✓	✓	✓
9	1017360	ANDREA RAQUEL DEL CARMEN DUARTE	\$ 1,913.46	✓	✓	✓	✓
10	1017388	AURORA DEL ROSARIO SALAZAR CRUZ	\$ 2,542.50	✓	✓	✓	✓
11	1013546	CARLOS ROBERTO DIAZ CAMPOS	\$ 168.47	✓	✓	✓	✓
12	1022197	CARLOS ALFREDO TEJADA RODRIGUEZ	\$ 1,682.49	✓	✓	✓	✓
13	1014648	CARLOS ENRIQUE SANDOVAL LARA	\$ 1,316.40	✓	✓	✓	✓
14	1001344	CARLOS VENTURA MONTENEGRO	\$ 1,246.00	✓	✓	✓	✓
						
						
289	1004734	SONIA MARIBEL CHAMORRO DE VALDEZ	\$ 214.00	✓	✓	✓	✓
290	1017049	SONIA IBETH CAMPOS DE REYES	\$ 154.67	✓	✓	✓	✓
291	1014563	TANIA TORRES RIVERA	\$ 413.12	✓	✓	✓	✓
292	1003491	TJARDA LEONORE MULLER	\$ 897.40	✓	✓	✓	✓
293	1003039	VERA LIZ LOZANO DE JENKINS	\$ 1,246.10	✓	✓	✓	✓
294	1003378	VICTOR ENRIQUE AMAYA FUENTES	\$ 676.44	✓	✓	✓	✓
295	1015693	VILMA MERCEDES HERNANDEZ DE FORTIN	\$ 1,564.39	✓	✓	✓	✓
296	1024344	VILMA SONIA SORTO VARELA VDA. DE SILIS	\$ 1,786.02	✓	✓	✓	✓
297	1016795	VILMA SONIA SORTO VARELA VDA. DE SILIS	\$ 345.00	✓	✓	✓	✓
298	1023214	WALTER STANLEY BARRIOS LOPEZ	\$ 897.46	✓	✓	✓	✓
Totales			\$ 276,674.91				

Atributos:	
a)	Cumple Requisitos de Cliente.
b)	Crédito Aprobado por Responsable.
c)	Autorizado el Retiro de Bienes del Inventario.
d)	Documento de Respaldo.

Marcas:	
Si Cumple	✓
No Cumple	✗
No Aplica	⊖

Elaborado por: IGD
 Fecha: 10/08/2009
 Revisado por: EAP
 Fecha: 12/08/2009



REFERENCIA: TA 2.2

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISION DE EXPEDIENTES
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

CONCLUSIONES

La empresa ha documentado adecuadamente el otorgamiento de los créditos a sus clientes. Extendiendo los documentos idóneos y en atención a las políticas establecidas por la administración para cada caso particular; analizando la capacidad de pago de los posibles clientes.

Elaborado por: IGD
Fecha: 10/08/2009
Revisado por: EAP
Fecha: 12/08/2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISIÓN DE RECIBOS DE COBRO
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Verificar que los recibos de ingreso por cobros registrados poseen las firmas de elaborado, revisado y autorizado.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Se requirió al departamento de créditos y cobros los archivos donde se guardan los recibos de ingreso de caja así como los reportes efectuados cuando estos son ingresados al sistema.

El recibo de ingreso de caja, según políticas de la empresa, se encontrarse completamente lleno y contener todos los campos necesarios para comprobar el pago del cliente, por ejemplo, posee:

- Correlativo del recibo,
- Fecha del pago,
- Nombre del cliente,
- Código del cliente,
- Dirección del cliente,
- Monto abonado,
- Firma del cliente,
- Firma del cobrador.



REFERENCIA: TA 2.3

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISION DE RECIBOS DE COBRO
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



REFERENCIA: TA 2.3.1

LA VICTIMA, S.A. DE C.V.
RECIBOS DE INGRESO POR COBROS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

No. Corr.	Código Cliente	Nombre del Cliente	Monto Pagado	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
1	03489	EDITH ORTENCIA JIBOA SANCHEZ	\$ 18.72	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
2	03490	FERDINANDO DURAN MIRANDA	\$ 101.82	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	03491	HEIDY LISSETTE LOPEZ FLORES	\$ 70.02	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✓
4	03492	NELLI DEL CARMEN ITZEP AGUIRRE	\$ 12.18	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
5	03493	REINA ISABEL ARGUETA	\$ 42.45	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓
6	03494	HILDA GLORIA MUÑOZ DE REYES	\$ 114.95	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	03495	MIRNA SILVIA GUZMAN DE MIRANDA	\$ 15.29	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
8	03496	ELSY NOEMY ORTEGA DE TOVAR	\$ 90.29	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	03497	ILDEFONSO CHANG PLEITEZ	\$ 173.95	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	03498	DOLORES ANTONIA OSTORGA DE GARCIA	\$ 231.14	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓
11	03499	JORGE ALBERTO CEDILLOS SORIANO	\$ 15.32	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	03500	JOSE ANTONIO CHANTA CORTEZ	\$ 152.95	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
13	03501	JOSE OMAR FLORES HIDALGO	\$ 119.67	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
14	03502	NOEL CABRALES BOLAÑOS	\$ 113.27	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
.....											
589	04089	IRMA ELENA GUEVARA RODRIGUEZ	\$ 19.45	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
590	04090	EDELVINA DEL CARMEN GOTAY MEZQUITA	\$ 14.06	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
591	04091	GUSTAVO ARNOLDO OSTORGA ALVARADO	\$ 37.56	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
592	04092	RODRIGO ANTONIO ORELLANA URRUTIA	\$ 81.58	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
593	04093	JULIANA HERNANDEZ DE JUAREZ	\$ 113.28	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
594	04094	JOSE MARIA ROSALES RIVAS	\$ 61.49	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
595	04095	RUTILIO GALLARDO OLMEDO	\$ 142.22	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
596	04096	MONICA MARIA GIAMMATTEI	\$ 162.37	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
597	04097	ROBERTO RODOLFO CARRANZA RODRIGUEZ	\$ 31.36	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗
598	04098	ROSEMERY ELIZABETH RUIZ ESCOBAR	\$ 34.00	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓
599	04099	GLENN LESLIE JOLOZIDES	\$ 49.40	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓
600	04100	OMAR ANTONIO ESCOBAR CHAVEZ	\$ 87.46	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Atributos:	
a)	Correlativo del recibo
b)	Fecha del pago
c)	Nombre del cliente
d)	Código del cliente
e)	Dirección del cliente
f)	Monto abonado
g)	Firma del cliente
h)	Firma del cobrador

Marcas:	
Si Cumple	✓
No Cumple	✗
No Aplica	⊖

Elaborado por: IGD
 Fecha: 12/08/2009
 Revisado por: EAP
 Fecha: 13/08/2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISIÓN DE RECIBOS DE COBRO
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La rapidez y el riesgo de parar en cierta medida el flujo del efectivo al momento de realizar los cobros causa que en algunas ocasiones se prescindan de ciertos detalles del control interno, es decir, se deja pasar cierto grado de desviaciones a las políticas siempre con autorización de la gerencia.

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS A CONSIDERAR

Las autorizaciones no son plasmadas por escrito, solamente son de palabra y con frecuencia la administración no se entera adecuadamente de lo que se ha dejado de realizar del control y las implicaciones que esta situación podría causar.

CONCLUSIONES

Los recibos entregados por el personal que realiza los cobros no cumplen en su totalidad con las políticas de control interno establecidas para el resguardo de los recursos de la empresa en esa área.

Se ha determinado que las cantidades reportadas y registradas en el subsistema de cuentas por cobrar, no son precisamente las que los documentos físicos tienen estampadas por parte de los cobradores.

Elaborado por: IGD
Fecha: 12/08/2009
Revisado por: EAP
Fecha: 13/08/2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISION DE RECIBOS DE COBRO
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Comprobar el envío de los saldos diarios del departamento de Créditos y Cobros al departamento contable para su respectivo registro.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

La persona auxiliar del departamento de contabilidad manifestó que los reportes del departamento de créditos y cobros conteniendo los datos de los créditos otorgados y los pagos efectuados por los clientes son realizados sin excepción diariamente; lo cual fue comprobado mediante un listado de recepción de documentos que es actualizado en cada ocasión que se recibe información de ese departamento.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Cabe destacar que aunque el reporte es diario no es trasladado el mismo día de su emisión sino al siguiente día hábil, lo cual en algunas ocasiones causa un efecto de retardo en el procesamiento de la información originando diferencias menores entre los saldos de la contabilidad y los registros auxiliares de control de las cuentas por cobrar a los clientes.

OTROS ASPECTOS DE INTERES A CONSIDERAR

No se encontraron otros aspectos relevantes.

CONCLUSIONES

La implementación de este control ha sido llevada a cabo por el personal de la empresa de la manera más eficientemente posible, se cumplen los procedimientos dictados por la administración.



REFERENCIA: TA 2.4

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
REVISION DE RECIBOS DE COBRO
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

El control está logrando su propósito contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Elaborado por: IGD
Fecha: 12/08/2009
Revisado por: EAP
Fecha: 13/08/2009



**LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ARQUEO DE PAPELERIA DE COBROS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009**

PLANTEAMIENTO

Realizar un arqueo de la papelería existen de recibos de cobro; confrontarlo contra el "libro de control de entrega de talonario". Verificar: a) que los correlativos anotados hayan sido entregados efectivamente; b) que no existan faltantes de documentos y se respete la numeración correlativa en la entrega a los cobradores.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ARQUEO DE PAPELERIA DE COBROS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Los plazos de cobro a los clientes regularmente son de un mes calendario, sin embargo existen algunos clientes que realizan pagos parciales durante el transcurso del mes, por tal motivo es que los cobradores deben tener una existencia considerable de recibos de cobro para evitar atrasos en el proceso por falta de papelería.



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ARQUEO DE PAPELERIA DE COBROS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

OTROS ASPECTOS DE INTERES A CONSIDERAR

Se observó que han sido entregados más de un talonario a un mismo cobrador incluso antes de que este haya terminado el que se encontraba en uso por su persona, lo cual violenta las políticas y procedimientos establecidos por la administración en la distribución de la papelería.

Además algunos de los cobradores han mal utilizado los recibos de cobro, no respetando el correlativo, dejando copias en blanco, no colocando la fecha de cobro en el recibo original o inclusive la cantidad por la cual ha sido emitido el documento.

Una observación es que el papel en el cual se elaboran los recibos debería no necesitar el uso de papel carbón para emitir las copias, debido a fácilmente los cobradores emiten solamente el original que entregan al cliente y rellenan los otros posteriormente. Esto puede causar una discrepancia entre lo realmente cobrado; y lo que los empleados reportan y liquidan semanalmente.

CONCLUSIONES

Los controles establecidos por la administración en el manejo de la papelería utilizada en el proceso de cobro a los clientes han sido violentados en reiteradas ocasiones. Por lo que será, en este ámbito que se enfocarán los procedimientos adicionales del trabajo a fin de esclarecer los sucesos y cuantificar los daños o pérdidas ocasionadas a la empresa; debiendo cotejar los recibos entregados por los cobradores contra los registros del subsistema de cuentas por cobrar.

Elaborado por: IGD
Fecha: 13/08/2009
Revisado por: EAP
Fecha: 13/08/2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

Asunto Principal: Esclarecimiento de apropiación indebida de los pagos de clientes en ventas al crédito y cuantificación del mismo (revisar Carta Compromiso ref. xxx2)

OBJETIVOS:

- ✓ Comprobar la autenticidad de la apropiación indebida de los pagos realizados a las cuentas por cobrar de los clientes, originadas de las ventas al crédito efectuadas, su valuación, registro y efectividad en los cobros; según la presentación en los estados financieros.

ALCANCES:

- ✓ El auditor debe verificar sobre los adeudos a favor del negocio, la existencia original de la promesa incondicional de pago precisamente a nombre de la empresa.
- ✓ El auditor debe analizar, verificar e investigar que las cifras asentadas en los registros contables respecto a las cuentas por cobrar se encuentren efectivamente pendientes de cobro.
- ✓ Comprobar que todos los cobros efectuados a los clientes han sido reportados a la administración para su control, registro y validación.
- ✓ Comprobar que todos los pagos efectuados por los clientes han sido debidamente registrados en el sistema contable de la compañía.

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

Nº	Procedimientos	Hecho Por	Referencia
1	Contestar el cuestionario de control, relativo al trabajo para atestiguar sobre la apropiación indebida de cuentas por cobrar.	IGD	TA
2	Preparar la cédula sumaria de cuentas por cobrar por antigüedad de saldo según el sistema o subsistema de Cuentas por Cobrar y cotejar los rubros en los valores de los registros contables.	IGD	PA 1.1
3	Investigar el origen de las diferencias detectadas; preparando un resumen de las principales causas y elaborando sumaria con los saldos ajustados a los valores correctos.	IGD	PA 1.1
4	De ser posible solicitar confirmación de saldos de los clientes catalogados con saldos moratorios.	IGD	NO PUEDE REALIZARSE
5	Determinar la rotación de las cuentas por cobrar para verificar el movimiento de la cuenta y tener un parámetro de cobro y recuperación.	IGD	PA 1.2
6	Solicitar el expediente de los clientes cuyas cuentas por cobrar se encuentren registradas con saldos moratorios. Con lo anterior proceder a: a) Determinar que los datos de los clientes estén completos y actualizados. b) Revisar saldos contra políticas de crédito para confirmar si el	IGD	PA 1.3

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

	<p>cliente se adhiere a los límites establecidos.</p> <p>c) Corroborar la existencia del derecho de cobro, el monto original adeudado, el plazo, los pagos efectuados, el saldo, los valores y tiempo de morosidad.</p>		
7	<p>Examinar las tarjetas de cuentas por cobrar para darse cuenta si el clientes está pagando a tiempo, por facturas completas, si registran notas de crédito por descuento, si pueden identificar las facturas pendientes de pagar, si hay movimientos anormales, etc.</p>	IGD	PA 1.4
8	<p>Verifique que las facturas en morosidad se encuentran registradas en contabilidad y soportan una salida real de mercadería según el registro de control de inventario.</p>	IGD	PA 1.5
9	<p>Compruebe que la mercadería ha sido entregada a los clientes mediante la verificación de las órdenes de reparto y entrega a satisfacción.</p>	IGD	PA 1.5
10	<p>Verifique los pagos registrados dentro del subsistema de cuentas por cobrar contra los talonarios devueltos por los cobradores al momento de requerir nueva papelería.</p>	IGD	PA 1.6
11	<p>Evalué la documentación obtenida; si es suficiente y apropiada para soportar las conclusiones; de no ser así disponga elaborar procedimientos adicionales que mitiguen la deficiencia y obtenga nueva evidencia. Documente las conclusiones.</p>	IGD	PA 1.7



REFERENCIA: PA

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

12	Con los datos obtenidos y las conclusiones parciales de cada procedimiento se elaborará una conclusión sobre el trabajo para atestiguar desarrollado sobre la apropiación de las cuentas por cobrar.	IGD	PA 1.8
----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--------



REFERENCIA: PA

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



REFERENCIA: PA

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



REFERENCIA: PA

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE TRABAJO PARA ATESTIGUAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
EXAMEN TARJETAS CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Examinar las tarjetas de cuentas por cobrar para darse cuenta si el clientes está pagando a tiempo, por facturas completas, si registran notas de crédito por descuento, si pueden identificar las facturas pendientes de pagar, si hay movimientos anormales, etc.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

El personal responsable del departamento de créditos y cobros brindó los archivos de los clientes cuyas cuentas presentan saldos vencidos. Se observó que los abonos a de los clientes no son siempre relacionados con una factura en específico de adeudo.

Las notas de crédito por descuentos son anexadas a los archivos individuales y las facturas ya canceladas son estampadas con un sello identificativo.

CONCLUSIONES

No se identificaron inconsistencias sobre los archivos de los clientes morosos que indiquen un riesgo ocurrido de cometimiento de fraude, los documentos se llevan de forma adecuada por el personal responsable de la tarea y permite establecer con claridad las cantidades adeudada por cada cliente apoyado en el subsistema de cuentas por cobrar.

Elaborado por: **IGD**

Fecha: **10/08/2009**

Revisado por: **EAP**

Fecha: **12/08/2009**



REFERENCIA: PA 1.4

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
EXAMEN TARJETAS CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
EXAMEN TARJETAS CUENTAS POR COBRAR
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Examinar las tarjetas de cuentas por cobrar para darse cuenta si el clientes está pagando a tiempo, por facturas completas, si registran notas de crédito por descuento, si pueden identificar las facturas pendientes de pagar, si hay movimientos anormales, etc.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

El personal responsable del departamento de créditos y cobros brindó los archivos de los clientes cuyas cuentas presentan saldos vencidos. Se observó que los abonos a de los clientes no son siempre relacionados con una factura en específico de adeudo.

Las notas de crédito por descuentos son anexadas a los archivos individuales y las facturas ya canceladas son estampadas con un sello identificativo.

CONCLUSIONES

No se identificaron inconsistencias sobre los archivos de los clientes morosos que indiquen un riesgo ocurrido de cometimiento de fraude, los documentos se llevan de forma adecuada por el personal responsable de la tarea y permite establecer con claridad las cantidades adeudada por cada cliente apoyado en el subsistema de cuentas por cobrar.

Elaborado por: **IGD**
Fecha: **10/08/2009**
Revisado por: **EAP**
Fecha: **12/08/2009**

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
EXAMEN SUBSISTEMA DE CUENTAS POR COBRAR CONTRA PRIMERA COPIA DE
RECIBOS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Verifique los pagos registrados dentro del subsistema de cuentas por cobrar contra los talonarios devueltos por los cobradores al momento de requerir nueva papelería.

De conformidad con las conclusiones de las pruebas de cumplimiento se comprobarán los registros del subsistema de cuentas por cobrar contra la segunda copia de los recibos, que es la que el cobrador debe mantener en su poder hasta el momento de solicitar nueva papelería.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LAS CONSULTAS REALIZADAS

Los montos registrados en el subsistema de cuentas por cobrar no corresponden a las cantidades consignadas en las copias que eran soporte para los cobradores; lo cual originó la diferencia entre el saldo realmente pagado por los cliente y lo que la compañía tiene registrado como monto de la deuda.

La cuantificación de los hechos y determinación de responsabilidades se resume en la siguiente cédula:



REFERENCIA: PA 1.6

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
EXAMEN SUBSISTEMA DE CUENTAS POR COBRAR CONTRA PRIMERA COPIA DE
RECIBOS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009



REFERENCIA: PA 1.6

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
EXAMEN SUBSISTEMA DE CUENTAS POR COBRAR CONTRA PRIMERA COPIA DE
RECIBOS
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

CONCLUSIONES

La compañía ha sido víctima de apropiación indebida de parte de uno de sus empleados; en el momento que este realizaba los cobros domiciliarios a los clientes, cuyas deudas se encuentran registradas como cuentas de dudoso cobro, procedía a emitir un comprobante de pago o recibo en el que se consignaba únicamente la cantidad pagada en la copia del cliente y en la primera copia, sin embargo se evitaba complementar la tercera y cuarta copia del mismo pago; para ser luego llenada con datos diferentes a los de la copia original entregada al cliente.

Elaborado por: **IGD**
Fecha: **18/08/2009**
Revisado por: **EAP**
Fecha: **18/08/2009**



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ANÁLISIS DE EVIDENCIA OBTENIDA
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Evalué la documentación obtenida; si es suficiente y apropiada para soportar las conclusiones; de no ser así disponga elaborar procedimientos adicionales que mitiguen la deficiencia y obtenga nueva evidencia. Documente las conclusiones.

CONCLUSIONES

De conformidad al análisis efectuado de la evidencia obtenida por el equipo de trabajo se determina que esta es concluyente y por tanto satisface los requisitos de evidencia suficiente y apropiada en las circunstancias para soportar nuestra conclusión del trabajo para atestiguar.

No resulta necesaria la realización de procedimientos adicionales a los considerados en la planificación de nuestro trabajo debido a que toda la evidencia obtenida es relevante y sirve para corroborar la información del asunto principal.

Elaborado por: **IGD**
Fecha: **18/08/2009**
Revisado por: **EAP**
Fecha: **18/08/2009**



LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ANÁLISIS DE EVIDENCIA OBTENIDA
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

PLANTEAMIENTO

Con los datos obtenidos y las conclusiones parciales de cada procedimiento se elaborará una conclusión sobre el trabajo para atestiguar desarrollado sobre la apropiación de las cuentas por cobrar.

CONCLUSIONES

Un resumen de los procedimientos realizados y los resultados obtenidos al examinar la información proporcionada por La Víctima, S.A. de C.V. es el siguiente:

1. Verificamos que las facturas consideradas como morosas realmente existan en los registros y documentación original de la Compañía La Víctima, S.A. de C.V.; que representen un ingreso real y una salida de productos del inventario físico de la empresa, además de las autorizaciones respectivas de otorgamiento de créditos conforme a las políticas de la compañía, como su anotación en los registros auxiliares de cuentas por cobrar y contabilidad.
2. Constatamos la existencia o no de abonos de los clientes a las facturas que se computan como morosas; cotejamos los recibos de pagos de los cobradores con las anotaciones en los registros auxiliares del subsistema de cuentas por cobrar a efectos de determinar el importe sujeto del ilícito.

Los resultados de la ejecución de nuestros procedimientos se describen en las conclusiones expuestas en los siguientes párrafos:

De acuerdo a la documentación en original proporcionada por el departamento de Créditos y Cobros de la entidad denominada "La Víctima, S.A. de C.V.", hemos comprobado la existencia de



REFERENCIA: PA 1.7

LA VÍCTIMA, S.A. DE C.V.
ANÁLISIS DE EVIDENCIA OBTENIDA
TRABAJO PARA ATESTIGUAR AL 31 DE JULIO DE 2009

los comprobantes y facturas consideradas como morosas y sus respectivos documentos de derecho de cobró por parte de la empresa hacia los clientes, firmados por cada uno de los ellos como constancia de aceptación del adeudo con la empresa y que estas reflejaran los valores plasmados en las mismas.

Que las facturas soportan ventas realmente efectuadas a terceros, a los cuales les fue entregada la mercadería que en ellas consta; que se encuentran asentadas en los libros legales de la compañía así como en los registros auxiliares de cuentas por cobrar; que los procedimientos para la otorgación de los créditos, establecimiento de límites crediticios, plazos de pago, cuotas e intereses han sido efectuados de conformidad a las políticas y procedimientos establecidos por la administración para tal efecto.

Determinamos que existen discrepancias entre los montos cobrados a los clientes y los valores anotados en los registros de la compañía, originados por errores de hecho en la elaboración de los recibos de cobro y las liquidaciones semanales entregadas por los cobradores, lo que originó una defraudación económica para La Víctima, S.A. de C.V.

Según las circunstancias en las que fue causada la defraudación económica a la empresa de acuerdo con los procedimientos desarrollados en nuestro trabajo para atestiguar, se concluye, que el valor total al que asciende la apropiación indebida por parte de los cobradores empleados de La Víctima, S. A. de C. V. es de US\$ 2, 566.66.

Elaborado por: **IGD**
Fecha: **18/08/2009**
Revisado por: **EAP**
Fecha: **18/08/2009**

2.10.- CARTA
DE
REPRESENTACIÓN

PARTE RESPONSABLE



CARTA DE REPRESENTACION (SALVAGUARDA)

San Salvador, 15 de noviembre de 2009.

Señores:
Grupo A9-2009, S. A. de C. V.
Presente.

Señores auditores:

Esta carta de representación se proporciona en conexión con su trabajo para atestiguar para La Víctima, S. A. de C. V., referente a brindar un nivel de seguridad de si nuestros empleados están cometiendo actos de apropiación y retención de dinero de manera indebida, con el fin de expresar una conclusión con certeza razonable sobre la problemática con bases a sistema de control interno de La Víctima, S. A. de C. V.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la creación, implementación y seguimiento del sistema de control interno para brindar presentación confiable de la información financiera de acuerdo con las normas de información financiera adoptadas en El Salvador.

Confirmamos, nuestro mejor entendimiento y creencia, de las siguientes representaciones:

1. No ha habido irregularidades que puedan encubrir evidencia sobre la problemática para lo cual fueron contratados.
2. Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y documentos de apoyo del área de cuentas por cobrar.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de partes relacionadas.
4. Que la documentación no esta alterada, sino que representa fielmente como se han llevado las actividades ya sean de manera correcta e incorrecta.



5. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto de importancia sobre el estudio y evaluación del sistema de control interno para que así se le facilite medir el impacto que fue ocasionado por la problemática para lo cual se contrataron los servicios de una auditoría.
6. No tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.
7. No se ha limitado a la información que requieran para poder desarrollar su trabajo y poder expresar su conclusión al respecto.

José Turcios

Jefe Departamento de Créditos y Cobros

Sergio López

Gerente General

Manuel Enrique Serrano

Representante legal

2.11.- INFORME DE AUDITORIA FORENSE



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Señores:

Junta General de Accionistas
Junta Directiva, y
Jefe de Finanzas
La Víctima, S. A. de C. V.

Presente.

Fuimos contratados para realizar una auditoría forense, enfocada a esclarecer de sí uno o más de los empleados que labora en la empresa La Víctima S. A. de C. V. se han apropiado y retenido dinero de la empresa de forma ilícita.

Parte responsable de la información sujeta a pericia contable

La información sujeta a examen de la auditoría forense realizada fue proporcionada por la administración de la empresa La Víctima, S. A. de C. V. de la cual la jefatura del departamento de créditos y cobros es la responsable del asunto principal; quienes proporcionaron las evidencias soportadas en registros de cobros y contables, extracontables y demás documentos subyacentes al caso sujeto a auditoría.

Responsabilidad de los Peritos Contables

Fuimos contratados para realizar una auditoría forense y esclarecer si se están cometiendo actos ilícitos en el departamento de cobros de La Víctima, S. A. de C. V., con el propósito emitir informe que muestre los resultados obtenidos, mediante conclusiones, sobre los siguientes puntos de pericia:



- a) Determinar si dentro del personal que labora en la empresas, específicamente en el departamento de créditos y cobros, existen personas que se están apropiando indebidamente de los dineros cobrados a los clientes de.
- b) Establecer el monto al que asciende la apropiación indebida de dinero en caso de esclarecerse el ilícito.

Identificación de las normas bajo las cuales se preparó este informe

La auditoría se condujo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con Trabajos para Atestiguar "Trabajos para atestiguar Distintos de Auditorías o revisiones de Información Financiera Histórica". Dicha norma requieren que planeemos y desarrollemos el trabajo, de modo que se desempeñe de manera efectiva, aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con alto nivel de seguridad sobre los resultados del trabajo.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, con fecha 10 de septiembre de 1999 publicó el acuerdo donde se dispone que en El Salvador, todos los Contadores Públicos Autorizados por dicho Consejo cuando realicen Auditorías deberán aplicar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa, que en su sección 3000 provee lineamientos para la ejecución de auditorías especiales, que es el tipo de trabajo que en este caso el Tribunal requiere, y el cual provee un grado alto de certeza para el usuario de este informe. Esta norma tiene como principales elementos el reconocer la relación entre involucrados como son el Contador Público, una parte responsable, un presunto usuario y un asunto principal, entre otros. Por lo tanto la aplicación de esta Norma, es totalmente identificable con el trabajo requerido por el Tribunal. Se aclara que desde el punto de vista de la citada norma, los peritos emiten en este caso conclusiones con certeza limitada.



Identificación de los criterios

A efectos de desarrollar nuestra labor se consideraron todos aquellos criterios relacionados con la aplicación de principios de contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como la evaluación de criterios y bases para evaluar aquellas actividades relacionadas con la contratación realizada entre las sociedades involucradas, los procedimientos de contratación, recepción y liquidación de dichas operaciones, entre otros, y el registro contable realizado por ambas sociedades.

Estos criterios incluyeron:

- a) Estudio y comprensión del control interno implementado en el departamento de créditos y cobros de la empresas La Víctima, S. A. de C. V.
- b) Inspección de recibos de ingresos y reportes de cuentas por cobrar de La Víctima, S. A. de C. V.
- c) Análisis de la información provista por las partes involucradas, de naturaleza contable relacionada con la auditoría.
- d) e) Revisión de informes internos o de control utilizados por La Víctima, S. A. de C. V. para el control de cobros.

Conclusiones de los auditores forenses

PRIMER PUNTO DE PERICIA:

Procedimientos aplicados:

Verificamos que las facturas consideradas como morosas realmente existan en los registros y documentación original de la Compañía La Víctima, S.A. de C.V.; que representen un ingreso real y una salida de productos del inventario físico de la empresa, además de las autorizaciones



respectivas de otorgamiento de créditos conforme a las políticas de la compañía, como su anotación en los registros auxiliares de cuentas por cobrar y contabilidad.

Conclusión de los peritos sobre el primer punto de pericia:

De acuerdo a la documentación en original proporcionada por el departamento de Créditos y Cobros de la entidad denominada "La Víctima, S.A. de C.V.", hemos comprobado la existencia de los comprobantes y facturas consideradas como morosas y sus respectivos documentos de derecho de cobró por parte de la empresa hacia los clientes, firmados por cada uno de los ellos como constancia de aceptación del adeudo con la empresa y que estas reflejaran los valores plasmados en las mismas.

Que las facturas soportan ventas realmente efectuadas a terceros, a los cuales les fue entregada la mercadería que en ellas consta; que se encuentran asentadas en los libros legales de la compañía así como en los registros auxiliares de cuentas por cobrar; que los procedimientos para la otorgación de los créditos, establecimiento de límites crediticios, plazos de pago, cuotas e intereses han sido efectuados de conformidad a las políticas y procedimientos establecidos por la administración para tal efecto.

Determinamos que existen discrepancias entre los montos cobrados a los clientes y los valores anotados en los registros de la compañía, originados por errores de hecho en la elaboración de los recibos de cobro y las liquidaciones semanales entregadas por los cobradores, lo que originó una defraudación económica para La Víctima, S.A. de C.V..

SEGUNDO PUNTO DE PERICIA

Procedimientos aplicados:

Constatamos la existencia o no de abonos de los clientes a las facturas que se computan como morosas; cotejamos los recibos de pagos de los cobradores con las anotaciones en los registros auxiliares del subsistema de cuentas por cobrar a efectos de determinar el importe sujeto del ilícito.



Conclusión de los peritos sobre el segundo punto de pericia:

Según las circunstancias en las que fue causada la defraudación económica a la empresa de acuerdo con los procedimientos desarrollados en nuestro trabajo para atestiguar, se concluye, que el valor total al que asciende la apropiación indebida por parte de los cobradores empleados de La Víctima, S.A. de C.V. es de US\$ 5, 566.66.

San Salvador, a los 20 días de mes agosto de 2009.

Grupo A9-2009, S. A. de C. V.

Registró 1XX4

Lic. Edwin Alexander Pérez
Socio No. de Registro 1XX1
Representante Legal

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- CANO, Miguel Antonio y LUGO, Danilo. "*Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.*". 2a. Edición. ECOE ediciones. 2004. 370 Págs.
- Jovel Jovel, Roberto Carlos. "*Guía Básica para elaborar trabajos de Investigación: Ideas prácticas para desarrollar un proceso investigativo.*". 1º edición. San Salvador, El Salvador. Editorial e imprenta Universitaria. 2008. 99 Págs.
- International Auditing and Assurance Standards Board. "Normas Internacionales de Auditoría". 2007. Departamento de publicaciones IAASB. Londres, Inglaterra.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

- BADILLO AYALA, Jorge. S. F. "*Auditoría Forense.2008*". [http://212.9.83.4/auditoría/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/\\$FILE/Auditoría+Forense_Fundamentos.pdf](http://212.9.83.4/auditoría/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/$FILE/Auditoría+Forense_Fundamentos.pdf). (Consultado: 01/06/2009).
- "*Auditoría forense: introducción y antecedentes de la auditoría forense*". 2006. <http://forenses.mforos.com/1053177/6427761-auditoría-forense-introduccion-y-antecedentes-de-la-auditoría-forense/>. (Consultado: 06/06/2009)
- UZCATEGUI, Leoanny. "*Auditoría forense: practica contable para detectar el fraude en la administración pública*". Trabajo especial de grado (Licenciatura en Contaduría Pública). Departamento de ciencias económicas y administrativas. Universidad de los Andes. Bogota, Colombia. 2004. 94 Págs. Disponible en: http://ideaf.org/web/images/ideaf_tesis_pregrado_para_enviar2.pdf.

- SOTO VILLARROEL, Gladys y PAILLACAR SILVA, Carlos. *Auditoría Forense – Una nueva especialidad*. Santiago, Chile. Disponible en: <http://auditoriaforense.net/images/stories/PDF/aud.%20forense.pdf>. (Consultado: 29/05/2009).
- LOLLETT, Pedro Miguel. "¿Qué es una Auditoría Forense?". S. F. Disponible en: http://auditoriaforense.net/index.php?option=com_content&task=view&id=25&Itemid=39. (Consultado: 06/06/2009).
- "Administración Pública. Procesos de fiscalización. Control e investigación. Corrupción gubernamental. Fiscalización del Estado". S. F. Disponible en: http://pdf.rincondelvago.com/auditoria-forense_1.html. (Consultado: 01/06/2009).
- Tapia B., María Antonieta. "Apuntes, Metodología de Investigación" (en línea). [Universidad Tecnológica de Chile](http://www.angelfire.com/emo/tomaustin/Met/metinacap.htm). Santiago, Chile. S. F. disponible en: <http://www.angelfire.com/emo/tomaustin/Met/metinacap.htm>. (Consultado: 11/06/2009).
- CARDENAS GIL, Luz Marina y BECERRA RODRÍGUEZ, Ana Marcela. "Rol del contador / auditor, en la aplicación de la justicia". Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. S. F. Disponible en: <http://www.gerencie.com/auditoria-forense.html>. (Consultado: 06/06/2009).
- Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. "Material sobre verbos, palabras de enlaces, bibliografía, etc.". Decanato de Administración y Contaduría. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. 2004. disponible en <http://www.ucla.edu.ve/dac/practica/Verbos.pdf>. (Consultado: 10/06/2009).

ANEXOS

A.- RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

A.1.- TIPO DE ESTUDIO

El trabajo se realizó por medio de investigación bibliográfica y de campo, con enfoque descriptivo deductivo, analizando desde una perspectiva general los aspectos que pueden ser las causas principales de los cometimientos de fraude en las medianas empresas comerciales dedicadas a la venta de electrodomésticos, en base a los cuales se propuso el proceso de auditoría forense.

A.2.- PROBLEMA OBSERVADO

En la actualidad existe una diversidad de formas de cometer fraude, tanto de parte de personas que tienen funciones de dirección dentro de las empresas como de los empleados que laboran para las mismas, siendo éste último del que se ocupa éste trabajo; y que a pesar del conocimiento de la frecuente ocurrencia de este tipo de actos dolosos, pocas son las empresas que toman acciones para su pronta detección, corrección y prevención de futuras acciones similares mediante la realización de una auditoría especializada en ello, en parte debido al desconocimiento de la existencia de la misma y a que los auditores que realizan este tipo de auditorías, en comparación con el número existente de personas autorizadas, son pocos, mismos en los que se concentra la vivencia real.

En muchas universidades del país no se imparte una materia especializada en auditoría forense, por lo que a los profesionales surgidos de ellas no se les enseña el proceso de cómo realizarla, aun cuando lo conocen para otros tipos de auditorías. De igual manera, quienes dirigen las empresas tienen desconocimiento de su conveniencia y que con la auditoría forense es posible contrarrestar el fraude, mediante el descubrimiento de cómo se cometen y la forma en que se violan el control interno.

A.3.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo fijado para la investigación fue proponer el proceso de auditoría forense para ayudar a detectar, mitigar y prevenir el fraude laboral en las medianas empresas comerciales dedicadas a la venta de electrodomésticos.

A.4.- UTILIDAD SOCIAL

Al proponer un proceso de auditoría forense respecto al fraude de empleados en las medianas empresas comerciales dedicadas a la venta de electrodomésticos, está dirigido tanto a los profesionales en la función pública, por medio de la propuesta referente a la forma de cómo realizar el proceso de la auditoría forense, de tal manera que les sirva de apoyo en su ejercicio y ayuden a las empresas por medio de la prevención, mitigación y detección de los actos dolosos; a las empresas al destacar la importancia de la auditoría forense en los casos de fraude, de tal forma que les ayude a la salvaguarda de sus activos por medio del descubrimiento de los mismos y la mitigación de éstos a través de su detección y toma de acción; y a la sociedad en general, al brindar un conocimiento de referente a la auditoría forense, que contribuya a tomar decisiones y medidas basadas en la evidencia recabada, permitiendo disuadir actos que le resultan perjudiciales.

A.5.- UNIDAD DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis que se consideraron en la investigación están constituidas por las medianas empresas que se dedican a la comercialización de electrodomésticos en el área metropolitana de San Salvador a fin de descubrir los casos de fraudes que se dan en ellas.

A.6.- UNIVERSO Y MUESTRA

El universo para esta investigación fue las medianas empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos en el área metropolitana de San Salvador que representan una población total de 53 empresas. La muestra a considerar reúne las mismas características de la población, determinada de forma probabilística y haciendo uso de la fórmula estadística para poblaciones finitas, por conocerse su número.

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + (N - 1) \ell^2}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Población = 53 empresas

Z^2 = Coeficiente de confianza al cuadrado (área bajo la curva para un nivel de confianza dado) = 1.96

ℓ^2 = Margen de error al cuadrado = $0.05^2 = 0.0025$

P = Probabilidad de error al cuadrado = 0.95

Q = Probabilidad de Fracaso (1-P) = 0.05

De acuerdo con los datos anteriores, la muestra representativa de la población, determinada mediante la aplicación de la fórmula, es de n = 31 empresas.

A.7.- INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos será un cuestionario conteniendo preguntas abiertas y cerradas para cada informante según el tamaño de la muestra y elaborado en un solo formato; a través del cual se recolectará información de campo. Las técnicas que se utilizaron en la investigación son la sistematización bibliográfica por medio de la cual se efectuó una recopilación de información disponible de la parte técnica aplicable; el muestreo, aplicando la fórmula estadística para poblaciones finitas, por ser esta de una cantidad conocida y; la encuesta, por medio del cuestionario dirigido a las empresas dedicadas a la comercialización de electrodomésticos en el área metropolitana de San Salvador.

A.8.- PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La información fue procesada de forma manual por medio del programa utilitario Microsoft Office Excel, organizándola y resumiéndola en cuadros, presentándolos según la naturaleza de la información recolectada. De los datos obtenidos se realizaron cruces de preguntas y respuestas relacionadas, analizándolas según su importancia.

B.- TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

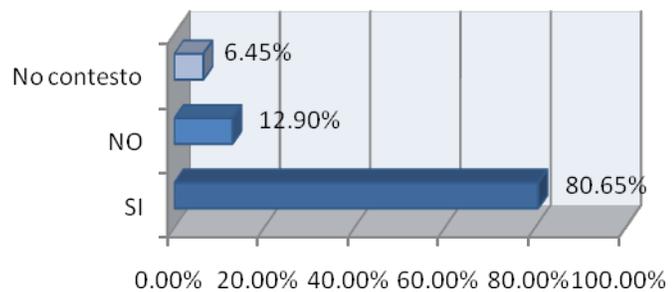
B.1.- RESULTADO CUESTIONARIO PARA EMPRESAS

Tabulación de encuestas efectuadas a los gerentes y jefes de las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos en el área metropolitana de San Salvador.

1. *¿Conoce acerca de los actos de fraude que los empleados pueden realizar en perjuicio de las empresas como estafa, apropiación o retención indebida de recursos, supresión, destrucción u ocultación de documentos verdaderos, falsedad material, etc.?*

Conocimiento sobre fraude

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	25	80.65%
No	4	12.90%
No contesto	2	6.45%
Totales	31	100.00%



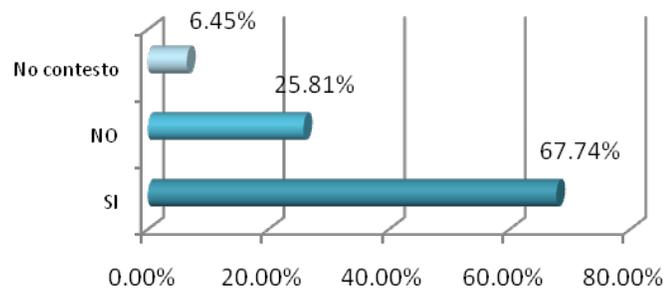
Más de las tres cuartas partes de los encuestados manifestaron tener conocimiento de los actos de fraude que los empleados pueden realizar en menoscabo de las empresas; siendo una minoría los que desconocen acerca de este tema.

Los gerentes y jefes de las empresas, a quienes estaba dirigida la encuesta, no desconocen los hechos ilícitos que los empleados pudiesen cometer en perjuicio de las mismas.

2. ¿Los controles implementados en la empresa cubren la posibilidad de que los empleados cometan actos de estafa, robo, o cualesquiera otros fraudes que perjudiquen a la compañía?

Controles que dan cobertura al riesgo de actos ilícitos

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
Si	21	67.74%
No	8	25.81%
No contesto	2	6.45%
Totales	31	100.00%

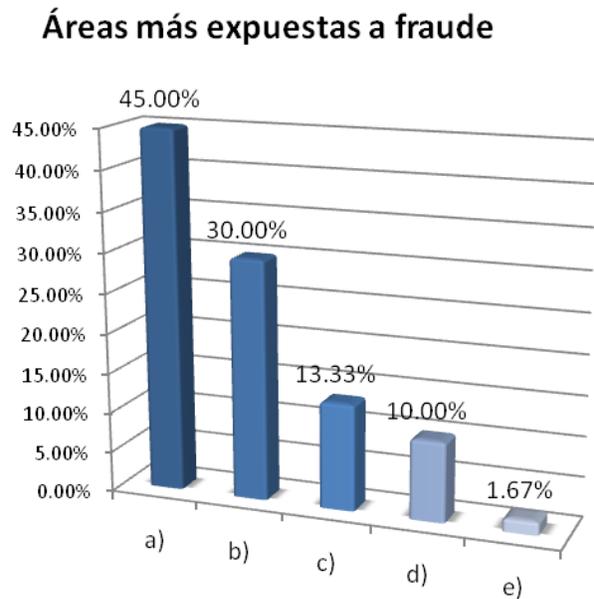


Las dos terceras partes de los encuestados dijeron que en las empresas se tienen controles internos dirigidos a cubrir la posibilidad de que el personal que labora en ellas realice hechos de ilícitos; mientras que una minoría manifiesta que no los poseen.

Las personas encuestadas que dirigen las operaciones de las empresas implementan controles que dan cobertura al riesgo de que los empleados cometan actos de fraude.

3. ¿Qué áreas de la compañía considera que son las más expuestas y en las que se pueda cometer fraudes por parte de los empleados?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Área de Cobros	27	45.00%
b) Inventarios	18	30.00%
c) Área de Ventas	8	13.33%
d) Otras	6	10.00%
e) No Contesto	1	1.67%
Totales	60	100.00%

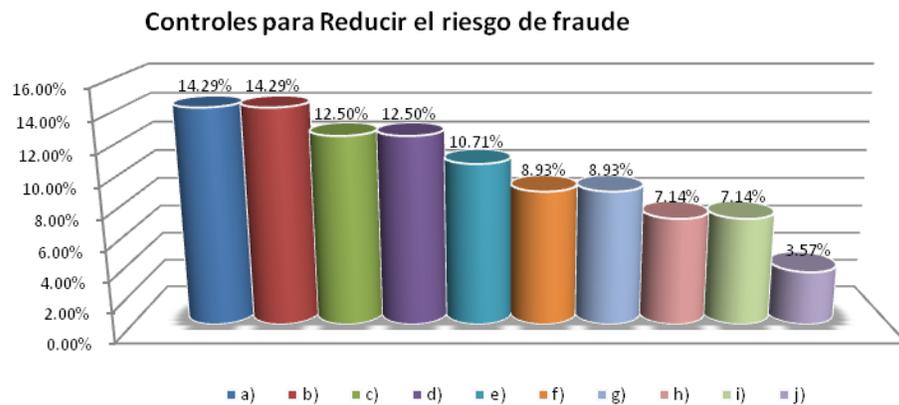


Los encuestados respondieron que las áreas más expuestas en las empresas al cometimiento de fraude de parte de los empleados son Cobros, Inventarios y Ventas, en su orden; lo que representa en conjunto un 88% de las respuestas.

En el área de cobros por manejarse efectivo, que de por sí tiene riesgo inherente, es la más expuesta a ser violentada por los empleados de las empresas; siguiéndola el área de inventarios que es otra en la que se maneja mercadería de valor y que por ser empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos es una área fuerte para las mismas; según los encuestados.

4. ¿Cuáles son los controles que se han implementado para reducir el riesgo de que los empleados cometan fraude en la compañía?

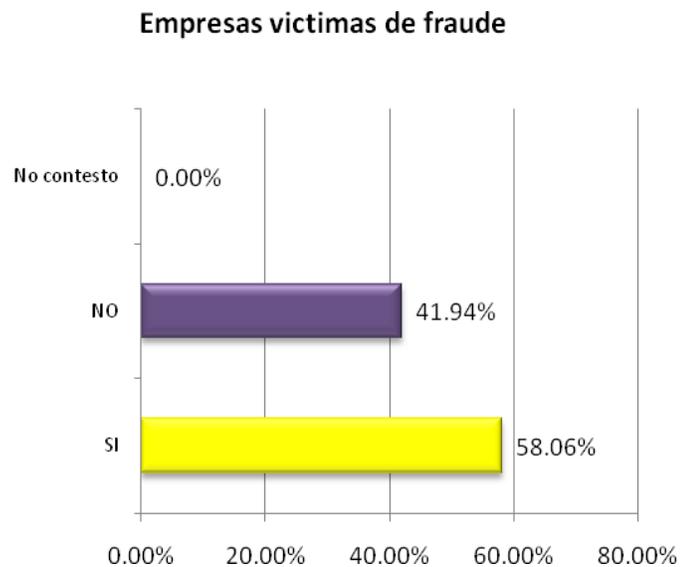
Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Revisar entradas y salidas de efectivo y remesarlo diariamente	8	14.29%
b) Registrar toda entrada y salida de inventarios	8	14.29%
c) Realizar Inventarios	7	12.50%
d) Supervisar en el trabajo a los empleados y revisarlos al salir	7	12.50%
e) Realizar Arqueos de Caja	6	10.71%
f) Uso de software con perfiles de usuario y claves de acceso	5	8.93%
g) Emitir y revisar documentos de facturación y de cobros	5	8.93%
h) Elaborar Informes de Desempeño de empleados	4	7.14%
i) Otros	4	7.14%
j) No contesto	2	3.57%
Totales	56	100.00%



Los controles implementados y usados por las empresas para mitigar el riesgo de fraude, según las personas encuestadas, son el llevar registrados toda entrada y salida de inventarios, la realización de inventarios periódicos, revisar las entradas y salidas de efectivo y remesarlo a diario al banco, llevar a cabo arqueos de caja, y supervisar y revisar a los empleados en sus lugares de trabajo para cerciorarse de que no sustraigan mercadería; los que en su conjunto son más de la mitad las respuestas brindadas.

5. ¿Ha sido víctima la empresa de actos de malversación o sustracción de activos, robo u otro tipo de defraudación económica?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	18	58.06%
No	13	41.94%
No contesto	0	0.00%
Totales	31	100.00%



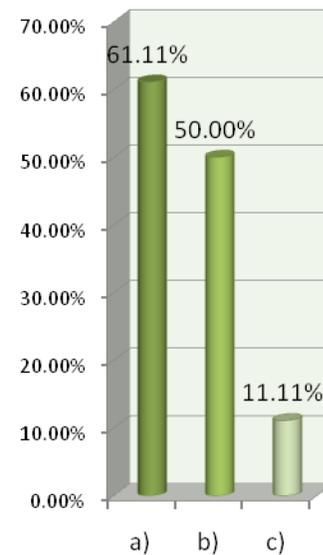
Más de la mitad de los encuestados manifestaron que las empresas donde fungen como jefes o que administran, en una ocasión o más, éstas han sido víctimas de fraude realizado por los empleados.

Las empresas dedicadas a la venta de electrodoméstico son blanco del cometimiento de actos ilícitos de parte del personal que labora en ellas.

6. ¿Si la compañía ha sufrido hechos de fraude de parte de su personal, cuál o cuáles son?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Sustracción o robo de efectivo	11	61.11%*
b) Robo de Mercadería	9	50.00%*
c) Falsificación de documentos	2	11.11%*

Tipos de fraude sufridos

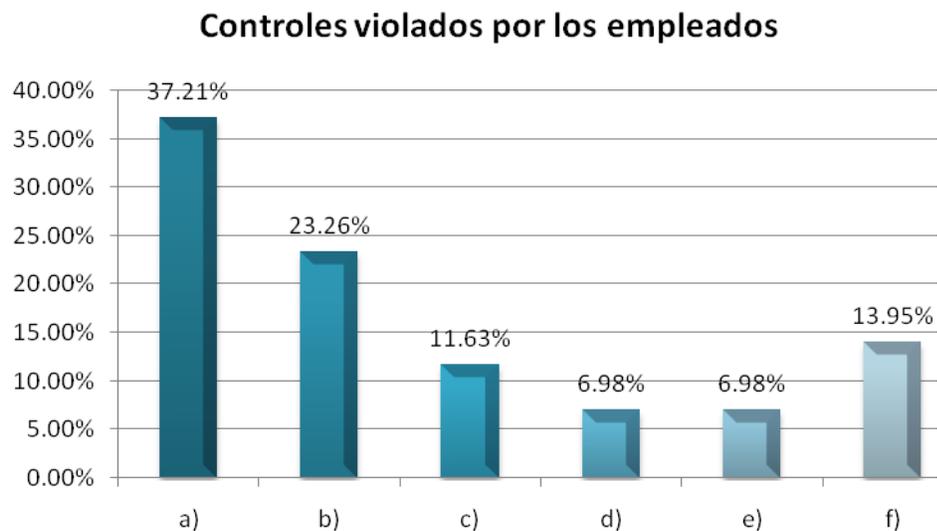


Los encuestados de las empresas víctimas de fraudes responden que los hechos ilícitos sucedidos en ellas han sido el robo o sustracción de efectivo y el robo de mercadería; lo cual representa, según las respuestas obtenidas, que más de la mitad de las mismas han sido blanco de ambos hechos; prevaleciendo en mayor porcentaje el robo de efectivo, que es el más ansiado por los empleados y de mas fácil sustracción.

* Porcentajes determinado de la división de respuestas obtenidas con el total de empresas víctimas de fraude, por ser estas a las que estaba dirigida la pregunta.

7. ¿Qué tipos de controles fueron o tendrían que ser violados por parte de los empleados para cometer actos ilícitos?

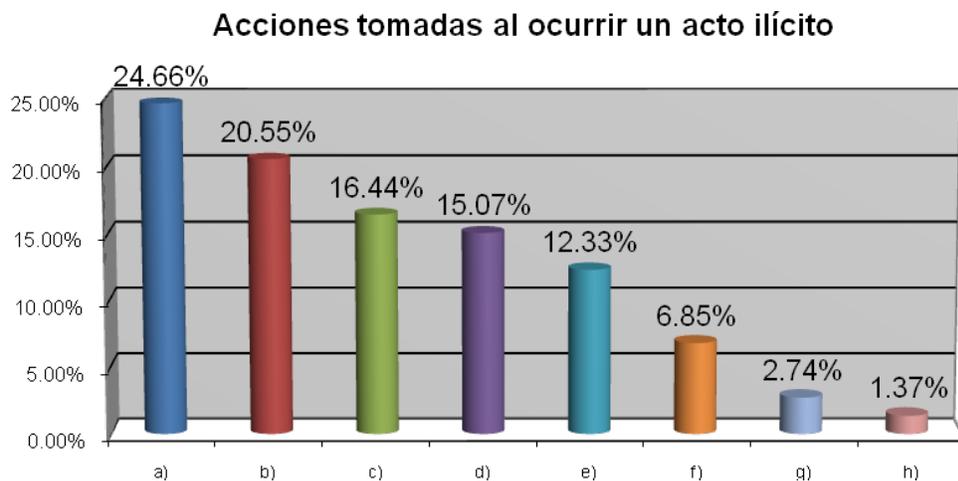
Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) De documentación y registro (alterar documentos)	16	37.21%
b) Los de Supervisión	10	23.26%
c) De inventarios	5	11.63%
d) De Planillas	3	6.98%
e) Controles de Efectivo	3	6.98%
f) No contesto	6	13.95%
Totales	43	100.00%



Los controles violados según lo manifiestan los encuestados son los referentes a los de documentación y registro de las operaciones mediante la alteración de los mismos, los controles de supervisión y los referentes a los inventarios; que son representantes de más frecuencia de violación con respecto a las cinco respuestas obtenidas de la pregunta, sumando más del 70% en conjunto.

8. Al probarse que realmente ha ocurrido el acto ilícito ¿que acciones se tomaron o tomarían en cuanto al hecho?

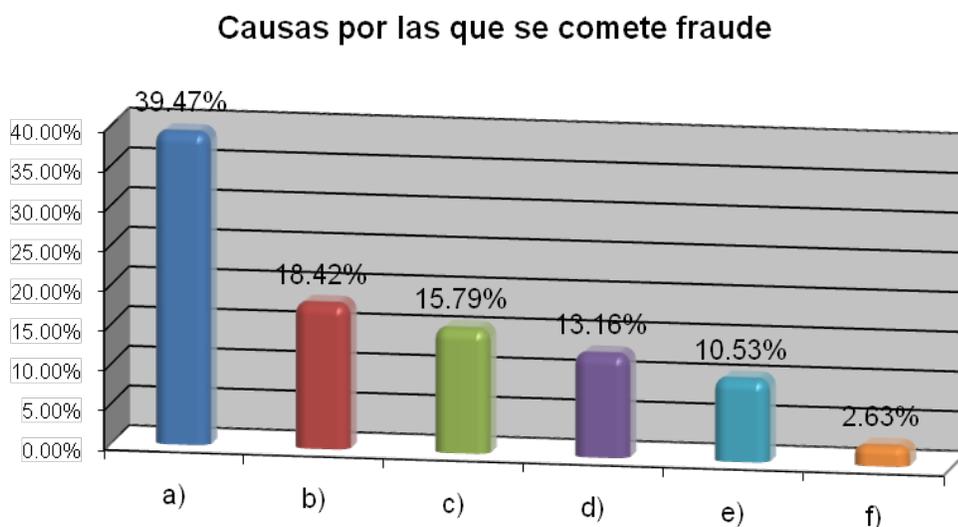
Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
a) Separar de sus funciones a los posibles involucrados	18	24.66%
b) Fortalecimiento de controles internos	15	20.55%
c) Investigar el caso por sus propios medios	12	16.44%
d) Solamente despedir al personal involucrado	11	15.07%
e) Pactar un acuerdo entre la administración y el/los empleado/s involucrado/s	9	12.33%
f) Contratar a una persona experta que realice la investigación	5	6.85%
g) Otras	2	2.74%
h) No contesto	1	1.37%
Totales	73	100.00%



Las medidas que con mayor frecuencia han tomado las empresas que han sufrido actos de fraude o que implementarían aquellas que aun no lo han sufrido son la separación de funciones de los empleados, fortalecimiento de controles internos, investigar los actos por sus propios medios y despedir al personal que los cometió; y lo que menos han hecho o harían es contratar a personas expertas para que lo investiguen; según lo expuesto por las personas encuestadas.

9. ¿A qué causas considera que se deba que los empleados de las empresas comentan actos ilícitos o de fraude?

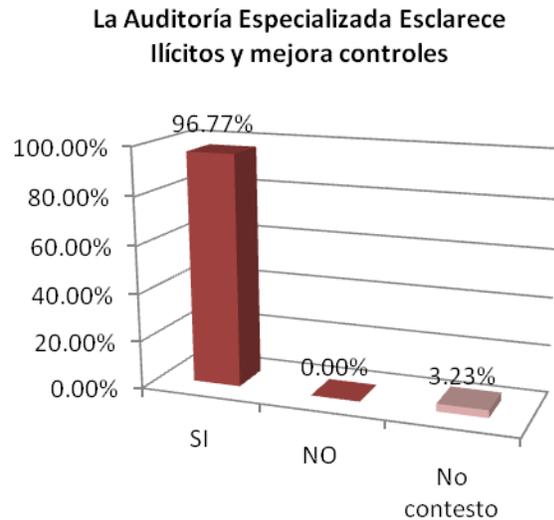
Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
a) Debilidad y falta de controles en la empresa	15	39.47%
b) Problemas económicos	7	18.42%
c) Mala segregación de funciones	6	15.79%
d) Baja remuneración y pocas prestaciones laborales	5	13.16%
e) Otras	4	10.53%
f) No contesto	1	2.63%
Totales	38	100.00%



Las causas que, según las personas encuestadas, llevan a los empleados a cometer actos ilícitos en las empresas son la falta de controles como la principal, representada con un 39.47%, seguido de la presión que tienen por problemas económicos, la mala segregación de funciones y la baja remuneración a ellos, en su orden.

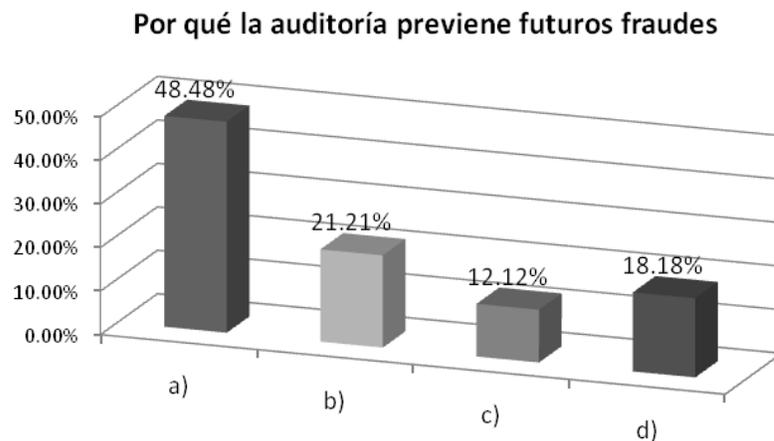
10. ¿Considera que una auditoría especializada, realizada por profesionales, ayuda a esclarecer los ilícitos y contribuye a mejorar los controles para evitar futuros fraudes?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
Si	30	96.77%
No	0	0.00%
No contesto	1	3.23%
Totales	31	100.00%



¿Porque?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
a) Contribuye a mejorar los controles y a prevenir	16	48.48%
b) Cuantifica el acto ilícito y proporciona evidencia	7	21.21%
c) Es realizada por profesionales y con objetividad	4	12.12%
d) No sabe o no contesto	6	18.18%
Totales	33	100.00%



Casi la totalidad de los encuestados manifiesta que una auditoría especializada ayuda a esclarecer los hechos de fraude cometidos por los empleados y a la vez contribuye a tomar mejores decisiones, porque cuantifica el acto ilícito y proporciona evidencia del caso al ser realizada por profesionales.

11. ¿Han requerido los servicios de profesionales en auditoría para revisiones o investigación de situaciones irregulares dentro de su empresa en alguna ocasión?

Respuestas	Valor	Valor
	Absoluto	Relativo
Si	9	29.03%
No	21	67.74%
No contesto	1	3.23%
Totales	31	100.00%

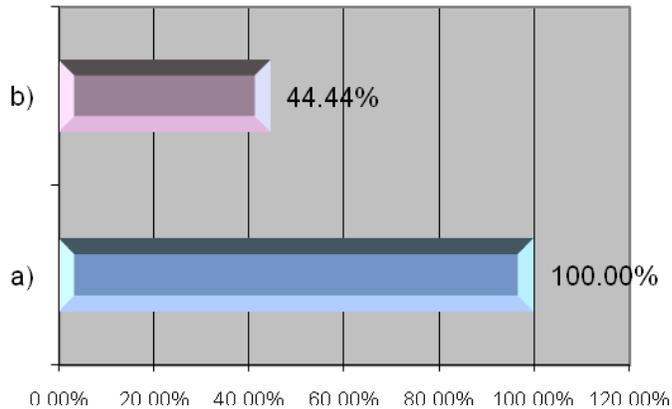


Más de la mitad de las personas a quienes se encuestó manifestaron que las empresas no han contratado los servicios de auditorías especializadas al identificarse actos irregulares cometidos por los empleados para que realice indagaciones sobre ellos.

12. Si su respuesta a la pregunta anterior es positiva, ¿para qué situaciones o con que objetivos?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
a) Para cuantificar el acto ilícito	9	100.00%
b) Para esclarecer y prevenir los futuros fraudes	4	44.44%
Totales	33	100.00%

Situaciones para las que se ha contratado auditoría especializada

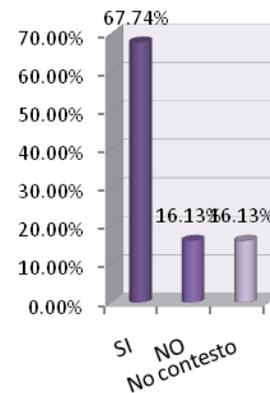


Las empresas que sí han contratado los servicios de auditoría especializada, según lo manifiestan los encuestados, ha sido para cuantificar los hechos, en su totalidad; y adicionalmente para esclarecerlos y prevenir futuros actos de fraude.

13. ¿Considera que las conclusiones brindadas por el auditor en su informe, después de realizar un trabajo especial sobre situaciones de ilícitos, son suficientemente confiables para esclarecer los hechos y tomar decisiones?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
Si	21	67.74%
No	5	16.13%
No contesto	5	16.13%
Totales	31	100.00%

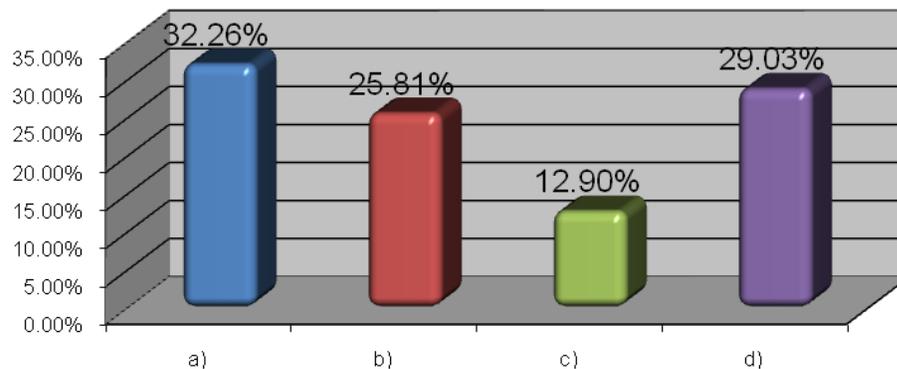
Conclusiones del auditor confiables



Explique

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluto	Relativo
a) Porque se realiza un examen para esclarecer los hechos	10	32.26%
b) Es objetiva, veraz y con mucha validez por ser realizada por profesionales	8	25.81%
c) Porque faltan a la ética profesional y no realizan bien su trabajo	4	12.90%
d) No contesto	9	29.03%
Totales	29	100.00%

Explicación de porque las conclusiones de auditoría son confiables o no



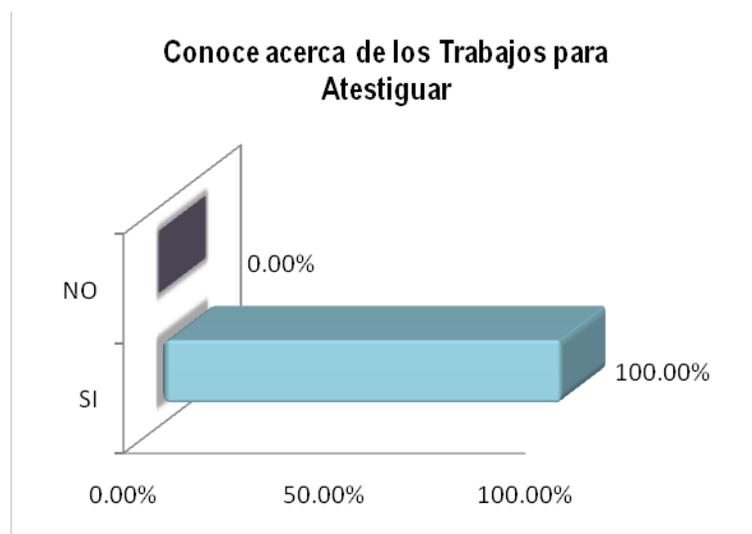
Los encuestado al preguntarles sí las conclusiones que dan en el informe los auditores son confiables, manifiestan que sí lo son a la vez que les ayuda a tomar decisiones, en su mayoría; debido a que realizan exámenes para esclarecer los hechos y porque el trabajo que realizan es objetivo y veraz por ser realizado por profesionales. Una minoría dice que no son confiables porque quienes realizan el trabajo cometen falta a la ética profesional.

B.2.- RESULTADOS CUESTIONARIO PARA AUDITORES

Tabulación de encuestas efectuadas a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría como parte de la Metodología investigativa utilizada en el desarrollo de nuestro trabajo de graduación.

1. ¿Conoce acerca de los Trabajos para Atestiguar?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	20	100.00%
No	0	0.00%
Totales	20	100.00%

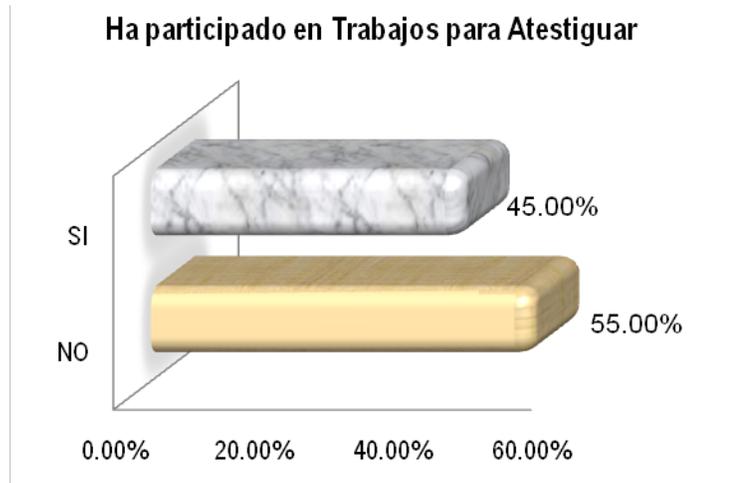


La totalidad de los profesionales que ejercen su función en la práctica del ejercicio de la auditoría que fueron encuestados coincidieron en su respuesta afirmando que si conocían acerca de los Trabajos para Atestiguar.

De lo anterior podemos afirmar que los trabajos para atestiguar tienen un nivel de difusión elevado entre los profesionales de la contaduría pública.

2. ¿Ha participado en el desarrollo de un proceso de Trabajos para Atestiguar?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	9	45.00%
No	11	55.00%
Totales	20	100.00%

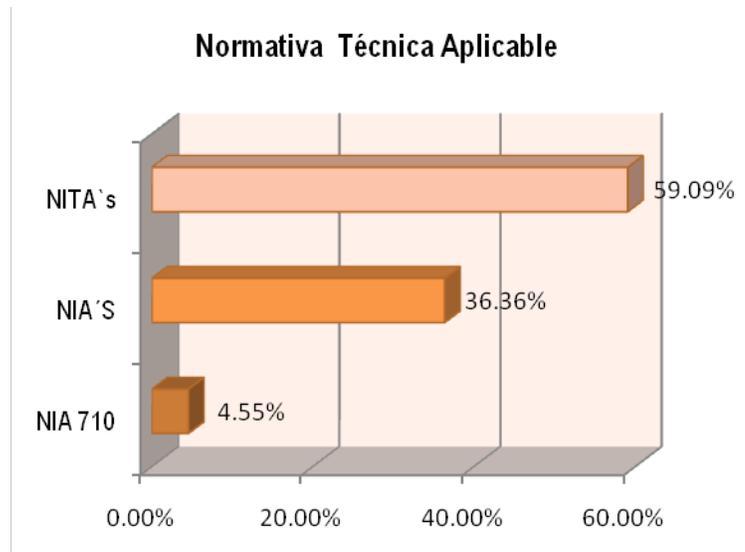


Menos de la mitad de los auditores encuestados respondieron que habían participado al menos en una ocasión en el desarrollo de un Trabajo para Atestiguar; mientras que el 55% de los profesionales dijeron que no habían participado en el desarrollo de dichos trabajos.

El resultado de las respuestas de los auditores a esta pregunta se encuentra muy equitativo puesto que un 5% más de mitad de los auditores encuestados dijeron no haber participado en el desarrollo de un Trabajo para Atestiguar y un 5% menos de la mitad que si lo habían hecho.

3. ¿Cuál es la Normativa Técnica aplicable a los Trabajos para Atestiguar?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
NITA's	13	59.09%
NIA'S	8	36.36%
NIA 710	1	4.55%
Totales	22	100.00%

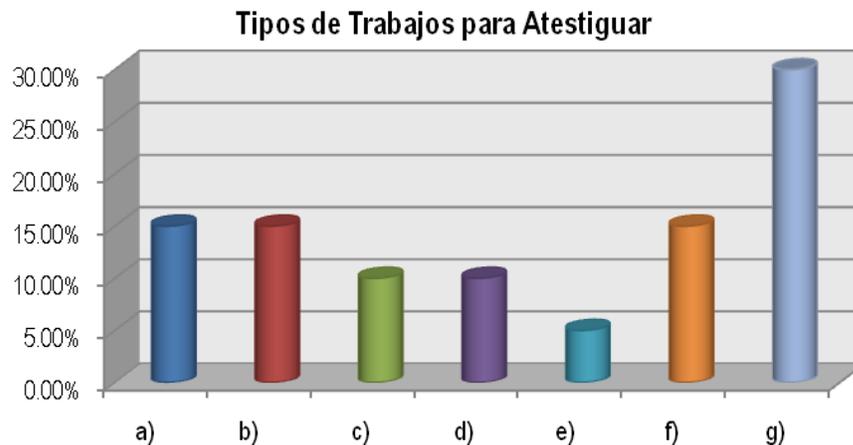


En las respuestas de esta pregunta los auditores contestaron el 59% que la normativa aplicable a los Trabajos para Atestiguar son las NITA's, 36% son las NIA's y 5% es la NIA 710.

Las respuestas dadas a dicha pregunta denotan que hay una gran incertidumbre en la normativa aplicable a los Trabajos para Atestiguar de parte de los auditores encuestados, es decir, que no se tiene esclarecido el marco de referencia a utilizar en la realización de un Trabajo para Atestiguar.

4. ¿Qué tipos de Trabajos para Atestiguar conoce o en los cuales haya participado?

Tipos de Trabajos para Atestiguar	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Atestiguamiento en faltantes de inventario o cuentas por cobrar	3	15.00%
b) Peritajes contables por requerimientos de juzgados	3	15.00%
c) Trabajo especial sobre las cuentas por cobrar a accionistas	2	10.00%
d) Trabajo especial sobre procedencia del IVA crédito fiscal	2	10.00%
e) Auditoría Fiscal	1	5.00%
f) No he participado en ninguna	3	15.00%
g) No Sabe / No Contesto	6	30.00%
Totales	20	100.00%

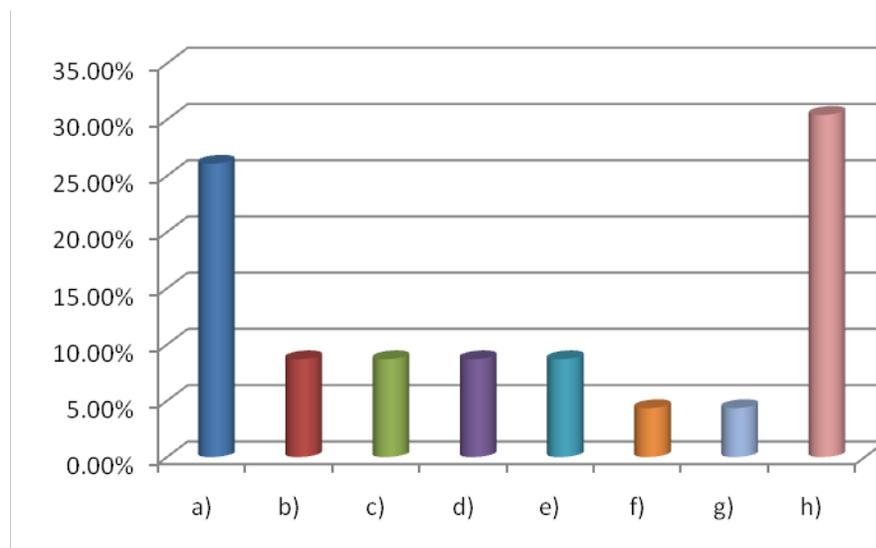


Aproximadamente la tercera parte de los encuestados contestaron que desconocían los tipos de Trabajos para Atestiguar, el 15% que no habían participado, el 15% sobre un trabajo especial sobre cuentas por cobrar, el 15% ha participado o conoce sobre peritajes contables por requerimientos de juzgados. En una frecuencia menor o igual al 10% se mencionaron trabajos como el esclarecimiento de remanentes de IVA crédito fiscal, determinación de cuentas por cobrar a accionistas y auditoría fiscal.

Alrededor de una tercera de los profesionales consultados desconoce trabajos para atestiguar que se puedan desarrollar verdaderamente en el ejercicio práctico de la profesión.

5. ¿Cuál es el Marco Legal en que se basan los servicios de Trabajos para Atestiguar?

Marco Legal	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Leyes relacionadas con la materia	6	26.09%
b) Ley de IVA	2	8.70%
c) NIA's en lo aplicable	2	8.70%
d) Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública	2	8.70%
e) Contratos de servicios firmados por ambas partes	2	8.70%
f) Código Comercio - Tributario	1	4.35%
g) Código Penal y Procesal Penal	1	4.35%
h) No sabe/No Contesto	7	30.43%
Totales	23	100.00%



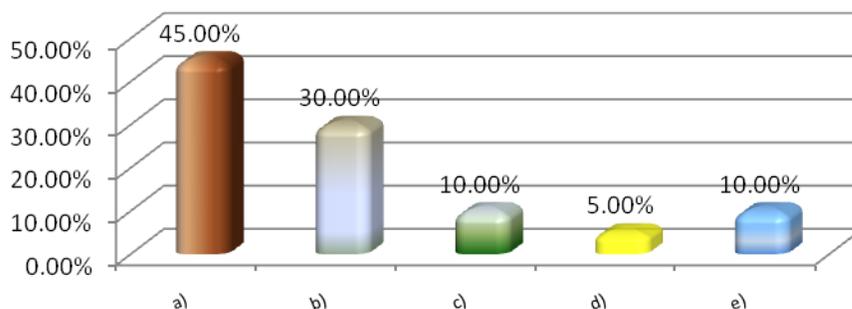
El 30% de los auditores encuestados no conocen el marco legal aplicable a los Trabajos para Atestiguar, el 26% de ellos contestaron que la leyes relacionadas con la materia, y en porcentajes de 10% o menos se mencionaron: Ley de IVA,, NIAs las que correspondan, la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, Contratos de servicios firmados por ambas partes.

De los auditores encuestados solo una minoría tiene claro que el Marco Legal aplicable a los Trabajos para Atestiguar es la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría.

6. De acuerdo a su criterio técnico, ¿Cuáles son las fases en las que se basa el desarrollo de un Trabajo para Atestiguar?

Fases de un Trabajo para Atestiguar	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Etapa pre-inicial, Planeación, Ejecución, Informe	9	45.00%
b) Planeación, Ejecución e Informe	6	30.00%
c) Conocimiento del caso, Planeación, Ejecución	2	10.00%
e) Investigación (Planeación), Evidencia	1	5.00%
d) No Sabe / No Contesto	2	10.00%
Totales	20	100.00%

Fases de un Trabajo para Atestiguar según Encuestados.



Los auditores encuestados respondieron el 5% que es la Planeación y Evidencia; el 45% que es la etapa pre-inicial, planeación, ejecución e informe; un 30% que es planeación, ejecución e informe; 10% que es el conocimiento del caso, planeación y ejecución; y el restante 10% no brindo una respuesta al respecto.

Se observa que en su mayoría, llegando a ser las tres cuartas partes obtenidas de la sumatoria de los literales b) y c); los profesionales consideran a la Planeación, Ejecución e Informe dentro de las fases a desarrollar en un trabajo para atestiguar, sin embargo no es la misma proporción la tiene en cuenta la fase preliminar de todo trabajo para atestiguar siendo solamente una tercera parte de los encuestados la que considera dicha fase.

7. ¿Se debe de registrar en una carta compromiso los términos de trabajo de un Trabajo para Atestiguar?

Respuestas	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	20	100.00%
No	0	0.00%
Totales	20	100.00%

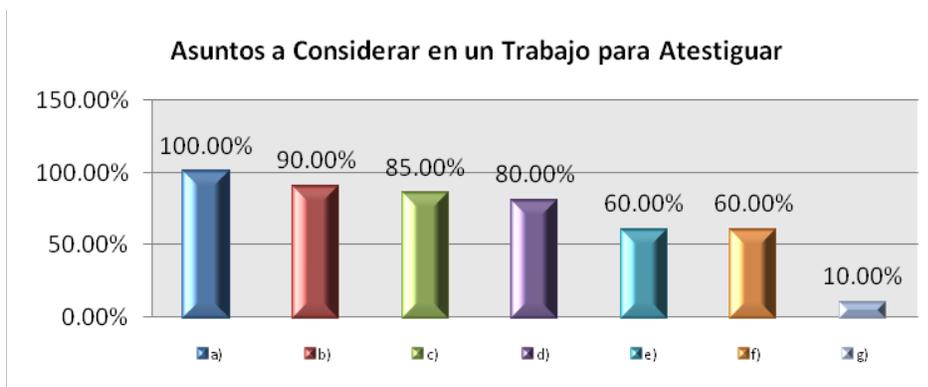


La totalidad de los profesionales de la contaduría pública encuestados respondieron afirmativamente al cuestionamiento de si se debe de registrar las condiciones del trabajo en una carta compromiso.

Los resultados demuestran que como parte del escepticismo profesional y el cumplimiento de la normativa técnica, así como por la salvaguarda en la definición de responsabilidades los auditores tienen como buena práctica el procedimiento de elaborar los términos en los cuales se basarán los trabajos a desarrollar; plasmándolos en un instrumento generalmente denominado carta compromiso.

8. ¿Cuáles son los principales asuntos ha considerar en la planeación de un Trabajo para Atestiguar?

Asuntos a considerar en la Planeación	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Los términos del trabajo	20	100.00%
b) El proceso del trabajo y las posibles fuentes de evidencia	18	90.00%
c) El entendimiento del contador público de la entidad y su entorno	17	85.00%
d) Las características del asunto principal y los criterios identificados	16	80.00%
e) Identificación de presuntos usuarios y sus necesidades	12	60.00%
f) Requisitos de personal y pericia	12	60.00%
g) Otras	2	10.00%



En esta pregunta se colocaron los asuntos a considerar en la planeación de un trabajo para atestiguar de conformidad con la normativa técnica específica aplicable (NITA 3000), de los cuales los auditores solamente seleccionaron en su totalidad el primero de los ítems, que consiste en los términos del trabajo y en un porcentaje de alrededor de 85% los de las características del asunto principal, el proceso del trabajo y las posibles fuentes de evidencia, el entendimiento de la entidad y su entorno; los ítems de la identificación de presuntos usuarios y de requisitos de personal y su pericia solamente fueron seleccionados por un poco menos de las dos terceras partes de los encuestados.

Lo anterior demuestra que no se estaría cumpliendo con todos los aspectos exigidos por el marco técnico en el desarrollo de los trabajos para atestiguar de parte de los profesionales auditores.

9. ¿Qué características debe reunir la evidencia en la cual se basará la conclusión del Trabajo para Atestiguar?

Características.	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Evidencia Suficiente y Apropiada	6	30.00%
b) Suficiente y Competente	4	20.00%
c) Suficiente, Contundente y Apropiada para los propósitos	3	15.00%
d) Un valor legal irrefutable	2	10.00%
e) Evidencia Suficiente y Sustantiva	1	5.00%
f) No sabe/No Contesto	4	20.00%
Totales	20	100.00%



De los encuestados el 30% contestó que la evidencia debe de ser suficiente y apropiada, el 20% contestó que la evidencia es suficiente y competente, el 20% no sabe y por tal motivo no contestó, el 5% dijeron que es suficiente y sustantiva, el 15% dijo que la evidencia es suficientemente contundente y apropiada para los propósitos del trabajo que se este desarrollando, y por ultimo con un 10% contestaron que la evidencia debe tener las características de un valor legal irrefutable.

Las respuestas de los auditores encuestados se inclinan a que la evidencia debe de tener las características de suficiente y apropiada, y existe un buen porcentaje que desconoce cuáles son características que debe reunir la evidencia de un Trabajo para Atestiguar.

10. ¿Cuáles son los apartados que debe contener el Informe de Trabajos para Atestiguar?

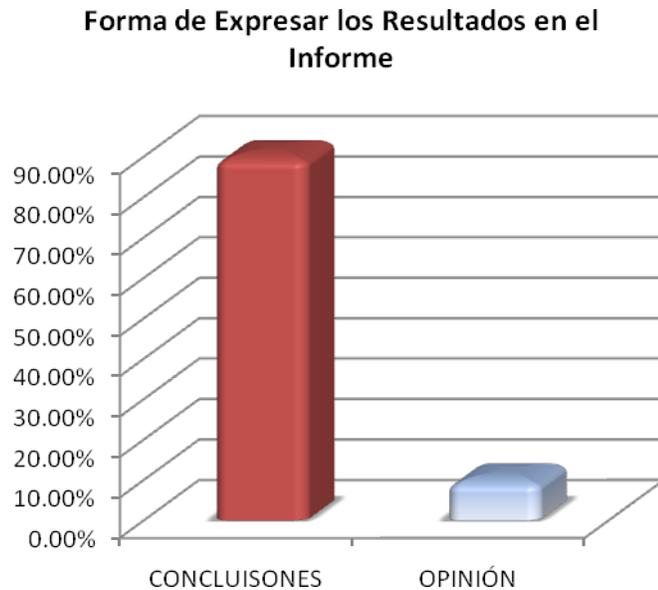
Apartados del Informe.	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Un título	20	100.00%
b) Un destinatario	18	90.00%
c) Identificación y descripción de la información del asunto principal	17	85.00%
d) Identificación de los criterios	18	90.00%
e) Descripción de cualquier limitación inherente importante	18	90.00%
f) Declaración restringiendo el uso del informe	16	80.00%
g) Una declaración para identificar la parte responsable y del Contador Público	14	70.00%
h) Una declaración de que el trabajo se realizó de acuerdo con NITAs	20	100.00%
i) Un resumen del trabajo realizado	17	85.00%
j) Otras	2	10.00%



Los auditores encuestados contestaron en una forma global que todas las partes que recomienda la NITA's 3000 son necesarias y deben incluirse en el informe de un Trabajo para Atestiguar, y hasta recomendaron dos apartados que serian valederos de acuerdo a la clase de trabajo que se está llevando a cabo.

11. ¿En un Trabajo para Atestiguar que debe emitir en su informe el auditor como resultado del mismo?

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Conclusiones	18	90.00%
Opinión	2	10.00%
Totales	20	100.00%

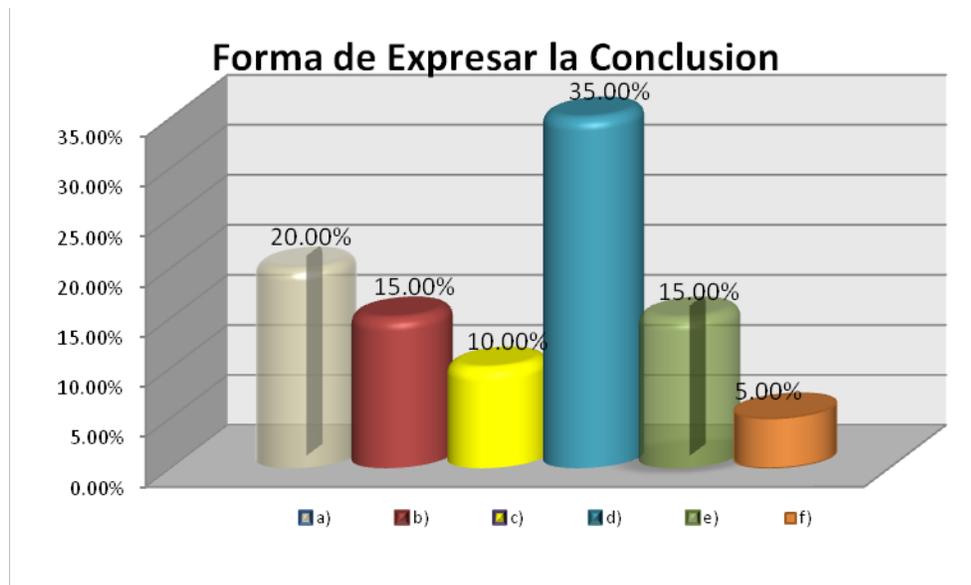


En esta pregunta contestaron el 90% que en un Trabajo para Atestiguar se debe de dar una conclusión y solamente el 10% que se debe de dar un opinión.

En base a las respuestas que ha dado los auditores encuestados la mayoría están en concordancia con lo regulado en la normativa técnica aplicable ya que dijeron que se debe emitir una conclusión en los Trabajos para Atestiguar.

12. Basado en su respuesta a la pregunta anterior ¿Cuál es la forma de expresarla en el Informe del Trabajo para Atestiguar?

Forma de expresar resultado en Informe	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Con base al trabajo realizado se concluye..., y a continuación se detallan las conclusiones.	4	20.00%
b) Se concluye que los resultados obtenidos en este trabajo para atestiguar son	3	15.00%
c) De forma Positiva o Negativa atendiendo a la certeza	3	15.00%
d) Conclusión del contador público	2	10.00%
f) Sobre el caso y su pericia	1	5.00%
g) No sabe/ No Contesto	7	35.00%
Totales	20	100.00%

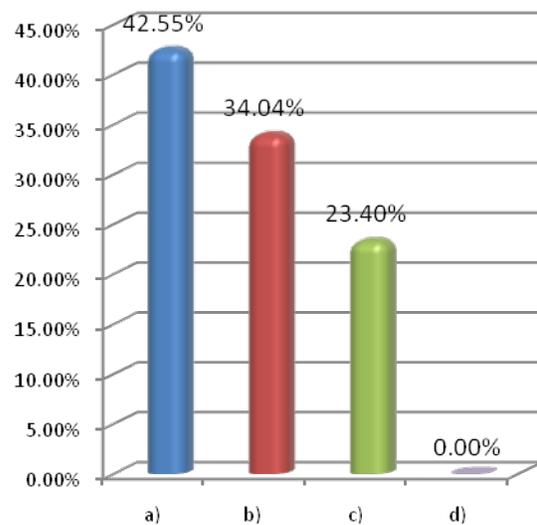


En esta respuesta son pocos los auditores, solamente un 15%, que denotaban que las formas de dar una opinión en un Trabajo para Atestiguar son de forma positiva y negativa, lo que permite entrever la falta de conocimiento apropiado de la normativa técnica para desarrollar dichos trabajos para atestiguar.

13. A parte de la normativa directamente aplicable a los Trabajos para Atestiguar ¿Qué otra normativa puede aplicarse en el desarrollo de dichos trabajos?

Otra Normativa Técnica utilizada	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Código de Ética del IFAC	20	42.55%
b) NIAs	16	34.04%
c) NICC 1	11	23.40%
d) Otras, especifique	0	0.00%
Totales	47	100.00%

Otra Normativa Aplicable

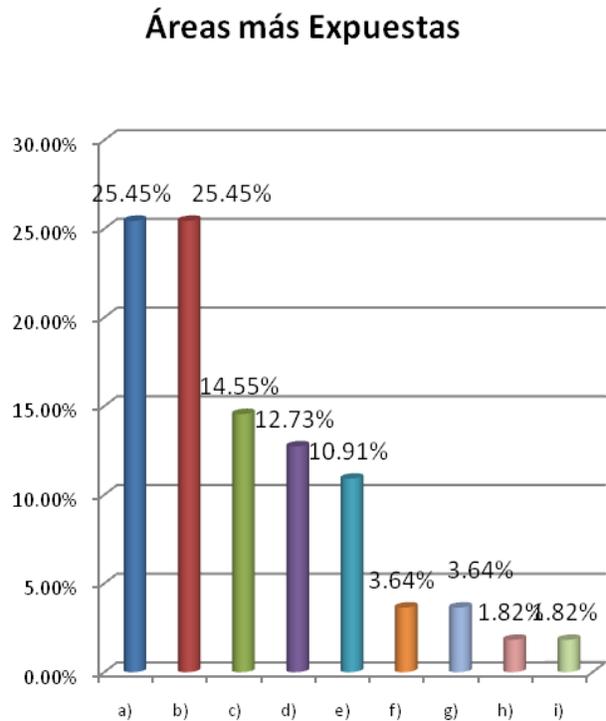


La mayoría de los auditores contestaron que la normativa aplicable además de la principal son el Código de Ética del IFAC y las NIA's. Solamente un 5% más de la mitad de los encuestados consideró la NICC 1 como normativa aplicable al desarrollo de trabajos para atestiguar.

En su mayoría los profesionales están conscientes que se deben de basar en las NIA's, además de la normativa principal, para desarrollar un trabajo de manera eficiente sin dejar de lado los principios éticos y la calidad de él en todas las fases de esta auditoría especial.

14. ¿Qué áreas de las compañías dedicadas a la venta de electrodomésticos considera que son las más expuestas y en las que se pueda cometer fraudes por parte del personal de la empresa?

Áreas más expuesta a fraude	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Inventario	14	25.45%
b) Cobros o Cobranza	14	25.45%
c) Efectivo	8	14.55%
d) Ingresos	7	12.73%
e) Créditos Otorgamiento	6	10.91%
f) Nominas	2	3.64%
g) Todas	2	3.64%
h) Gastos	1	1.82%
i) Mantenimiento	1	1.82%
Totales	55	100.00%

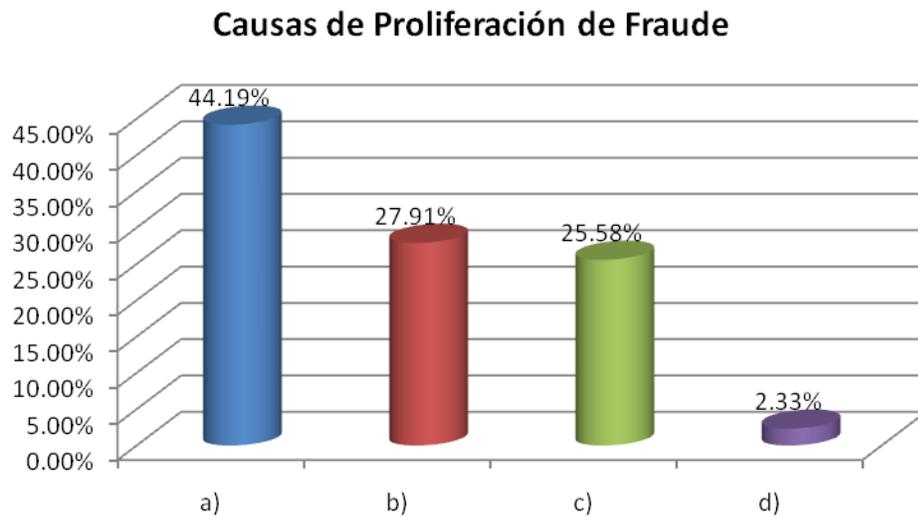


Las respuestas de los encuestados se inclinan que las áreas más expuestas son inventarios y cobros con un 25% y 25% respectivamente.

Los auditores se enfocan en dichas áreas ya que de acuerdo con el tipo de actividad económica que desarrollan este tipo de empresas y su forma de operar, la susceptibilidad de que se cometa un fraude de parte del personal que labora en ellas esta mayormente marcada en el tratamiento de los productos y en las operaciones de gestión de cobro e ingreso de efectivo.

15. ¿A que causas considera que se deba la proliferación del fraude en las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos?

Causas de Fraude	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
a) Falta de controles en la empresa	19	44.19%
b) Mala segregación de funciones	12	27.91%
c) Baja remuneración y pocas prestaciones laborales	11	25.58%
d) Otras, especifique:	1	2.33%
Totales	43	100.00%

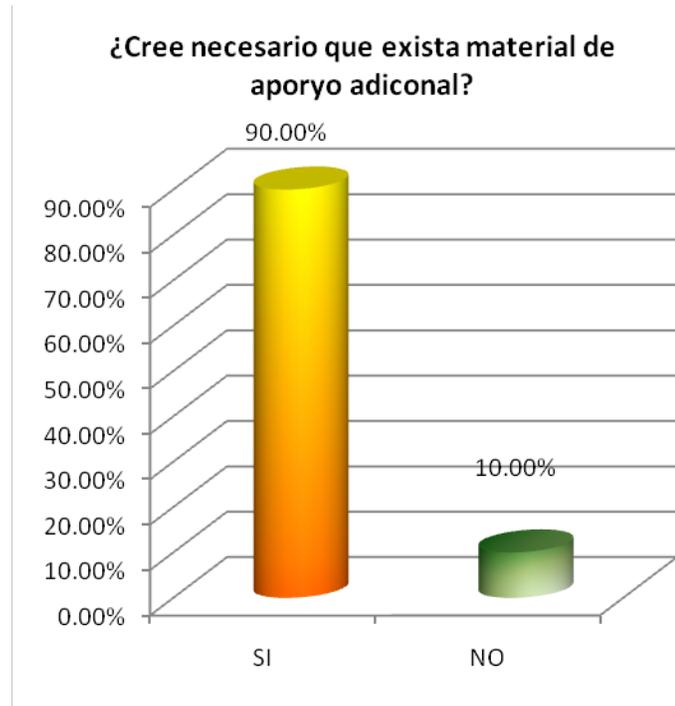


Alrededor de la mitad de los encuestados respondieron que la proliferación del fraude se debe a la falta de controles de las empresas comerciales dedicadas a la venta de electrodomésticos.

Los auditores señalaron que existe una probabilidad muy amplia de que no se tengan buenos controles para contrarrestar los riesgos de fraude en dichas empresas; haciendo énfasis a las áreas de inventarios y cobros.

16. ¿Cree necesario que exista material de apoyo que sirva de guía para el desarrollo eficiente de un Trabajo para Atestiguar?

Opción	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Si	18	90.00%
No	2	10.00%
Totales	20	100.00%



Los auditores encuestados respondieron en un 90% que si es necesario un trabajo que sirva de guía para un desarrollo eficiente de un Trabajo para Atestiguar, ya que se requiere de un trabajo que trate la normativa de manera sencilla en la aplicación en cada una de la fases de este tipo de trabajo.

C.- DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION

Se presentan los resultados obtenidos en base a la investigación de campo efectuada; que se realizó en las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos y a los profesionales de la contaduría pública y auditoría; la primera para la identificación de la presencia de eventos o situaciones fraudulentas, los controles y las medidas tomadas; y la segunda para determinar el nivel de desempeño de los profesionales en atender a la necesidad de realizar Trabajos para Atestiguar. Para lo cual se tomará como parámetros los datos arrojados por las encuestas, los cuales se agrupan en las dos grandes áreas:

1. Identificación de hechos reales de actos de fraude en las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos.
2. Conocimiento y capacidad de respuesta ante la necesidad de realizar un Trabajo para Atestiguar de parte de los contadores públicos de manera eficiente.

C.1.- IDENTIFICACIÓN DE HECHOS REALES DE ACTOS DE FRAUDE EN LAS MEDIANAS EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS.

De los resultados obtenidos de la encuesta dirigida a los gerentes generales y jefes de las medianas empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos, la mayoría conocen acerca de los actos de fraude que los empleados pueden realizar en perjuicio de las empresas, y aprueban que los controles implementados por las empresa son determinantes para que dichos empleados cometan o no fraudes.

Las áreas que son mas propensas según la encuesta a las empresas de venta de electrodomésticos son el área de efectivo, inventario y de ventas; aunque se han implementado controles en dichas áreas para mitigar el riesgo de fraude, estos no han sido suficientes. Siendo así que en la mayoría de las empresas que son víctimas del fraude, los encuestados manifiestan que los empleados han cometido algún tipo de fraude en esas áreas más vulnerables de las empresas debido a su naturaleza, las más frecuentes han sido la sustracción o robo de efectivo y de mercadería.

La falta de controles o el hecho de que ellos no sean eficientes para esas áreas susceptibles, han llevado a las empresas que sean víctimas del fraude por parte de sus empleados ya que han alterado documentación, evadido de manera exitosa la supervisión, entre otros; es así, que las diferentes causas que llevan a cometer fraude a los empleados son la falta de controles eficientes y problemas económicos de los mismos; además, de la mala segregación de funciones, la baja remuneración y pocas prestaciones laborales.

Por todo lo antes expuesto por los encargados de la administración de las medianas empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos se considera que una auditoría especializada puede contribuir a esclarecer los ilícitos, contribuye a mejorar los controles deficientes, cuantifica el impacto monetario y proporciona evidencia contundente, de tal forma que se tenga una ventaja para prevenir futuros fraudes. Por lo que las conclusiones brindadas por medio del informe del trabajo especial del auditor es suficientemente confiable para que la administración tome decisiones más pertinentes.

C.2.- CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO PARA ATESTIGUAR DE PARTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

Tomando en cuenta los resultados de la investigación de campo efectuada, a través de encuestas implementadas a los Profesionales de la Contaduría Pública y la Auditoría, se observa que estos conocen acerca de los Trabajos para Atestiguar y que existen muchos que han participado en el desarrollo de un proceso de dichos trabajos; sin embargo también existe una deficiencia en la normativa directamente aplicada a los Trabajos para Atestiguar, por tal razón no se efectúa una debida distinción entre los Trabajos que son para Atestiguar y de otros que no lo son; debido a que no cumplen la definición de Trabajo para Atestiguar dada por la normativa técnica. Así también se observa un desconocimiento del marco legal que faculta al auditor a desarrollar Trabajos para Atestiguar.

De acuerdo con las fases de un Trabajo para Atestiguar los profesionales regularmente omiten la realización de la etapa pre-inicial y centran sus esfuerzos desde la fase de la planeación en el desarrollo de un trabajo de esta índole, teniendo en cuenta también las fases de ejecución e informe del contador público. No obstante si son conscientes que se debe elaborar una carta compromiso donde se asienten los términos del trabajo a realizar y así prevenir malos entendida con el cliente.

En la mayoría de los auditores encuestados existe una incertidumbre de los principales asuntos que debe de tomar en cuenta en la planeación de un Trabajo para Atestiguar, para lograr un desarrollo del trabajo de manera eficiente y con la calidad requerida por la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar.

Los profesionales encuestados no tienen en claro cuales son las características que debe de reunir la evidencia recopilada en la fase de la ejecución de un Trabajo para Atestiguar, siendo esto básico para soportar la conclusión que se dará en el informe como resultado final que será de utilidad para los presuntos usuarios.

Igualmente no hay seguridad de parte de los auditores que contestaron las encuestas sobre los apartados que debe contener el informe de acuerdo a la normativa directamente aplicable a los Trabajos para Atestiguar. No obstante la gran mayoría de los auditores tienen claro que en el informe el contador público debe expresar una conclusión; aunque no así la forma de cómo ésta debe ser expresada, redactándose de manera positiva o negativa dependiendo de la circunstancias del trabajo.

En lo relacionado a otra normativa aplicada a los Trabajos para Atestiguar de manera indirecta se observa una diversidad de respuestas provocada por la falta de entendimiento de la normativa principal aplicable ya que, es ésta la que sugiere cual es la normativa adicional a aplicar conjuntamente para desarrollar todas las fases de los Trabajos para Atestiguar.

Con relación a lo antes mencionado, los auditores encuestados creen en su mayoría que es necesario material de apoyo que trate la normativa de manera sencilla en cada una de las fases para que sirva de orientación para el desarrollo de un Trabajo para Atestiguar.

D.- CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION

Por medio de la investigación de campo efectuada, a través de las respuestas obtenidas de los encargados de las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos y de los profesionales de la contaduría pública y auditoría; se alcanzó la identificación de asuntos principales a considerar en el desarrollo de los trabajos para atestiguar; de lo cual concluimos lo siguiente:

1. Las principales áreas de las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos en donde se han perpetrado con mayor frecuencia actos de fraude o que son más susceptibles de que se cometan son: el área de cobros y el área de inventarios; siendo la sustracción de efectivo y el robo de mercadería los hechos ocurridos con mas reiteración.
2. Las empresas tienen implementados controles para evitar el cometimiento de ilícitos de parte de los empleados; sin embargo pese a la prevención tomada la ocurrencia de actos indebidos se ha dado en más de la mitad de las empresas dedicadas a la venta de electrodomésticos.
3. La causal principal de que las empresas sean víctimas de actos de fraude esta determinada por la inexistencia de sus controles internos, o en general por la debilidad de los mismos, que posibilitan el accionar delictivo de los empleados.
4. Las compañías dedicadas a la venta de electrodomésticos toman diferentes medidas al enfrentarse los actos de fraude por parte de los empleados; no obstante el solicitar la intervención de un perito experto es considerada como una de las últimas alternativas, lo que dificulta la cuantificación de las perdidas surgidas de los ilícitos; además, de no esclarecerlos, que son las razones por las que las empresas que sí contratan los servicios de expertos, lo hacen.
5. Se evidenció que los profesionales de la contaduría pública que no han participado en un trabajo para atestiguar poseen deficiencia en el entendimiento y aplicación de la normativa técnica y legal relacionada con los trabajos para atestiguar.

6. El desarrollo y ejecución de los trabajos para atestiguar ha sido efectuado de conformidad a la normativa técnica y a los requerimientos jurídicos por parte de los profesionales que han participado efectivamente en la realización de un trabajo para atestiguar.
7. La propuesta y sus instrumentos se encuentran orientados a la generación y esclarecimiento de los procedimientos generalmente utilizados, en la elaboración de un trabajo para atestiguar; mediante los cuales los contadores públicos determinarán de forma razonable sus procedimientos específicos en la realización de los trabajos para atestiguar particulares.